

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2017-7435

Orden ECD/106/2017, de 10 de agosto, que establece el currículo, las pruebas y los requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de Grado Medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone, en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 bis.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrolla el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, estableciendo, entre otros aspectos, previsiones para el desarrollo de la programación general anual, el proyecto educativo, el proyecto curricular, las programaciones didácticas, así como las orientaciones didácticas y disposiciones referidas a la evaluación, promoción y certificación o titulación de estas enseñanzas.

El Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales expresados en resultados de aprendizaje, los contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de las enseñanzas de piragüismo, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 25 del mencionado real decreto señala que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en el mismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Además, los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta Orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la Disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo, y las pruebas y los requisitos de acceso correspondientes al ciclo inicial de grado medio en piragüismo, y a los ciclos finales de grado medio en piragüismo de aguas bravas, en piragüismo de aguas tranquilas y en piragüismo recreativo guía en aguas bravas.

Pág. 20585 boc.cantabria.es 1/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

2. Esta Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Acceso a las enseñanzas.

- 1. Los requisitos generales para acceder a las enseñanzas reguladas en esta Orden, los criterios de admisión y las condiciones de matriculación se establecen en el capítulo V del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
- 2. Las pruebas de carácter específico serán convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y serán programadas y desarrolladas por un Tribunal designado por el titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos. La composición del Tribunal, el desarrollo y evaluación de las pruebas, y la valoración de los requisitos de acceso específicos a estas enseñanzas se realizarán conforme a lo establecido en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre. La exención de la superación de las pruebas de carácter específico será la establecida en el artículo 31 del mencionado Real Decreto.

Artículo 3. Currículo.

- 1. En el anexo I de la presente Orden se fijan los horarios de los diferentes módulos que componen los títulos de técnico deportivo en piragüismo. En los anexos II y III se fijan los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación de los módulos que conforman estas enseñanzas.
- 2. El perfil profesional de los currículos, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y los objetivos generales, son los incluidos en los títulos de técnico deportivo en piragüismo establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.
- 3. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta Orden, en sus diferentes niveles de concreción, se realizará conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
- 4. La realidad deportiva en Cantabria de las enseñanzas de piragüismo estará presente en el desarrollo del currículo que se establece en la presente Orden.
- 5. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Artículo 4. Módulo de formación práctica.

- 1. El acceso al módulo de formación práctica se realizará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo VII del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.
- 2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, éste podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.
- 3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado medio.

Artículo 5. Evaluación, certificación y titulaciones.

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará conforme a lo establecido en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 20586 boc.cantabria.es 2/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

- 2. Los certificados y titulaciones de las enseñanzas de piragüismo se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, y en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre.
- 3. Corresponde al centro público en el que esté matriculado el alumno, cuando éste supere las enseñanzas correspondientes, realizar la propuesta para la expedición de los títulos de técnico deportivo en piragüismo correspondientes. Si el alumno estuviese matriculado en un centro privado, dicha propuesta será realizada por el centro público al que estuviera adscrito.

Artículo 6. Espacios y equipamientos.

Los centros autorizados para impartir alguno de los títulos de técnico deportivo en piragüismo deberán contar con los espacios y equipamientos que se establecen en el artículo 26 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, así como los que se establecen en el anexo IV de esta Orden, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 7. Tribunales evaluadores de las pruebas específicas.

- 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, el Tribunal, nombrado por el titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, estará formado por un presidente, un secretario y tres evaluadores, que deberán acreditar, al menos, las titulaciones que se establecen en el referido artículo.
- 2. Las funciones del Tribunal serán las establecidas en el artículo 34 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.
- 3. El Tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en la sección 5ª del capítulo II del título II de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 4. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el Tribunal podrá recabar la colaboración de expertos y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 8. Oferta de las enseñanzas.

- 1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente Orden se atendrá a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
- 2. En caso de que la enseñanza se imparta a distancia en los módulos que se determinan en el anexo XVIII del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:
- a) Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada módulo de la formación deportiva.
- b) Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.
- c) Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.
- d) Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.
- e) Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos resultados de aprendizaje que así lo aconsejen.
 - f) Disponer de medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.

Pág. 20587 boc.cantabria.es 3/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

- 3. Con el objeto de responder a las necesidades de los aspirantes a obtener alguno de los título de Técnico Deportivo en Piragüismo, y de compatibilizar esta formación tanto con la actividad laboral o deportiva como con otro tipo de formación, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre los regímenes presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en los dos regímenes al mismo tiempo.
- 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, apartado 3, del Decreto 37/2010, de 17 de junio, las enseñanzas reguladas en la presente Orden podrán ofertarse de forma intensiva, con una carga horaria máxima de 10 horas diarias.
- 5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte podrá ofertar las enseñanzas de los ciclos inicial y finales de grado medio en piragüismo, en oferta parcial, por bloques o por módulos, con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y de los deportistas en activo a estas enseñanzas. Asimismo, se podrá realizar oferta parcial organizada en unidades de competencia, que será la unidad mínima e indivisible de formación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación.

Se autoriza al titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de agosto de 2017. El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Ramón Ruiz Ruiz.

Pág. 20588 boc.cantabria.es 4/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Anexo I

CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN PIRAGÜISMO:

Distribución horaria

Requisitos de carácter e Código	specífico	CARGA HORARIA
Courgo	Prueba de acceso de carácter específico para el	OAKOA HORAKIA
RAE-PIPI-101	acceso a las enseñanzas del ciclo inicial en piragüismo	120
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C101	Bases del comportamiento deportivo	20
MED-C102	Primeros auxilios	30
MED-C103	Actividad física adaptada y discapacidad	5
MED-C104	Organización deportiva	5
Carga horaria del Bloq	ue	60
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-PIPI102	Técnica de aguas bravas	30
MED-PIPI103	Técnica de aguas tranquilas	30
MED-PIPI104	Técnica de kayak de mar	20
MED-PIPI105	Técnica de kayak polo	15
MED-PIPI106	Organización de evento de iniciación al piragüismo	25
MED-PIPI107	Formación práctica	150
Carga horaria del Bloq	270	
TOTAL CICLO INICIAL		450

Pág. 20589 boc.cantabria.es 5/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN PIRAGÜISMO DE AGUAS BRAVAS

Distribución horaria

RAE-PIAB201	Prueba de acceso de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas	120
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo	55
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo	75
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad	15
MED-C204	Organización y legislación deportiva	10
MED-C205	Género y deporte	5
Carga horaria del Blo	oque	160
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-PIPI202	Escuela de piragüismo	35
MED-PIPI203	Piragüismo adaptado	20
MED-PIPI204	Organización de eventos en piragüismo	20
MED-PIAB205	Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas	75
MED-PIAB206	Seguridad, lectura y material técnico en piragüismo de aguas bravas	50
MED-PIAB207	Preparación física del piragüismo en aguas bravas	50
MED-PIAB208	Formación práctica	200
Carga horaria del Bloque		450
TOTAL CICLO FINA BRAVAS	730	

Pág. 20590 boc.cantabria.es 6/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN PIRAGÜISMO DE AGUAS TRANQUILAS

Distribución horaria

Plagua común		
Bloque común	885-1-1-	
Código	Módulo	
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo	55
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo	75
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad	15
MED-C204	Organización y legislación deportiva	10
MED-C205	Género y deporte	5
Carga horaria del B	loque	160
	·	
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-PIPI202	Escuela de piragüismo	35
MED-PIPI203	Piragüismo adaptado	20
MED-PIPI204	Organización de eventos en piragüismo	20
MED-PIAT209	Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas	60
MED-PIAT210	Entrenamiento en aguas tranquilas	70
MED-PIAT211	Manejo de embarcaciones de recreo	35
MED-PIAT212	Formación práctica	200
Carga horaria del Bloque		440
	_	
TOTAL CICLO FINATRANQUILAS	AL DE GRADO MEDIO EN PIRAGÜISMO DE AGUAS	600

Pág. 20591 boc.cantabria.es 7/151





920

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



GUÍA EN AGUAS BRAVAS

CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN PIRAGÜISMO RECREATIVO GUÍA EN AGUAS BRAVAS

Distribución horaria

RAE-PIPR213	Prueba de acceso de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas	240
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo	55
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo	75
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad	15
MED-C204	Organización y legislación deportiva	10
MED-C205	Género y deporte	5
Carga horaria del Bloque		160
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-PIPI202	Escuela de piragüismo	35
MED-PIPI203	Piragüismo adaptado	20
MD-PIPR214	Perfeccionamiento técnico en kayak	75
MD-PIPR215	Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo	70
MD-PIPR216	Expedición, logística y materiales	60
MD-PIPR217	Seguridad en itinerarios guiados	60
MD-PIPR218	Formación práctica	200
Carga horaria del Bloque		520
TOŢAL CICLO FINAL	920	

Pág. 20592 boc.cantabria.es 8/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



ANEXO II

CURRICULO

Ciclo inicial de grado medio en piragüismo.

1. Bloque común.

Módulo: Bases del comportamiento deportivo. Código: MED-C101.

Este módulo reúne la formación que permitirá al técnico el conocimiento de las peculiaridades del comportamiento, desarrollo motor y capacidades de aprendizaje de las diferentes etapas evolutivas de los deportistas, en especial los menores. También lo instruye en los diferentes aspectos psicológicos, afectivos y sociales que pueden influir y manifestarse en las personas durante la práctica deportiva. Además le dotará de un conocimiento amplio en materia de dirección y dinámica de grupos de práctica deportiva. Finalmente, debe concienciar y preparar al técnico para una adecuada trasmisión de valores socialmente aceptados a través del desempeño de sus competencias.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos b), d), e), f), g), o), p), q) y r), y las competencias b), d), e), f), g), l), n), ñ) y o) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecida en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

- b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- **RA 1.** Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
- b) Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
- c) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
- d) Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
- e) Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.
- f) Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y de evitar una especialización precoz.
- RA 2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

Pág. 20593 boc.cantabria.es 9/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
- b) Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
- c) Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
- d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- e) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
- g) Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
- i) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
- j) Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los/las jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.
- RA 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
- b) Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
- c) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
- d) Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- e) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo promoviendo y trasmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
- f) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- g) Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
- h) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
- i) Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
- j) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.
- **RA 4.** Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

Pág. 20594 boc.cantabria.es 10/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
- b) Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia para los/las deportistas durante la iniciación deportiva.
- c) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
- d) Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
- e) Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- f) Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
- g) Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno/a mismo/a, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

c) Contenidos.

- 1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.
 - a) Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
 - 1º. Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - 2º. Patrones motores básicos en la infancia.
 - 3º. Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas
 - b) Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.
 - c) La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia.
 - d) La iniciación deportiva.
 - e) Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
 - f) Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.
- 2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
 - a) Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - 1º. Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - 2º. La teoría de metas de logro.
 - 3º. Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - 4º. Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - 5º. Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - 6º. Valoración de la actitud del alumnado (de los/las deportistas) por encima de su aptitud.
 - b) Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - 1º. Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - 2º. Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - 3º. Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - 4º. Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
 - 5°. Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - 6°. Uso no sexista del lenguaje.

Pág. 20595 boc.cantabria.es 11/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
 - a) Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - 1º. Falta de confianza mutua.
 - 2º. Competitividad y liderazgo.
 - 3º. Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - 4º. Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
 - b) La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - 1º. Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo.
 - 2º. Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - 3º. Técnicas sociométricas.
 - c) Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - 1º. Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - 2º. Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - 3º. Dinámicas de trabajo en equipo:
 - 3º.1. De responsabilidad grupal.
 - 3º.2. De toma de decisiones por consenso.
 - 3º.3. De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - 4º. Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - 4º.1. La identificación del problema.
 - 4°.2. La solución del problema.
 - d) Modelos de intervención del técnico en los grupos de iniciación deportiva:
 - 1º. Modelo autoritario.
 - 2º. Modelo permisivo.
 - 3º. Modelo democrático.
 - e) Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
 - 1º. Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de chicos y de las chicas.
 - 2º. Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - 2º.1. Excesiva presión competitiva sobre sus hijos-as.
 - 2º.2. Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - 2º.3. Interferencias con el técnico deportivo.
 - f) Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.
- 4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
 - a) El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
 - b) La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
 - c) Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
 - d) Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
 - e) Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
 - f) Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.

Pág. 20596 boc.cantabria.es 12/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



g) Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

d) Orientaciones pedagógicas.

Dada la temática incluida en este módulo, se recomienda que su desarrollo sea anterior al de "Actividad física adaptada y discapacidad", de forma que el módulo "Bases del comportamiento deportivo" constituya una base de conocimiento suficiente para el tratamiento con las personas y los grupos, y dote de nociones sobre su desarrollo. De esta forma, se pasará de un conocimiento general completo, al posible estudio de casos más específicos y a la aplicación de recursos adaptados a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En cuanto a la metodología de enseñanza, es recomendable la utilización, entre otras técnicas, del estudio de casos con la finalidad de ejemplificar los contenidos teóricos.

Módulo: Primeros auxilios. Código: MED-C102.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno identifique y controle las condiciones de seguridad de las instalaciones aplicando las técnicas básicas para el control del entorno y la organización del sistema de emergencias, a fin de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, ejecutar las técnicas de valoración, de primeros auxilios y las técnicas de soporte vital. Todo ello conforme a los protocolos establecidos; así como, utilizar las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del modulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k) y l), y las competencias i) y j) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y tomado las constantes vitales.
- b) Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
- c) Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares así como los síntomas y mecanismos de producción.
- d) Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas así como los síntomas y mecanismos de producción.
- e) Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
- f) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.
- g) Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción).
- h) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

Pág. 20597 boc.cantabria.es 13/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
- b) Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
- c) Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
- d) Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
- e) Se han aplicado técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.
- **RA 3.** Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
- b) Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
- c) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
- e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- g) Se han aplicado medidas de post-reanimación.
- h) Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
- i) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.
- **RA 4.** Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
- b) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
- c) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
- d) Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.
- e) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
- f) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
- g) Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.
- **RA 5.** Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.
- b) Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.

Pág. 20598 boc.cantabria.es 14/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
- d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- e) Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
- f) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

c) Contenidos.

- 1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
 - a) Signos y síntomas de urgencia.
 - b) Valoración del nivel de consciencia.
 - c) Toma de constantes vitales.
 - d) Protocolos de exploración elementales.
 - e) Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - f) Protocolo de transmisión de la información.
 - g) Signos de compromiso vital en personas adultas, niños o niñas y lactantes.
 - h) Métodos y materiales de protección de la zona.
 - i) Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
 - j) Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - k) Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.
- 2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
 - a) Botiquín de primeros auxilios.
 - b) Aplicación de los primeros auxilios.
 - c) Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
 - d) Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- 3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
 - a) Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - b) Resucitación cardiopulmonar básica.
 - c) Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
 - d) Valoración básica de la persona accidentada.
 - e) Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - f) Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - g) Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - h) Actuación limitada en el marco de sus competencias.
- 4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
 - a) Apoyo psicológico a los/las pacientes.
 - b) Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
 - c) Estrategias básicas de comunicación.
 - d) Valoración del papel del/de la primer/a interviniente.
 - e) Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - f) Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Pág. 20599 boc.cantabria.es 15/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
 - a) Sistemas de emergencias.
 - b) Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - c) Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - d) Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
 - e) Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
 - f) Protocolos de alerta.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para contribuir a un aprendizaje significativo, la enseñanza de este módulo deberá incidir especialmente en la creación de escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones problema, retos, trabajos en equipo..., con el fin de estimular al alumno a intervenir activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, se recomienda tanto el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje basado en las experiencias.

Módulo: Actividad física adaptada y discapacidad. Código: MED-C103.

Este modulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales causas y consecuencias de discapacidad, así como las prácticas deportivas para estas personas, utilizando la terminología más adecuada. Es un módulo eminentemente procedimental, partiendo de un conocimiento fundamental de la discapacidad e incidiendo en la importancia de la vivencia personal de la discapacidad como punto de partida para la sensibilización en el contexto deportivo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del modulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), m), p) y s), y las competencias b), c), k) y \tilde{n}) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
- b) Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
- c) Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
- d) Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.
- e) Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.

Pág. 20600 boc.cantabria.es 16/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
- g) Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
- h) Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.
- RA 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
- b) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
- c) Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
- d) Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
- e) Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.
- f) Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

c) Contenidos.

- 1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
 - a) Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
 - b) Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
 - c) Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
 - d) Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
 - e) Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas
 - f) Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
 - g) Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
 - h) La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.
- 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
 - a) Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
 - b) Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
 - c) Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas con discapacidad.
 - d) Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.

Pág. 20601 boc.cantabria.es 17/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
- f) Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- g) Los principales deportes adaptados.
- h) La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- i) La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumno, especialmente en relación a la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para conectar con el interés del alumno y para fomentar el interés por este tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o situaciones de enseñanza mediante la búsqueda; ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumno y hacerle partícipe del proceso de enseñanza-aprendizaie.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas a alumnos o grupos, trabajando según el tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación a los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación), igualmente pueden realizarse mediante el estudios de casos, asignados de manera individual o grupal.

Se procurará evitar, en todo caso, la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando la motivación de los alumnos hacia este tema.

Módulo. Organización deportiva. Código: MED-C104.

A través de este módulo, el alumno conocerá de forma básica la estructura administrativa deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto a nivel autonómico como local. De igual forma, conocerá el reparto de competencias entre los diferentes estamentos públicos y privados dentro de la organización deportiva, así como los principales fundamentos del asociacionismo deportivo y sus implicaciones prácticas para el desarrollo de actividades deportivas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales e), g), h), m), n) y ñ), y las competencias e), g), h), k), l) y m) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

Pág. 20602 boc.cantabria.es 18/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
- b) Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
- c) Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
- d) Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.
- RA 2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.
- b) Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
- c) Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
- d) Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
- f) Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.
- RA 3. Conoce y describe de forma sencilla los itinerarios académicos que ha de seguir para la formación como técnico deportivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los ciclos de formación de técnico deportivo.
- b) Se han identificado las posibilidades y requisitos de acceso a cada ciclo.
- c) Se han valorado las posibilidades de desarrollo profesional y académico que ofrecen este tipo de estudios.

c) Contenidos.

- 1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
 - a) La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
 - 1º. El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - 2º. Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
 - b) Estructura administrativa y organizativa del deporte:

Pág. 20603 boc.cantabria.es 19/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 1º. Estructura autonómica del deporte.
- 2º. Identificación de las caracterÍsticas esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades pública, organismos de diputaciones, clubes, Asociaciones, entre otras.
- 3º. Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- c) Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
 - 1º. La terminología básica en normativa deportiva.
 - 2º. Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.
- 2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
 - a) Las Federaciones deportivas autonómicas: Competencias, funciones y estructura organizativa.
 - b) Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
 - c) Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
 - d) Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - 1º. Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - 2º. Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - 3º. Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 - 3°.1 En la administración local.
 - 3º.2 En la administración autonómica.
 - 3. Conoce la normativa en materia de formación de técnicos deportivos y su estructura en Cantabria.
 - a) Los ciclos de formación de técnicos deportivos en España y en Cantabria. Sus itinerarios y accesos.
 - b) La implantación de las enseñanzas deportivas en Cantabria.
 - c) Las posibilidades de desarrollo profesional y académico como técnico deportivo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Debe buscarse una vinculación entre los contenidos estudiados en este módulo y la realidad deportiva de Cantabria, local y de club, o entidad conocida por el alumno. De esta forma, gracias al conocimiento de su propio caso real, el alumno podrá establecer relaciones con las posibilidades normativas y administrativas existentes, de forma que pueda considerar qué opciones organizativas pudieran resultar más convenientes para cada situación deportiva concreta.

2. Bloque específico

Módulo. Técnica de aguas bravas. Código: MED-PIPI102.

Con la realización de este módulo el alumno conocerá y desarrollará la modalidad de aguas bravas en el piragüismo. Se presentará y demostrará la ejecución de la técnica de navegación en aguas bravas hasta grado II, así como la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en esta modalidad. Además, adquirirá nociones suficientes para dirigir las sesiones de iniciación en esta modalidad a partir de la programación de referencia.

Pág. 20604 boc.cantabria.es 20/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales a), c), d), e), f), g), h), i), j) y k), y las competencias d), e), g) e i) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora y demuestra la ejecución de la técnica de navegación en aguas bravas hasta grado II en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha demostrado y descrito el embarque, el desembarque y la posición base del kayakista de aguas bravas identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- b) Se ha demostrado y descrito la ejecución de la técnica de paleo en kayak de aguas bravas identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- c) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de rotación del kayak sobre el eje vertical, transversal y longitudinal identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- d) Se han descrito las diferencias de la posición de base y las técnicas de paleo y gobierno de la canoa de aguas bravas respecto al kayak de aguas bravas.
- e) Se han descrito e identificado en situaciones reales los movimientos, formas características del agua y sus peligros en las aguas bravas hasta grado II, relacionándolos con los elementos hidrotopográficos utilizando la terminología adecuada.
- f) Se han descrito e identificado en situaciones reales las características y elementos más frecuentes de los diferentes grados de dificultad de los rápidos, utilizando la terminología adecuada
- g) Se han relacionado las condiciones de la corriente y movimientos del agua en aguas bravas hasta grado II con las trayectorias básicas de navegación, describiendo sus aspectos fundamentales, identificando los errores más frecuentes y proponiendo las tareas para su solución en la etapa de iniciación, utilizando la terminología adecuada.
- h) Se ha demostrado la realización de las trayectorias básicas de navegación en aguas bravas hasta grado II, utilizando y adaptándose a las condiciones de la corriente y movimientos del agua.
- i) Se han descrito las normas elementales de los reglamentos de slalom y descenso de aguas bravas a nivel de iniciación a las aguas bravas.
- j) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de la técnica de navegación en aguas bravas como factor de mejora de la técnica.
- k) Se han aplicado los instrumentos simples de observación de la técnica de navegación a nivel de iniciación en aguas bravas.
- RA 2. Demuestra y valora la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en piragüismo de aguas bravas hasta grado II, seleccionando la más adecuada a la contingencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las medidas preventivas que minimizan el riesgo de los peligros de los cauces de aguas bravas hasta grado II.

Pág. 20605 boc.cantabria.es 21/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Se han demostrado y descrito las técnicas de seguridad a ejecutar durante la navegación frente a los peligros habituales de las aguas bravas hasta grado II cuando son ya inevitables, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- c) Se han demostrado y descrito las técnicas de autorescate en caso de vuelco en aguas bravas hasta grado II, evaluándolas, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- d) Se han demostrado las técnicas de seguridad a ejecutar desde la piragua para la ayuda y recuperación de otro piragüista volcado y/o material en aguas bravas hasta grado II.
- e) Se han demostrado las técnicas de seguridad a ejecutar desde la orilla para la ayuda y recuperación de otro piragüista volcado y/o material en aguas bravas hasta grado II.
- f) Se han descrito las características y formas de uso del equipamiento y material auxiliar de seguridad propios de la práctica de las aguas bravas hasta grado II.
- **RA 3**. Concreta y dirige las sesiones de iniciación en piragüismo de aguas bravas hasta grado II a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje, y describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de adquisición de las técnicas de navegación y seguridad a alcanzar durante la fase de iniciación en aguas bravas hasta grado II.
- b) Se han establecido los principios de selección de los contenidos y de las secuencias de aprendizaje en piragüismo de aguas bravas.
- c) Se han descrito los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje a las condiciones de la iniciación en piragüismo de aguas bravas.
- d) Se han descrito los criterios de selección de las normas del reglamento de aguas bravas a aplicar en la iniciación en piragüismo de aguas bravas.
- e) Se ha identificado el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.
- f) Se han identificado las posibles respuestas frente a las dificultades didácticas que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.
- g) Se han concretado las sesiones de iniciación en piragüismo de aguas bravas de acuerdo con un programa de referencia.
- h) Se han descrito y aplicado las medidas de seguridad y control que se deben adoptar en una sesión de iniciación en piragüismo de aguas bravas.
- i) Se han previsto respuestas frente a las incidencias organizativas que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación en piragüismo de aguas bravas.
- j) Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesor en el desarrollo de la sesión de iniciación en piragüismo de aguas bravas.
- k) Se han descrito las técnicas de comunicación y de disposición espacial del material y alumnado más habituales en el desarrollo de la sesión de iniciación en piragüismo de aguas bravas.

c) Contenidos.

- 1. Valora y demuestra la ejecución de la técnica de navegación en aguas bravas hasta grado II en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- a) Técnica básica de Kayak en aguas bravas: Posición de base, embarque y desembarque, técnicas y coordinación de las rotaciones

Pág. 20606 boc.cantabria.es 22/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Técnica de canoa en aguas bravas: Posición de base, técnica de paleo y técnicas de rotación en los tres ejes.
- c) Hidrotopografía elemental. El río, la corriente, desnivel, pendiente, caudal.
- d) Formaciones elementales y otros elementos: Corriente, poza, ola, salto, rebufo, drosage, sifón, roca, obstáculos artificiales.
- e) Escala de dificultad de aguas bravas. Características de los rápidos en cada grado.
- f) Lectura de río: Identificación de las formas, interacción de las corrientes con el kayak.
- g) Maniobras elementales: Entrada y salida de la corriente, bac y figuras básicas.
- h) Instrumentos de observación de la técnica: Planillas de control.
- i) Reglamento de slalom y descenso de aguas bravas a nivel de iniciación.
- 2. Demuestra y valora la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en piragüismo de aguas bravas hasta grado II, seleccionando la más adecuada a la contingencia.
- a) Medidas preventivas para reducir el riesgo. Normas generales de seguridad en aguas bravas.
- b) Material de seguridad.
- c) Técnicas de afrontamiento cuando la prevención no ha sido eficaz: Corbatas, rulos, obstáculos artificiales, etc.
- d) Vuelco, autorescate, esquimotaje con ayuda, esquimotaje solo. Natación en aguas bravas.
- e) Remolque de piragua y piragüista.
- f) Vaciado de piraguas solo, con ayuda y reembarque solo o con ayuda.
- g) Rescate desde embarcación.
- h) Rescate desde la orilla, uso de bolsa de seguridad y otros materiales.
- i) Vigilancia y actitud de seguridad.
- 3. Concreta y dirige las sesiones de iniciación en piragüismo de aguas bravas hasta grado II a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje, y describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.
- a) Objetivos en el aprendizaje de las técnicas de aguas bravas a nivel de Iniciación.
- b) Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza de aguas bravas a nivel de iniciación.
- c) Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza de las aguas bravas.
- d) Métodos en la enseñanza de las aguas bravas a nivel de iniciación.
- e) Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza de aguas bravas.
- f) Aplicación selectiva del reglamento de aguas bravas a nivel de iniciación.
- g) La sesión de iniciación a las aguas bravas. Sus partes.
- h) Sesiones de iniciación en piragüismo de aguas bravas.
- i) Programas de iniciación tipo en la enseñanza de aguas bravas.
- j) Medidas preventivas y de control aplicadas a la enseñanza de las aguas bravas a nivel de iniciación.
- k) Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de referencia.
- I) Organización del grupo y del espacio respecto a la posición del profesor en la enseñanza de las aguas bravas a nivel de iniciación.
- m) Comunicación en las sesiones de aguas bravas a nivel de iniciación.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es conveniente que este módulo se imparta a continuación del MED-PIPI105 ("Técnica de kayak polo") puesto que el alumno habrá adquirido recursos imprescindibles para poder afrontar la

Pág. 20607 boc.cantabria.es 23/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



navegación con un kayak de aguas bravas, así como las técnicas que garanticen su seguridad en el maneio de la embarcación.

Por otro lado, es oportuno que este módulo se desarrolle en un entorno apropiado (canal de aguas bravas o río adaptado hasta grado II), debiendo el alumno familiarizarse con los elementos propios de una instalación de aguas bravas: puertas, remontes...

Módulo. Técnica de aguas tranquilas. Código: MED-PIPI103.

Con la realización de este módulo el alumno valorará y demostrará la ejecución de la técnica de navegación en kayak de aguas tranquilas y la ejecución de la técnica de navegación en canoa de aguas tranquilas, identificando los aciertos y los errores más habituales.

Se observará el dominio de la navegación en embarcaciones colectivas y la dirección de los tripulantes, describiendo las características de la navegación y aplicando técnicas específicas.

Además, presentará la concreción de una sesión de iniciación de aguas tranquilas en kayak, canoa y/o embarcación colectiva de aguas tranquilas, a partir de la programación de referencia, dirigiendo a los deportistas en sesiones de iniciación.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales a), c), d), e), f), g), h), i), j) y k), y las competencias a), d), e), g), i) y n) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA 1. Valora y demuestra la ejecución de la técnica de navegación en kayak de aguas tranquilas en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha demostrado el embarque, el desembarque y la posición base del kayakista identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- b) Se ha demostrado y descrito las técnicas de recuperación y vaciado del kayak de aguas tranquilas tras vuelco identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- c) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de apoyo que permitan reequilibrios en kayak de aguas tranquilas identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- d) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de manejo del timón identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- e) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a la navegación en las aguas tranquilas.
- f) Se han relacionado los errores tipo en las técnicas de navegación en kayak de aguas tranquilas en la etapa de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.

Pág. 20608 boc.cantabria.es 24/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- g) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de la técnica de navegación en kayak de aguas tranquilas como factor de mejora de la técnica.
- h) Se han aplicado los instrumentos simples de observación de la técnica de navegación en kayak de aguas tranquilas.
- **RA 2.** Valora y demuestra en situaciones de alta estabilidad la ejecución de la técnica de navegación en canoa de aguas tranquilas en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha demostrado y descrito el embarque, el desembarque y la posición base del canoísta identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- b) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de apoyo que permitan reequilibrios en canoa identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- c) Se ha demostrado, en condiciones de alta estabilidad, y descrito la ejecución de las técnicas control de la dirección en canoa identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- d) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a la navegación en canoa de aquas tranquilas.
- e) Se han relacionado los errores tipo de las técnicas de navegación en canoa de aguas tranquilas en la etapa de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- f) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de la técnica de navegación en canoa de aguas tranquilas como factor de mejora de la técnica.
- g) Se han utilizado correctamente los instrumentos simples de observación de la técnica de navegación en canoa de aguas tranquilas.
- **RA 3.** Demuestra el dominio de la navegación en embarcaciones colectivas y la dirección de los tripulantes, describiendo las características de la navegación y aplicando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de cada una de las posiciones de paleo en la navegación en embarcaciones colectivas.
- b) Se han descrito las distribuciones habituales de posición de los palistas en embarcaciones colectivas, relacionándolas con las funciones, equilibrio y distribución del peso en cada una de las posiciones de paleo.
- c) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de mantenimiento de rumbo en embarcaciones colectivas, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- d) Se han descrito las características de la ejecución coordinada del paleo en embarcaciones colectivas, identificando los errores y proponiendo tareas de corrección.
- e) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a la navegación en embarcaciones colectivas.
- f) Se han relacionado los errores tipo de las técnicas de navegación en embarcaciones colectivas en la etapa de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- g) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de la técnica de navegación en embarcaciones colectivas como factor de mejora de la técnica.

Pág. 20609 boc.cantabria.es <u>25/151</u>





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- h) Se han aplicado los instrumentos simples de observación de la técnica de navegación en embarcaciones colectivas.
- **RA 4.** Concreta la sesión de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas en kayak, canoa y/o embarcación colectiva de aguas tranquilas, a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y adaptando secuencias de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos en la enseñanza del piragüismo de aguas tranquilas a alcanzar durante la fase de iniciación.
- b) Se han establecido los principios de selección de los contenidos y de las secuencias de aprendizaje en la iniciación en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han descrito los criterios de adaptación de las secuencias de aprendizaje y los contenidos de aprendizaje a las condiciones de la iniciación en piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología deportiva.
- e) Se han descrito las características de los medios y métodos utilizados en un programa operativo de iniciación, en función de las características de los alumnos, espacios y material disponible.
- f) Se ha identificado el tiempo, espacio y material necesarios en función de los objetivos de la sesión.
- g) Se han identificado las posibles respuestas frente a las dificultades didácticas que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.
- h) Se ha valorado la importancia de la preparación previa de la sesión de iniciación como factor de calidad de la enseñanza.
- i) Se han concretado las sesiones de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas de acuerdo con un programa de referencia.
- j) Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adoptar en una sesión de iniciación en piraquismo de aquas tranquilas.
- k) Se han previsto las respuestas frente a las incidencias organizativas que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas.
- **RA 5.** Dirige a los deportistas en sesiones de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesor en el desarrollo de la sesión de iniciación en piragüismo de aguas tranguilas.
- b) Se han aplicado las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y los alumnos a la hora de transmitir la información.
- c) Se han aplicado medidas de control para prevenir los posibles riesgos en el desarrollo de un supuesto práctico de sesión de piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se ha descrito la ubicación del técnico durante el desarrollo de un supuesto práctico de actividad que facilite la percepción y compresión de sus indicaciones.
- e) Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en un supuesto practico de sesiones de iniciación piragüismo.
- f) Se han descrito los tipos de refuerzo y conocimiento de los resultados en la iniciación en piragüismo.
- g) Se han descrito las funciones del técnico de iniciación, en el desarrollo de la sesión en esta etapa.

Pág. 20610 boc.cantabria.es 26/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- h) Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que puedan ocurrir en las actividades de iniciación en piragüismo.
- i) Se ha justificado la importancia de la valoración de la imagen y el comportamiento que caracteriza al técnico en la iniciación en piragüismo durante la valoración del proceso.
- **RA 6.** Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en piragüismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos a valorar en el desarrollo de la sesión durante el proceso de iniciación al piragüismo.
- b) Se han descrito las características de un informe que recoja la información sobre el desarrollo de una sesión o sesiones de iniciación en piragüismo.
- c) Se han descrito los métodos de control y de autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en piragüismo.
- d) Se han descrito los instrumentos de recogida de información sobre los parámetros a valorar en una sesión de iniciación.
- e) Se ha demostrado la aplicación de los métodos de recogida de información en diferentes soportes en un supuesto de sesión práctica.

c) Contenidos.

- 1. Valora y demuestra la ejecución de la técnica de navegación en kayak de aguas tranquilas en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- a) Técnica básica de kayak en aguas tranquilas:
- 1º. Posición de base, adaptaciones al kayak. Embarque y desembarque del kayak. Triangulo de apoyo. Vuelco. Recuperación. Vaciado. Reembarque.
- 2º. Técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas. Fases del paleo. Retropaleo. Tracción lateral.
- 3º. Equilibrio sobre el kayak. Apoyos de suspensión y presión. Manejo del timón.
- 4º. Conducción en el kayak, palada circular, pívot, manejo del timón.
- b) Fichas de control de la técnica en kayak de aguas tranquilas.
- c) Errores frecuentes en las técnicas del kayak en aguas tranquilas.
- d) Ejercicios y tareas para la corrección y mejora de la técnica de kayak en aguas tranquilas.
- 2. Valora y demuestra en situaciones de alta estabilidad la ejecución de la técnica de navegación en canoa de aguas tranquilas en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- a) Técnica básica de canoa en aguas tranquilas.
- 1º. Posición de base, adaptaciones a la canoa.
- 2º. Embarque y desembarque de la canoa. Triangulo de apoyo.
- 3º. Técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas. Fases del paleo. Retropaleo. Tracción lateral.
- b) Equilibrio sobre la canoa. Apoyos de suspensión y presión.
- c) Conducción en el canoa, palada circular, pívot, repaleo y timoneo.
- d) Fichas de control de la técnica en canoa de aguas tranquilas.

Pág. 20611 boc.cantabria.es 27/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Errores frecuentes en las técnicas de canoa en aguas tranquilas.
- f) Ejercicios y tareas para la corrección y mejora de la técnica de canoa en aguas tranquilas.
- 3. Demuestra el dominio de la navegación en embarcaciones colectivas y la dirección de los tripulantes, describiendo las características de la navegación y aplicando técnicas específicas.
- a) Embarcaciones colectivas. Posiciones en las embarcaciones. Características y funciones de cada posición: Ritmo, equilibrio, propulsión y conducción.
- b) Distribución adecuada para la navegación por pesos y funciones.
- c) Técnica de paleo coordinado en embarcación colectiva.
- d) Conducción en la embarcación colectiva: Palada circular, pívot, soporte, repaleo y timoneo.
- e) Equilibrio en la embarcación colectiva.
- f) Errores frecuentes en las técnicas de embarcación colectiva en aguas tranquilas.
- g) Ejercicios y tareas para la corrección y mejora de la técnica en embarcación colectiva en aguas tranquilas.
- 4. Concreta la sesión de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas en kayak, canoa y/o embarcación colectiva de aguas tranquilas, a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y adaptando secuencias de aprendizaje.
- a) Objetivos en el aprendizaje de la navegación en aguas tranquilas a nivel de Iniciación.
- b) Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza de aguas tranquilas a nivel de iniciación.
- c) Programación de la sesión en piragüismo. Programas de iniciación tipo en la enseñanza de aguas tranquilas.
- d) Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza.
- e) Métodos en la enseñanza del piragüismo a nivel de iniciación.
- f) Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza de aguas tranquilas.
- g) La sesión de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas.
- h) Medidas preventivas aplicadas a la enseñanza de las aguas tranquilas a nivel de iniciación.
- i) Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de referencia.
- 5. Dirige a los deportistas en sesiones de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.
- a) Organización de grupos para la enseñanza de aguas tranquilas a nivel de iniciación. Distribuciones más habituales. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.
- b) Ubicación del profesor en la enseñanza del piragüismo de aguas tranquilas. Situaciones más habituales. Ventajas e inconvenientes.
- c) Comunicación eficaz en la enseñanza del piragüismo.
- d) Tareas de control del profesor para la enseñanza de aguas tranquilas a nivel de iniciación.
- e) Estrategias de dirección y dinamización de sesiones. Métodos de enseñanza.
- f) La información sobre la ejecución. El feedback. El refuerzo positivo. La corrección.
- g) Funciones del técnico en la enseñanza. Docencia técnica, educacional y soporte de seguridad.
- h) El profesor como ejemplo en la enseñanza. Imagen del técnico.
- i) Actitud del profesor respecto a la seguridad. Vigilancia activa.
- 6. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en piragüismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- a) Evaluación de la sesión de iniciación en piragüismo.
- b) El informe de valoración de la sesión de iniciación en piragüismo.

Pág. 20612 boc.cantabria.es 28/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Métodos de control del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en piragüismo.
- d) Instrumentos de recogida de información del proceso. Tipología, ventajas e inconvenientes.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable iniciar el bloque específico con la impartición de este módulo (MED-PIPI103) pues permitirá al alumnado familiarizarse con el manejo de un kayak polivalente y adquirir nociones básicas (posturales, de paleo, de autoseguridad...) que podrán ser trasladadas con posterioridad, debidamente adaptadas, al resto de modalidades.

Módulo. Técnica de kayak de mar. Código: MED-PIPI104.

Con la realización de este módulo el alumno valorará y demostrará la ejecución de la técnica de navegación en kayak de mar respecto a una zona de embarque-desembarque. Además, aplicará y demostrará la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en kayak de mar en el nivel de iniciación, seleccionando la más adecuada a la contingencia.

Se procurará que el alumnado dirija la sesión de iniciación a la navegación en kayak de mar a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la misma, adaptando secuencias de aprendizaje y describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales c), d), e), f), g), h), i), j) y k), y las competencias d), e), f), g), h) e i) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la ejecución de las técnicas de navegación en kayak de mar, a un máximo de media milla respecto a una zona de embarque-desembarque y con vientos de hasta fuerza III en la escala de Beaufort, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha demostrado y descrito el embarque, el desembarque en diferentes situaciones del kayakista de mar, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- b) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de apoyo que permitan reequilibrios en kayak de mar, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- c) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de dominio del rumbo en mar, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- d) Se ha demostrado y descrito la ejecución de las técnicas de reincorporación al kayak tras vuelco, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.

Pág. 20613 boc.cantabria.es 29/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a la navegación en kayak de mar.
- f) Se han relacionado los errores tipo de las técnicas de navegación en kayak de mar en la etapa de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- g) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de la técnica de navegación en kayak de mar como factor de mejora de la técnica.
- h) Se han descrito las características específicas y la tipología del material de kayak de mar.
- **RA 2.** Demuestra y valora la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en kayak de mar en el nivel de iniciación, seleccionando la más adecuada a la contingencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos característicos del mar, utilizando la terminología adecuada.
- b) Se han descrito los peligros característicos de la navegación en kayak de mar y sus riesgos, utilizando la terminología adecuada.
- c) Se han descrito los requerimientos básicos de la normativa vigente sobre la navegación en kayak de mar.
- d) Se han descrito las medidas preventivas que minimizan el riesgo de los peligros en la navegación en kayak de mar.
- e) Se ha demostrado y descrito el uso de material específico de seguridad en kayak de mar.
- f) Se ha demostrado y descrito las técnicas de seguridad en la navegación en mar, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- g) Se ha demostrado y descrito las técnicas de autorescate en caso de vuelco en kayak de mar, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- h) Se ha demostrado y descrito las técnicas de vaciado en aguas profundas de un kayak de mar, identificando los aciertos y proponiendo correcciones a los errores.
- i) Se ha demostrado y descrito las técnicas reembarque de un palista volcado desde otra piragua, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- j) Se ha demostrado y descrito las técnicas de remolque de un palista en su kayak, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- k) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la seguridad en la práctica de kayak de mar.
- RA 3. Concreta y dirige la sesión de iniciación a la navegación en kayak de mar en el nivel de iniciación a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje y describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos en la enseñanza de la navegación en kayak de mar a alcanzar durante la fase de iniciación.
- b) Se han establecido los principios de selección de los contenidos y de las secuencias de aprendizaje a la navegación en kayak de mar.
- c) Se han descrito los criterios de adaptación de las secuencias de aprendizaje y los contenidos de aprendizaje, a las condiciones de la iniciación a la navegación en kayak de mar.
- d) Se ha identificado el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.
- e) Se han identificado las posibles respuestas frente a las dificultades didácticas que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.

Pág. 20614 boc.cantabria.es 30/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Se han concretado las sesiones de iniciación a la navegación en kayak de mar de acuerdo con un programa de referencia.
- g) Se han descrito las medidas de seguridad y control que se deben adaptar en una sesión de iniciación a la navegación en kayak de mar.
- h) Se han previsto respuestas frente a las incidencias organizativas que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación a la navegación en kayak de mar.
- i) Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesor en el desarrollo de la sesión de iniciación a la navegación en kayak de mar.

c) Contenidos.

- 1. Valora la ejecución de las técnicas de navegación en kayak de mar, a un máximo de media milla respecto a una zona de embarque-desembarque y con vientos de hasta fuerza III en la escala de Beaufort, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- a) Material específico de kayak de mar. Características y tipología.
- b) Embarque y desembarque en diferentes tipos de costa.
- c) Apoyos: Alto, bajo y en ocho (sculling).
- d) Canteo, uso del timón, uso de paladas direccionales específicas.
- e) Vaciados, rescates y autorescates: T, H, todos al agua, reentrada con esquimotaje, autorescate, autorescate con flotador de pala.
- f) Errores frecuentes en la iniciación al kayak de mar.
- g) Medios y ejercicios de corrección de errores.
- h) Instrumentos de observación de la técnica: Hojas de control.
- 2. Demuestra y valora la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en kayak de mar en el nivel de iniciación, seleccionando la más adecuada a la contingencia.
- a) Elementos característicos del mar: Viento, olas, mareas, corrientes, fetch, etc. escalas de Beaufort y Douglas.
- b) Características, peligros y riesgos del mar hasta fuerza 3 en la escala de Beaufort.
- c) Medidas preventivas para minimizar el riesgo en el mar, en situaciones hasta fuerza 3 de viento en la escala de Beaufort.
- d) Normas de navegación en mar, prioridades, canales, costa, etc.
- de viento en la escala de Beaufort.
- f) Autorescate, Vaciados, Reembarques y Remolques.
- g) Uso y tipología del material de seguridad en kayak de mar.
- 3. Concreta y dirige la sesión de iniciación a la navegación en kayak de mar en el nivel de iniciación a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje y describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.
- a) Objetivos en el aprendizaje de las técnicas de navegación del kayak de mar a nivel de Iniciación.
- b) Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza de kayak de mar a nivel de iniciación.
- c) Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza del kayak de mar.
- d) Métodos en la enseñanza del kayak de mar a nivel de iniciación.
- e) Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza del kayak de mar.
- f) La sesión de iniciación al kayak de mar. Sus partes.

Pág. 20615 boc.cantabria.es 31/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- g) Medidas preventivas y de control aplicadas a la enseñanza del kayak de mar a nivel de iniciación.
- h) Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de referencia.
- i) Organización del grupo y del espacio respecto a la posición del profesor en la enseñanza del kayak de mar a nivel de iniciación.

d) Orientaciones pedagógicas

Es conveniente impartir este módulo MED-PIPI104 después del resto de técnicas deportivas, puesto que compendia, en buena parte, muchos de los elementos que se dan en los anteriores.

Por otra parte, el medio en el que se imparten estas técnicas, el mar, aconseja que se haga en el tercer trimestre académico, cuando la climatología sea más favorable y propicie una mayor seguridad.

Módulo. Técnica de kayak polo. Código: MED-PIPI105.

Con la realización de este módulo, el alumno realizará y aplicará la ejecución de las técnicas básicas de relación palista-pala-balón en kayak polo, así como la ejecución de la técnica de esquimotaje en la iniciación en piragüismo.

Se presentarán las características y acciones de juego de acuerdo con el reglamento, debiendo el alumno interpretar sus normas, identificando las sanciones y las señales que las marcan.

El alumno adquirirá técnicas y recursos para la recogida de información, aprendiendo a dirigir una sesión de iniciación al kayak polo a partir de la programación de referencia.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales a), c), d), e), i), j), k) y m) y las competencias d), e) e i) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la ejecución de la técnica de esquimotaje en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha demostrado y descrito las técnicas de esquimotaje de iniciación, con apoyo en la pala y en las manos, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- b) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de la técnica de escape del kayak volcado, renunciando al esquimotaje.

Pág. 20616 boc.cantabria.es 32/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Se han descrito las técnicas de ayuda al piragüista volcado en el proceso de aprendizaje de la técnica de esquimotaje.
- d) Se han descrito las técnicas de esquimotaje con el balón en la mano, italiana y de popa, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- e) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de enseñanza del esquimotaje en kayak polo.
- f) Se han relacionado los errores tipo de las técnicas de esquimotaje en kayak polo, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- g) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de la técnica de esquimotaje en kayak polo de aguas tranquilas como factor de mejora de la técnica.
- h) Se han aplicado los instrumentos simples de observación de la técnica de esquimotaje en kayak polo.
- **RA 2.** Valora la ejecución de las técnicas básicas de relación palista-pala-balón en kayak polo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han demostrado y descrito las técnicas de adaptación al balón con la mano y la pala, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- b) Se han demostrado y descrito las técnicas de pase y recepción del balón con la mano y con la pala, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- c) Se han demostrado y descrito las técnicas de lanzamiento y parada del balón con la mano y con la pala, respectivamente, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- d) Se han demostrado y descrito las técnicas de defensa del balón ante lanzamiento o pase con la pala, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- e) Se han demostrado y descrito las técnicas de protección, robo y conducción del balón con el kayak polo, identificando los errores más frecuentes y proponiendo tareas de corrección.
- f) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de relación palista-pala-balón en kayak polo.
- g) Se han relacionado los errores tipo de la relación palista-pala-balón en kayak polo en la etapa de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- h) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los elementos claves de la ejecución de las técnicas de relación palista-pala-balón en kayak polo, como factor de mejora de la técnica.
- i) Se han aplicado los instrumentos simples de observación de las técnicas de relación palistapala-balón en kayak polo.
- **RA 3.** Valora las características y acciones de juego de acuerdo con el reglamento, interpretando sus normas, identificando las sanciones y las señales que las marcan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las balizas que delimitan los diferentes espacios del área de juego, sus medidas y sus funciones.
- b) Se han descrito las situaciones en la que se consigue el gol.
- c) Se han descrito las características y especificidades de los materiales (pala, chaleco, casco, cubre bañeras, kayak polo y balón) necesarios para el juego.

Pág. 20617 boc.cantabria.es 33/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han identificado las características de los períodos de juego y descanso en un partido de kayak polo.
- e) Se han descrito las infracciones cometidas con la mano, la pala y el kayak durante el juego, estableciendo su sanción y la señal con la que se indica.
- f) Se ha valorado la importancia del respeto a las normas, al árbitro y a los demás a través de los valores del juego limpio.
- g) Se ha interiorizado el respeto de la normativa que vela por la seguridad de los palistas a través del cumplimiento de las normas y el uso de los materiales reglamentarios.
- **RA 4.** Concreta y dirige la sesión de iniciación al kayak polo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje y aplicando procedimientos control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de adquisición de las técnicas de relación palista-pala-balón y del esquimotaje en kayak polo, a alcanzar durante la fase de iniciación.
- b) Se han establecido los principios de selección de los contenidos y de las secuencias de aprendizaje del kayak polo.
- c) Se han descrito los criterios de adaptación de las secuencias de aprendizaje y los contenidos de aprendizaje a las condiciones de la iniciación al kayak polo.
- d) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología deportiva.
- e) Se han descrito las características de los medios y métodos utilizados en un programa operativo de iniciación, en función de las características de los alumnos, espacios y material disponible.
- f) Se ha identificado el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.
- g) Se han identificado y previsto las posibles respuestas frente a las dificultades didácticas que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.
- h) Se ha valorado la importancia de la preparación previa de la sesión de iniciación al kayak polo, como factor de calidad de la enseñanza.
- i) Se han concretado las sesiones de iniciación al kayak polo de acuerdo con un programa de referencia.
- j) Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adaptar en una sesión de iniciación al kayak polo.
- k) Se han previsto respuestas frente a las incidencias organizativas que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación al kayak polo.
- l) Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesor en el desarrollo de la sesión de iniciación al kayak polo.

c) Contenidos.

- 1. Valora la ejecución de la técnica de esquimotaje en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- a) Técnicas de esquimotaje, sus aspectos clave: Pawlata; alemán o central. Italiano; de popa; con balón; con las dos manos; con el balón y una mano. Con la pala y una mano.
- b) Errores más frecuentes en las técnicas de esquimotaje, sus causas.
- c) Ayudas en el proceso de aprendizaje de la técnica de esquimotaje.
- d) Técnicas de abandono de la embarcación tras vuelco.

Pág. 20618 boc.cantabria.es 34/151







MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Ejercicios y tareas para el aprendizaje y corrección de las técnicas de esquimotaje.
- f) Actitud de atención y disponibilidad hacia el alumno.
- 2. Valora la ejecución de las técnicas básicas de relación palista-pala-balón en kayak polo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- a) Técnicas de adaptación del balón a la mano y pala: El agarre del balón, el agarre del balón flotando, la recepción del balón volando de un pase, la recepción o amortiguación del balón en el agua o en el aire con la pala.
- b) Técnicas de pase y recepción: Los pases con el balón en las manos, frontal, lateral y atrás con una mano desde armado clásico, pronación, gancho y con dos manos. Sus diferentes trayectorias.
- c) Técnica básica de lanzamiento y parada.
- d) Técnica básica de blocaje. Uso de la pala reglamentario para detener el lanzamiento próximo.
- e) Técnica básica de protección del balón.
- f) Errores, causas y tareas de soluciones.
- g) Instrumentos de observación de la técnica de juego del kayak Polo: Planillas.
- 3. Valora las características y acciones de juego de acuerdo con el reglamento, interpretando sus normas, identificando las sanciones y las señales que las marcan.
- a) Espacio de juego. Las corcheras y sus marcas delimitadoras, las porterías y sus tipos, las características de la lámina de agua.
- b) Consecución de gol.
- c) Materiales reglamentarios de juego: Kayak, chalecos, cascos, cubres, palas y balones.
- d) Tiempos de juego y descanso.
- e) Infracciones a las normas de juego. Acciones anti-reglamentarias con las manos, el kayak, las palas y de comportamiento. Las sanciones y las señales de los árbitros correspondientes.
- f) Juego limpio y seguro.
- 4. Concreta y dirige la sesión de iniciación al kayak polo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje y aplicando procedimientos control.
- a) Objetivos en el aprendizaje de las técnicas de esquimotaje y de la relación mano-palista-balón a nivel de iniciación.
- b) Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación.
- c) Programación de la sesión del kayak polo. Programas de iniciación tipo en la enseñanza del kayak polo.
- d) Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza del kayak polo.
- e) Métodos en la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación.
- f) Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza del kayak polo.
- g) La sesión de iniciación al kayak polo. Sus partes.
- h) Medidas preventivas aplicadas a la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación.
- i) Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de referencia.
- j) Organización del grupo y del espacio respecto a la posición del profesor en la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación.

d) Orientaciones pedagógicas

Es conveniente que este módulo se imparta a continuación del Módulo MED-PIPI103 ("Técnica de aguas tranquilas"), que habrá puesto las bases técnicas del paleo en la mayoría de

Pág. 20619 boc.cantabria.es 35/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



embarcaciones. Se cursará de forma previa al Módulo MED-PIPI102 ("Técnica de aguas bravas"), puesto que permitirá al alumnado conocer técnicas y recursos para aplicar en las aguas bravas, pero adquiridos en un entorno más favorable, como es una piscina.

Módulo. Organización de eventos de iniciación en piragüismo Código: MED-PIPI106

Este módulo reúne la formación que permitirá al alumno el desarrollo de actividades y competiciones de la iniciación en piragüismo, identificando los requisitos y permisos de la actividad, y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción. También lo instruye en la preparación y conducción de recorridos guiados en cursos de agua de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort. Además, lo dotará de un conocimiento amplio en materia de seguridad preventiva durante las actividades y competiciones.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales j), m), n) y ñ) y las competencias f), g), h), i) y m) del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA 1. Colabora en la preparación y desarrollo de actividades y competiciones de la iniciación en piragüismo, identificando los requisitos y permisos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características básicas y secuencia de desarrollo de las actividades y competiciones del nivel de iniciación en piragüismo en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar.
- b) Se han descrito el organigrama básico de una organización, y las funciones que desempeñan en el desarrollo de los diferentes tipos de actividades y competiciones propios de la iniciación deportiva al piragüismo.
- c) Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios en la organización de actividades y competiciones propias de la iniciación en piragüismo.
- d) Se ha descrito la normativa y reglamentos deportivos aplicables a la celebración de los diferentes tipos de actividades y competiciones propios de la iniciación deportiva al piragüismo en cada una de las especialidades de aguas tranquilas, aguas bravas, kayak polo y kayak de mar.
- e) Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios en la organización de actividades y competiciones de piragüismo, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad receptora responsable de emitirlos.
- f) Se han descrito los medios y soportes habituales de difusión general e información a los deportistas de una actividad o competición de iniciación en piragüismo.
- g) Se ha descrito los plazos habituales de entrega y recogida, así como las características de la documentación y requisitos más frecuentes que el participante debe acreditar, para la participación en actividades o competiciones propias de la iniciación deportiva al piragüismo.

Pág. 20620 boc.cantabria.es 36/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- h) Se han descrito las normas que afectan a la confidencialidad y protección legal de los datos aportados por el deportista en su inscripción a la actividad.
- i) Se ha descrito la información y los procedimientos de autorización que se deben facilitar a padres o tutores y deportistas para la participación en actividades, competiciones o recorridos guiados propios de la iniciación deportiva al piragüismo.
- j) Se han descrito los procedimientos habituales de elaboración del orden de participación, los horarios de competición, la gestión de resultados y la entrega de trofeos en una competición en la etapa de iniciación en piraquismo.
- k) Se ha demostrado receptividad y espíritu crítico en la aceptación consensuada de las aportaciones e iniciativas de los miembros de la organización.
- l) Se ha demostrado tolerancia a los cambios organizativos surgidos como consecuencia de contingencias e imprevistos en la organización de un evento de piragüismo.
- **RA 2.** Colabora en la preparación y conducción de recorridos guiados en cursos de agua de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque, identificando los requisitos y permisos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción, y aplicando procedimientos específicos de guiado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características básicas y la secuencia habitual de desarrollo de los recorridos guiados de iniciación en piragüismo en cursos de agua hasta grado II y kayak de Mar hasta media milla de punto de embarque y desembarque y con vientos menores a fuerza 3 en la escala de Beaufort.
- b) Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios en la organización de recorridos guiados propios de la iniciación en piragüismo.
- c) Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios en la organización de recorridos guiados de piragüismo, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad receptora responsable de emitirlos.
- d) Se han descrito los medios y soportes habituales de la difusión general e información a los deportistas de un recorrido guiado de iniciación en piragüismo.
- e) Se ha descrito los plazos habituales de entrega y recogida, así como las características de la documentación y requisitos más frecuentes que el participante debe acreditar para la participación en recorridos guiados propios de la iniciación deportiva al piragüismo.
- f) Se ha concretado el programa de un recorrido guiado de piragüismo a nivel de iniciación a partir de un supuesto de proyecto de referencia, adaptándolo a las características de los participantes y a los medios disponibles.
- g) Se han interpretado la cartografía y las guías náuticas, identificando los puntos de embarque, desembarque, referencias de paso y evacuación.
- h) Se han descrito y utilizado los procedimientos de orientación, señalización y balizamiento del espacio navegable en el desarrollo del recorrido guiado a nivel de iniciación.
- i) Se han descrito los procedimientos de conducción habituales en el desarrollo de un recorrido guiado a nivel de iniciación.
- j) Se ha descrito las características de la distribución, ubicación y circulación de participantes en un recorrido guiado de iniciación en piragüismo.
- k) Se ha descrito las funciones y responsabilidades de cada uno de los técnicos responsables de un recorrido guiado de piragüismo a nivel de iniciación.
- I) Se han descrito los protocolos de comunicación interna entre técnicos responsables del guiado y con los participantes del recorrido guiado de piragüismo.

Pág. 20621 boc.cantabria.es 37/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 3. Colabora en la seguridad preventiva durante actividades y competiciones de nivel de iniciación en piragüismo y en recorridos guiados en cursos de agua en aguas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque, describiendo los fenómenos meteorológicos, identificando los requisitos necesarios, los protocolos a aplicar y las acciones a realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y descrito los requisitos de seguridad adecuados a las características del espacio navegable y los puntos de embarque, desembarque y evacuación.
- b) Se han enumerado los fenómenos meteorológicos que afectan a la práctica segura del piragüismo, describiendo sus características, los posibles peligros y las fuentes informativas donde se publican las previsiones.
- c) Se han interpretado los partes meteorológicos y de caudal para adaptar la actividad a las condiciones existentes.
- d) Se han interpretado las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales para adaptar la actividad a las condiciones existentes.
- e) Se han descrito las técnicas de vigilancia y control del grupo para desarrollar un recorrido quiado.
- f) Se han descrito los protocolos de actuación de afrontamiento de los elementos peligrosos y/o situaciones previsibles en un recorrido guiado de piragüismo a nivel de iniciación.
- g) Se han descrito los protocolos de actuación en la resolución de vuelcos, rescates y otras situaciones de riesgo propias de la iniciación en piragüismo que afectan a la seguridad de la actividad
- h) Se han identificado y descrito los protocolos de actuación ante contingencias de seguridad general.
- i) Se ha demostrado rigor en la aplicación de las normas y los protocolos de seguridad en un supuesto práctico.
- j) Se ha interiorizado la necesidad de mantener una actitud de respeto y conservación del medio natural, minimizando el impacto de las actividades desarrolladas.
- k) Se han descrito y demostrado las recomendaciones de conservación medioambiental y de convivencia con otros usuarios del espacio natural que afectan al piragüismo.
- **RA 4.** Selecciona los materiales propios de la iniciación en piragüismo (embarcaciones, material auxiliar, de comunicación e indumentaria), su almacenamiento y los medios de transporte, describiendo las características de los mismos, su comportamiento en la navegación y las normas y procedimientos de su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado y descrito las características de los diferentes tipos de embarcaciones, la indumentaria, y el material auxiliar, de comunicación y de seguridad propios de la iniciación en piraquismo.
- b) Se han descrito las características básicas de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad en una embarcación.
- c) Se han diferenciado las características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad de diferentes embarcaciones de iniciación en piragüismo en un supuesto de comparación.
- d) Se han identificado las prestaciones y usos de los diferentes materiales de construcción de las embarcaciones y del equipamiento propio de la iniciación en piragüismo en función de los deportistas, del medio donde se desarrolla la actividad y las características de la actividad.
- e) Se han descrito los criterios de asignación de las embarcaciones, la indumentaria, del material auxiliar y de seguridad, propios de la iniciación en piragüismo, en función de las características de

Pág. 20622 boc.cantabria.es 38/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



los deportistas, del medio a desarrollar la actividad, y de la especialidad de piragüismo a desarrollar.

- f) Se ha descrito las pautas de asignación y adaptación del material para personas con características antropométricas y técnicas extremas.
- g) Se han identificado y descrito las características necesarias del material de seguridad que utiliza el técnico en el nivel de iniciación deportiva.
- h) Se han identificado las reparaciones y adaptaciones más frecuentes de una embarcación, de la indumentaria, y del material auxiliar y de seguridad, propias de la iniciación en piragüismo.
- i) Se han demostrado los procedimientos de reparación más simples de cada uno de los materiales de las embarcaciones propias de la iniciación en piragüismo.
- j) Se han descrito y demostrado las formas de almacenaje, la limpieza, la conservación y el transporte de las embarcaciones propias de la iniciación en piragüismo.
- k) Se han descrito y demostrado las formas de limpieza, almacenaje y conservación de la indumentaria, y del material auxiliar, de comunicación y de seguridad, propias de la iniciación en piragüismo.

c) Contenidos.

- 1. Colabora en la preparación y desarrollo de eventos, actividades y competiciones de la iniciación en piragüismo, identificando los requisitos y permisos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.
- a) Eventos, actividades y competiciones del nivel de iniciación en piragüismo. Características y secuencia de desarrollo.
- b) Estamentos participantes en una organización: Club o empresa organizadora, árbitros, monitores, jueces, auxiliares, balizadores, monitores/guías, seguridad, protección civil. Características y funciones a desarrollar.
- c) Recursos materiales para la organización en la iniciación en piragüismo: Instalaciones, medios materiales, equipos necesarios. Características.
- d) Normativa deportiva y reglamento de piragüismo aplicable.
- e) Normativa medioambiental aplicada. Permisos navegación. Normativa marítima. Normativa costas. Formalización solicitudes. Instituciones de referencia de medio ambiente, Medio rural, Medio marino, Protección civil, Guarda costera y fluvial.
- f) Convocatoria de eventos. Formatos y canales publicitarios.
- g) Inscripciones. Requisitos y acreditaciones. Autorización paterna.
- h) Ley de Protección de Datos.
- i) Gestión de competiciones: Orden de participación, horarios, gestión de resultados, entrega de premios.
- j) Cualidades necesarias para el desempeño de funciones en una organización.
- 2. Colabora en la preparación y conducción de recorridos guiados en cursos de agua de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque, identificando los requisitos y permisos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción, y aplicando procedimientos específicos de guiado.
- a) Características, secuencia de desarrollo y fases de los recorridos guiados a nivel de iniciación en aguas tranquilas, aguas bravas hasta grado II, y kayak de mar con vientos menores a fuerza 3.
- b) Recursos materiales para la organización de recorridos guiados en la iniciación en piragüismo: Instalaciones, medios materiales, equipos necesarios. Características.
- c) Normativa medioambiental y permisos aplicados para recorridos guiados.

Pág. 20623 boc.cantabria.es 39/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Convocatoria de eventos. Formatos y canales publicitarios. Formulario y requisitos de inscripción.
- d) Programa de actividad tipo de recorrido guiado de iniciación en cursos de agua hasta grado II, aguas tranquilas, y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort y a menos de media milla de punto de embarque.
- e) Cartografía aplicada. Cartas náuticas. Croquis.
- f) Orientación, balizamiento y señalización en el guiado de recorridos.
- g) El técnico como guía: Características, funciones. Auxiliares, seguridad, socorristas, chofer, otros.
- h) Procedimientos de guiado. Distribución, ubicación, circulación y funciones de los técnicos como guías. Comunicación interna entre técnicos y responsables del guiado. Comunicación con los participantes.
- i) Distribución, ubicación y circulación de participantes.
- 3. Colabora en la seguridad preventiva durante actividades y competiciones de nivel de iniciación en piragüismo y en recorridos guiados en cursos de agua de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque, describiendo los fenómenos meteorológicos, identificando los requisitos necesarios, los protocolos a aplicar y las acciones a realizar.
- a) Requisitos de seguridad para espacios navegables.
- b) Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de piragüismo.
 Fuentes de información atmosférica, meteorológica, tabla de mareas, parte de aforos, centrales hidroeléctricas.
- c) Signos naturales en la predicción del cambio meteorológico y del curso de agua.
- d) Técnicas de vigilancia y control del grupo.
- e) Protocolo de actuación ante elementos peligrosos previsibles.
- 1º. Protocolo de actuación ante vuelcos y riesgos propios de la iniciación en piragüismo.
- 2º. Protocolo de actuación ante una emergencia general.
- 3°. Actitud de respeto y conservación del medio natural.
- 4°. Recomendaciones y protocolos de conservación del medio natural.
- 5º. Protocolos de cortesía con otros usuarios.
- 4. Selecciona los materiales propios de la iniciación en piragüismo (embarcaciones, material auxiliar e indumentaria), su almacenamiento y medios de transporte, describiendo las características de los mismos, su comportamiento en la navegación y las normas y procedimientos de su mantenimiento.
- a) Material de iniciación en piragüismo: embarcaciones, indumentaria, material auxiliar, material de comunicación, material de seguridad. Elementos, tipos y características.
- b) Embarcaciones: características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad. Parámetros que las modifican.
- c) Materiales de construcción: características, usos habituales, adaptación al deportista, medio y a la actividad.
- d) Asignación de material: criterios según deportistas, medio, actividad, especialidad. Adaptaciones habituales a participantes de características antropométricas extremas.
- e) Desperfectos más frecuentes en embarcaciones, palas, indumentarias y equipamiento personal.
- 1º. Reparaciones habituales a los desperfectos comunes.
- 2°. Adaptaciones del material a los desperiectos
- 3º. Limpieza de embarcaciones y material en general.

Pág. 20624 boc.cantabria.es 40/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 4º. Almacenaje de embarcaciones y material.
- 5°. Transporte de embarcaciones y material.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo se impartirá a continuación de todos los referidos a técnicas. La correcta asimilación del mismo garantizará la posterior puesta en práctica de estos conocimientos dentro de un club o entidad deportiva en el módulo de "Formación práctica".

Módulo. Formación práctica. Código: MED-PIPI107.

Este módulo, que completa la adquisición por parte del alumno de competencias profesionales y deportivas y el conocimiento sobre la organización deportiva, tiene como finalidad poner en práctica, en situaciones reales, dichas competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de piragüismo; motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación; y completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente. Todo ello para facilitar su inserción y evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

El módulo de "Formación práctica" se llevará a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades deportivas que incluyan la modalidad de piragüismo, que estén inscritas en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que se encuentren dadas de alta e integradas en la Real Federación Española de Piragüismo. Las entidades donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotadas de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en piragüismo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real todos los objetivos generales y todas las competencias del ciclo inicial de grado medio de piragüismo establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva, relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación en piragüismo o la conducción de usuarios en recorridos de aguas tranquilas o bravas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque o en mar.

Criterios de evaluación:

 a) Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva de prácticas.

Pág. 20625 boc.cantabria.es 41/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva de prácticas.
- c) Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.
- d) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva de prácticas.
- e) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o la conducción de usuarios en recorridos en aguas tranquilas o bravas de hasta grado II o en mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la iniciación en piragüismo de las mujeres.
- g) Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva de prácticas.
- h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de iniciación en piragüismo del club o entidad deportiva de prácticas.
- **RA 2.** Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la entidad deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva de prácticas.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva de prácticas.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- h) Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la iniciación en piragüismo o de la conducción de usuarios en recorridos en aguas tranquilas o bravas hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque o en mar.
- i) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en piragüismo.
- RA 3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones propias de la iniciación deportiva y en la conducción de usuarios en recorridos de aguas tranquilas, o bravas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque, identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones, eventos propios de la iniciación deportiva en piragüismo y en la conducción de usuarios en recorridos de aguas tranquilas, o bravas de hasta

Pág. 20626 boc.cantabria.es 42/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque.

- b) Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del deportista durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición a nivel de iniciación en aguas tranquilas, bravas, kayak-polo o kayak de mar.
- c) Se han realizado operaciones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición, evento o conducción de usuarios a nivel de iniciación deportiva en piraquismo.
- d) Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones, eventos y conducción de usuarios propios de la iniciación deportiva en piragüismo.
- e) Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en piragüismo.
- f) Se han aplicado criterios de confidencialidad a la revisión de la documentación necesaria para la inscripción.
- g) Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de piragüismo para los padres o tutores legales de los participantes.
- h) Se han aplicado los procedimientos de preparación, comprobación, almacenamiento y mantenimiento del material de comunicación utilizado en las actividades de piragüismo.
- i) Se ha realizado la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.
- **RA 4.** Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en piragüismo, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en piragüismo.
- c) Se ha recibido y despedido al palista siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada del piragüismo.
- d) Se han valorado las habilidades y destrezas específicas de los deportistas con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
- e) Se ha concretado la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación en piragüismo siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
- f) Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del palista, proponiendo tareas variadas que proporcionen diversidad en las experiencias motoras, y teniendo en cuenta las características del individuo.
- g) Se han explicado los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.
- h) Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en piragüismo, y los procedimientos establecidos.
- i) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en piragüismo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

Pág. 20627 boc.cantabria.es 43/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- j) Se ha dirigido la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación en piragüismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- k) Se han aplicado estrategias de comunicación, y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
- I) Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la modalidad o especialidad deportiva.
- m) Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: Juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.
- **RA 5.** Acompaña al deportista en competiciones de nivel de iniciación en las especialidades del piragüismo de aguas tranquilas, bravas, kayak polo o kayak de mar, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo o deportista en competiciones de alguna de las especialidades del piragüismo a nivel de iniciación, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- b) Se ha informado al palista de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
- c) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación en piragüismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- d) Se han trasladado al palista las instrucciones técnicas y tácticas para las competiciones de alguna de las especialidades del piragüismo a nivel de iniciación, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.
- e) Se ha acompañado a los deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- f) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en alguna de las especialidades del piragüismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- **RA 6.** Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material (embarcaciones, palas, indumentaria y auxiliar) de las instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y conducción en piragüismo, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- b) Se han realizado operaciones de mantenimiento del material de navegación y auxiliar, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
- c) Se han realizado operaciones de reparación básica del material de navegación, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
- d) Se han aplicado criterios de verificación del estado del material de navegación, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.

Pág. 20628 boc.cantabria.es 44/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Se han efectuado operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación y conducción en piragüismo, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- **RA** 7. Interviene en la gestión del riesgo durante la práctica o en la conducción por recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque, propios del nivel de iniciación en piragüismo, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado operaciones de preparación de las zonas de práctica o de paso por los recorridos de piragüismo, para el apoyo a la seguridad de los participantes.
- b) Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.
- c) Se han realizado operaciones de rescate en situaciones de iniciación o conducción en piragüismo, aplicando técnicas y procedimientos específicos.
- d) Se ha controlado al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- e) Se han efectuado los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- f) Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.
- g) Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.
- **RA 8.** Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.
- b) Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- c) Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
- d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
- e) Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- f) Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- g) Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- h) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- i) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- j) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

Pág. 20629 boc.cantabria.es 45/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 9. Realiza operaciones de conducción de usuarios o grupos por recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de conducción en recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque.
- b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la actividad, aplicando técnicas y procedimientos establecidos (interpretación de partes meteorológicos, predicción de la evolución del tiempo) y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en piragüismo.
- c) Se ha recibido y despedido al palista siguiendo el protocolo establecido, informando de las características de la actividad, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la repetición de la actividad del piragüismo.
- d) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración del participante, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
- e) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de la actividad de conducción en recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- f) Se ha interpretado e identificado las medidas de protección seguridad personal del participante, teniendo en cuenta las características de los palistas y los protocolos establecidos.
- g) Se han aplicado criterios de adaptación del material e indumentaria de los participantes en la actividad, teniendo en cuenta las características de los palistas y los protocolos establecidos.
- h) Se han efectuado operaciones de orientación, acordes con las condiciones del entorno y el material existente, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- i) Se ha dirigido la conducción de palistas por recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- j) Se han aplicado estrategias de dinamización, comunicación y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
- k) Se han aplicado técnicas y procedimientos de reconocimiento del impacto medio ambiental de la actividad de piragüismo, interpretando la información y normas de aplicación.
- I) Se ha demostrado interés por la transmisión de valores de respeto al medio ambiente y al entorno arqueológico.
- m) Se ha demostrado interés por la actualización e innovación de los sistemas de localización y navegación utilizables en las actividades de conducción de palistas por recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque.

c) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo deberá ser el último que realice el alumno dentro del ciclo inicial de grado medio. El motivo no es otro que proporcionar la necesaria coherencia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el alumno, mediante los módulos del bloque común y del bloque específico, adquirirá todas las técnicas necesarias para poder desarrollar un trabajo adecuado en este módulo de "Formación práctica" en piragüismo de iniciación.

Pág. 20630 boc.cantabria.es 46/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



ANEXO III

Currículo

Ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, de aguas tranquilas y en piragüismo recreativo guía en aguas bravas

1. Bloque Común.

Módulo: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201

Este módulo dotará al alumno de una preparación específica para la relación con deportistas adolescentes inmersos en procesos de tecnificación deportiva. Por ello garantizará una formación sobre los aspectos característicos de dicha etapa evolutiva, así como los contenidos más relevantes sobre la organización y dirección de procesos de tecnificación deportiva, tanto en referencia al trabajo individual como en grupo. El aprendizaje motor y deportivo cobra especial importancia como elemento clave para conocer el proceso de tecnificación, así como su programación y aplicaciones metodológicas derivadas. No puede obviarse la formación en materia de organización y dirección de grupos, tanto de deportistas como de técnicos de apoyo, ni el entrenamiento y desarrollo de estrategias psicológicas básicas. Además el técnicos se formará en habilidades y técnicas de organización de actividades deportivas de diversa índole y en la tutela de los deportistas en dichas actividades, teniendo en cuenta su inevitable papel como transmisor de valores

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales b), c), d), e), f), l), m), n) y ñ) y las competencias c), d), e), i), j), k), l), m) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, con la consecución de los objetivos generales a), b), c), d), e), l), m), n) y ñ) y las competencias b), c), d) h), i), j), k), l) y m) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, y con la consecución de los objetivos generales b), c), k), l), n), \tilde{n} , o), p), q) y r), y las competencias b), c) e), k), m), n), \tilde{n} , o), p) y q) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo de guía en aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015. de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
- b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
- c) Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los/las adolescentes.

Pág. 20631 boc.cantabria.es 47/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del/de la deportista de la etapa de TD.
- e) Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el/la adolescente.
- f) Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: La motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
- g) Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
- h) Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
- i) Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
- j) Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
- k) Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.
- **RA 2.** Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
- b) Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
- c) Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructo previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
- d) Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
- e) Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
- f) Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
- h) Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
- i) Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
- j) Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
- k) Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista.
- I) Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico y táctico del/la deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.
- **RA 3.** Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

Criterios de evaluación.

- a) Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- b) Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.

Pág. 20632 boc.cantabria.es 48/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
- d) Se ha valorado el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).
- e) Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
- f) Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico/a como factor de control y dinamización de las tareas.
- g) Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico/a como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
- h) Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
- i) Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
- j) Se han identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- k) Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
- I) Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico/a ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
- RA 4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
- b) Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
- d) Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
- e) Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
- f) Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según etapa de aprendizaje deportivo.
- g) Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
- h) Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
- Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
- j) Se ha destacado la importancia de la motivación del/de la deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.
- RA 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

Pág. 20633 boc.cantabria.es 49/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación.

- a) Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el/la entrenador/a.
- b) Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
- c) Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
- d) Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
- e) Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.
- **RA 6.** Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
- b) Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
- c) Se han identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
- d) Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- e) Se han aplicado procedimientos de resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
- f) Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
- g) Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
- h) Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
- i) Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del/de la deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
- j) Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

c) Contenidos.

- 1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
 - a) Análisis de las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - 1º. Características psicológicas de la adolescencia.
 - 2º. Rasgos sociales de los/las adolescentes.
 - 3°. Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
 - 4°. Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
 - 5°. Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
 - 6º. Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.

Pág. 20634 boc.cantabria.es 50/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - 1º. La motivación:
 - 1º.1. Características y tipos.
 - 1º.2. Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - 1º.3. Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
 - 2º. La concentración:
 - 2º.1. Características psicológicas.
 - 2º.2. Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
 - 3º. Control de pensamientos y emociones:
 - 3º.1. Características psicológicas.
 - 3°.2. Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
 - 3º.3. Burnout ("Síndrome del quemado") en jóvenes deportistas.
 - 3º.4. Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.
- 2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
 - a) Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
 - 1º. Teorías del aprendizaje motor.
 - 2º. Mecanismos de aprendizaje: La percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
 - 3º. Fases del aprendizaje deportivo:
 - 3º.1. Cognitiva (iniciación).
 - 3º.2. Asociativa (perfeccionamiento).
 - 3º.3. Automática (dominio).
 - 4º. La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
 - 5°. Factores de los que depende el aprendizaje:
 - 5º.1. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.
 - 5º.2. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.
 - 5º.3. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.
 - 5º.4. Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
 - 6º. Principios del aprendizaje motor:
 - 6º.1. Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - 6°.2. La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 - 6º.3. La memoria.
 - 6º.4. Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
 - b) El proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del/de la deportista:

Pág. 20635 boc.cantabria.es 51/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 1º. Identificación de las características técnicas y tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
- c) La evaluación: Concepto, características y tipos.
 - 1º. Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del/de la deportista: Objetivos/ subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
 - 2º. Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.
- 3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
 - a) Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - 1º. Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - 2º. Los estilos de entrenador/a en la dirección de grupos.
 - 3º. Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - 4°. Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - 5º. Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - 6º. Importancia de la posición estratégica de/de la técnico/a en la actividad.
 - 7° . Implicación activa del/ de la técnico/a en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - 8°. Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - 9º. Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - 10°. Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
 - 11º. Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
- 4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.
 - a) Interpretación y diseño de programaciones:
 - 1º. Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - 2º. Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - 3º. Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - 4º. Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - 5º. Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
 - 6º. Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
 - 7º. La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
 - b) Elección y diseño de tareas motoras:
 - 1º. La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - 2º. La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - 3º. Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.

Pág. 20636 boc.cantabria.es 52/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 4º. Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
- 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
 - a) Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - 1º. Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - 2º. Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - 3°. Valoración de la necesidad de cooperar.
 - b) Aplicación de técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - 1°. Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
 - 2º. Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - 3º. Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
- 6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
 - a) Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - 1º. Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
 - 2º. Él contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
 - 3º. Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
 - b) Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - 1º. Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
 - 1º.1. Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
 - c) Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - d) Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.). e) Principios deontológicos del técnico deportivo.
 - f) Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable que este módulo anteceda en el tiempo al de "Deporte adaptado y discapacidad", ya que plantea aprendizajes importantes que pueden ser utilizados como fundamentos para adaptaciones más específicas posteriores. Sería igualmente conveniente que se establezca de forma continuada cierta relación conceptual entre este módulo y el de "Bases del

Pág. 20637 boc.cantabria.es 53/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



entrenamiento deportivo", ya que ambos contemplan bastantes contenidos que se darán de forma integrada en las situaciones de práctica real. El módulo exige demás cierta base de estudio teórico que debería ser complementado con un amplio abanico de propuestas de actividades de aplicación práctica.

Módulo: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno analice las funciones anatómicofisiológicas del organismo en la actividad física, promueva prácticas deportivas saludables en etapas de iniciación y tecnificación deportiva, y valore, interprete y desarrolle las diferentes capacidades físicas utilizando los principios básicos del entrenamiento deportivo.

También dotará al alumnado de los conocimientos relacionados con los fundamentos para el desarrollo de sus cualidades y capacidades físicas y motrices que entran en relación con la práctica deportiva. Para ello incluye contenidos relativos a la evaluación, programación y desarrollo de la condición motriz a través de los principios del entrenamiento deportivo, las leyes de la adaptación y los sistemas de entrenamiento. Todo ello, además, desde el prisma de una concepción saludable de la actividad deportiva.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales b), c), d), f), j), y m), y las competencias b), c), d), f), l) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, con la consecución de los objetivos generales a), b), c) e) y m) y las competencias a), b), c), d), k) y m) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, y con la consecución de los objetivos generales b), k) y l), y las competencias b), e), j), k) y p) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo de guía en aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
- b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
- Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
- d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.

Pág. 20638 boc.cantabria.es 54/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
- f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
- g) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
- h) Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
- i) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
- j) Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas con su implicación en el ejercicio físico.
- k) Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
- Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.
- **RA 2.** Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
- Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
- c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
- d) Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
- e) Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénicocorporales básicos en la práctica deportiva.
- f) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del/de la deportista.
- g) Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
- h) Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
- i) Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
- j) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.
- k) Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas
- Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.
- **RA 3.** Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluaciones adecuadas distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
- b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
- c) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.

Pág. 20639 boc.cantabria.es 55/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
- e) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
- f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
- g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona durante la adolescencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
- i) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.
- RA 4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
- b) Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
- c) Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
- d) Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
- e) Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
- f) Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
- g) Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
- h) Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
- Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
- j) Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
- k) Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
- Se ha diferenciado entre los conceptos de lo general y lo específico dentro de los contenidos del entrenamiento deportivo. Se ha analizado la metodología de trabajo de los sistemas de entrenamientos integrados.
- **RA** 5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
- b) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
- c) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
- d) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
- e) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
- f) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- g) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
- h) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
- i) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
- j) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
- k) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.

Pág. 20640 boc.cantabria.es 56/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



 Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

c) Contenidos.

- 1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómicofisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
 - a) Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
 - b) Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos anatómicos; Terminología de posición y dirección.
 - c) Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
 - d) Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
 - e) Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardiaca y volumen sistólico.
 - f) Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
 - g) Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio
 - h) Ciclo menstrual: Características, influencia en la práctica actividad física deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
 - i) Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
 - j) Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
 - k) Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
- 2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
 - a) Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
 - b) Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
 - c) Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
 - d) Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
 - e) Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
 - f) Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
 - g) Higiene Postural en la práctica de ejercicios de Acondicionamiento Físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
 - h) Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
 - i) El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
 - j) La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
 - k) Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.

Pág. 20641 boc.cantabria.es 57/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
 - a) Capacidades motrices: generalidades.
 - b) Capacidades coordinativas: generalidades.
 - c) Capacidades condicionales: generalidades.
 - d) La resistencia.
 - e) La velocidad.
 - f) La fuerza.
 - g) ADM.
 - h) La agilidad.
 - i) La coordinación.
 - j) El equilibrio.
 - k) Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.
- 4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
 - a) El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
 - b) La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control y incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
 - c) Principios básicos del entrenamiento deportivo.
 - d) Leyes básicas del entrenamiento deportivo: Síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
 - e) Factores de rendimiento.
 - f) Periodos y ciclos de entrenamiento.
 - g) Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
 - h) El concepto de lo general y lo específico en el entrenamiento. Entrenamiento integrado.
- 5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
 - a) Entrenamiento general y específico.
 - b) La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - c) La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - d) La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - e) ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - f) Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

d) Orientaciones pedagógicas.

La naturaleza de los contenidos de este módulo, exige una complementariedad en la utilización de métodos de enseñanza teóricos y prácticos. La necesidad de que el alumnado experimente en su propio organismo algunos de los conceptos incluidos en el currículo del módulo resulta destacable, así como de que aprenda de forma práctica y motriz parte del repertorio de ejercicios y métodos planteados.

Se propone la elaboración de materiales didácticos de apoyo para el auto-aprendizaje correspondiente a la enseñanza semi-presencial, en los que se recojan los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos.

Pág. 20642 boc.cantabria.es 58/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Así mismo, se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TIC).

Módulo: Deporte adaptado y discapacidad. Código: MED-C203

Este modulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea competente a la hora de plantear u organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad en un contexto inclusivo, atendiendo a las características personales y los requerimientos de la tarea y fomentando la participación activa de estas personas. Igualmente el alumno ha de ser competente a la hora de conocer los principales deportes adaptados e interpretar sus clasificaciones funcionales.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo general o) y las competencias n) y ñ) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, con la consecución del objetivo general o), y las competencias b), l) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, y con la consecución de los objetivos generales m) y p), y las competencias l) y o) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo de guía en aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
- Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
- c) Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
- d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
- e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
- f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.

RA 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

Criterios de evaluación.

Pág. 20643 boc.cantabria.es 59/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- a) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
- b) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- c) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
- d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
- e) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros/as, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
- j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

RA 3. Organiza a los/las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
- b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
- c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
- d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
- e) Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
- f) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
- g) Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

RA 4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

Criterios de evaluación.

a) Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.

Pág. 20644 boc.cantabria.es 60/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
- c) Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
- d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
- e) Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
- f) Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
- g) Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
- h) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a los/las deportistas con discapacidad.
- Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales, y vehículo de integración social.

c) Contenidos.

- 1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
 - a) Descripción de las discapacidades:
 - 1º. Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - 2º. Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
 - 3º. Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
 - b) Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
 - c) Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
 - d) Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
 - e) Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
 - f) Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
 - g) La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
- 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
 - a) Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
 - b) Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
 - c) Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
 - d) Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
 - e) Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
 - f) Integración e inclusión a través de juegos y los deportes.
 - g) Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.

Pág. 20645 boc.cantabria.es 61/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- h) Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- i) Características del material deportivo adaptado.
- j) Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
- k) Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
- Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
- 3. Organiza a los/las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
 - a) Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
 - b) Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
 - c) Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
 - d) Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
 - e) La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - f) Características del deporte adaptado.
 - g) Los deportes adaptados específicos.
 - h) La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados ("Integración a la inversa»).
 - i) Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.
- 4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
 - a) Origen e historia del deporte adaptado.
 - b) Estructura del deporte adaptado.
 - c) El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
 - d) Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
 - e) Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
 - 1º. El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
 - 2°. Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
 - 3º. El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como las modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumno reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación activa y la motivación del deportista.

Módulo: Organización y legislación deportiva. Código MED-C204

Este módulo propone la incorporación de conocimientos relacionados con la normativa y legalidad vigentes en materia de seguridad de instalaciones deportivas específicas, competiciones de la

Pág. 20646 boc.cantabria.es 62/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



modalidad, desplazamientos y dirección de competiciones. Además, ubica administrativamente la práctica deportiva dentro del contexto deportivo-legal del Estado y de Cantabria, y orienta sobre la gestión de una entidad deportiva así como sobre los procedimientos a seguir para su constitución y funcionamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales g), i), y j), y las competencias g), h), i), j) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, con la consecución de los objetivos generales g), i) y k) y las competencias f), g), h), i) y m) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, y con la consecución de los objetivos generales f) y o), y las competencias d), e), f), ñ) y p) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo de guía en aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
- b) Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
- c) Se han identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
- d) Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
- e) Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
- f) Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
- g) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
- h) Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el dopaje.
- **RA 2.** Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
- Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
- Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
- d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
- e) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.

Pág. 20647 boc.cantabria.es 63/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
- g) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.
- **RA 3.** Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaie.
- b) Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
- c) Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
- d) Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
- e) Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
- f) Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.
- **RA 4.** Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
- b) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
- c) Se han identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
- d) Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
- e) Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo del deportista durante la competición.
- RA 5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa que regula la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- b) Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- c) Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y
 gestión de un club deportivo según las características del mismo.
- d) Se han descrito las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
- e) Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.

Pág. 20648 boc.cantabria.es 64/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



f) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

c) Contenidos.

- 1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.
 - a) Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango, y ámbito de aplicación.
 - b) El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
 - c) Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
 - d) Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
 - e) Régimen Disciplinario Deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.
- 2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
 - a) Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
 - b) Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - 1º. Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
 - c) Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
 - d) Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
 - e) Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
 - f) La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
 - g) Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
- 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 - a) La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
 - b) La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
 - c) Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
 - d) Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
- 4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
 - a) Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
 - 1º. Proceso de inscripción, documentación y plazos.

Pág. 20649 boc.cantabria.es 65/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 2º. Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
- 3º. La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
- b) Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
- c) Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.
- 5. Gestiona un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
 - a) El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
 - b) Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
 - c) Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
 - d) Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
 - e) Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
 - f) Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
 - g) El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda hacer especial hincapié en facilitar el acceso del alumnado a la documentación legislativa vigente, y basar gran parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en el manejo de las fuentes normativas directas.

Módulo: Género y Deporte. Código: MED-C205.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y reflexione sobre las desigualdades y los estereotipos de género existentes en el deporte, conozca las peculiaridades de la mujer deportista y las de su contexto, y aplique estrategias de intervención adecuadas, con el fin de promover activamente la participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas, considerando las instituciones y líneas de apoyo al deporte femenino existentes.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales b), m) y n), y las competencias b) e i) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, con la consecución de los objetivos generales m), n) y ñ) y las competencias a) y h) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, y con la consecución de los objetivos generales b), ñ) y p), y las competencias k), ñ) y o) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo de guía en aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

Pág. 20650 boc.cantabria.es 66/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.
- Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
- c) Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- d) Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
- e) Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
- f) Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
- g) Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
- h) Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

RA 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
- b) Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
- d) Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
- e) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
- f) Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
- g) Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
- h) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.
- i) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los/as compañeros/as, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
- j) Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

RA 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
- b) Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.

Pág. 20651 boc.cantabria.es 67/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
- d) Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
- e) Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
- f) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

c) Contenidos.

- 1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan
 - a) Terminología específica:
 - 1º. Sexo-género.
 - 2º. Prejuicio / estereotipo de género.
 - 3º. Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
 - 4º. Modelos androcéntricos.
 - 5°. Expectativas sociales.
 - b) Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
 - c) Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
 - d) Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
 - e) Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
 - 1º. Ámbito escolar.
 - 2º. Ámbito federado.
 - 3º. Ámbito universitario.
 - 4º. Ámbito recreativo.
 - f) Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
 - g) Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
 - h) Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.
- 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
 - a) Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico- deportiva.
 - b) Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
 - c) Imagen corporal en la mujer deportista:
 - 1º. Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
 - 2º. Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
 - d) Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
 - e) Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físicodeportiva.
 - 1º. Oportunidades de participación.
 - 2º. Vías de incorporación.
 - 3º. Prácticas inclusivas.

Pág. 20652 boc.cantabria.es 68/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 4°. Estrategias metodológicas.
- 5º. Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros/as, personal técnico, las propias familias, etc.).
- f) El lenguaje.
 - 1º. Uso no sexista del lenguaje.
 - 2º. Lenguaje inclusivo.
 - 3º. Estrategias básicas.
- 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
 - a) Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
 - 1º. Ámbito nacional.
 - 2º. Ámbito autonómico.
 - 3º. Ámbito local.
 - b) Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físicodeportiva en las mujeres.
 - c) Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - 1º. Características principales.
 - 2º. Ejemplos de buenas prácticas.
 - d) La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
 - 1°. Valores personales.
 - 2º. Valores sociales.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para el desarrollo de este módulo se proponen actuaciones pedagógicas basadas en la interacción del alumnado y el trabajo cooperativo, tales como: elaboración de talleres, trabajo en grupos reducidos, lecturas, debates y puestas en común.

3. Bloque Específico.

Piragüismo de aguas bravas.

Módulo: Escuela de piragüismo. Código: MED-PIPI202.

A través de este módulo, se dotará al alumno de recursos para detectar, seleccionar talentos deportivos en los palistas y hacer buen uso de las características de los diferentes agentes deportivos con los que va a interactuar, así como de la aplicación de técnicas específicas. Intervendrá, además, en la elaboración de programas de iniciación en piragüismo y aprenderá a coordinar la labor con otros técnicos y conocer cómo funciona una escuela de piragüismo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), c), d), e), f) y m), y las competencias b), d), k) y n) del ciclo final de

Pág. 20653 boc.cantabria.es 69/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



grado medio en piragüismo de aguas bravas, con la consecución de los objetivos generales a), b), c), d), m) y ñ), y las competencias a), b), c), d), j) y m) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, y con la consecución de los objetivos generales a), c), k), l) n), y q), y las competencias b), e), f), j) y m) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo de guía en aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Elabora programas de iniciación en piragüismo en las respectivas especialidades de aguas bravas, aguas tranquilas, kayak polo y kayak de mar concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un programa de iniciación en piragüismo en todas sus modalidades proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las características de los grupos de iniciación.
- b) Se han determinado las adaptaciones a contenidos, medios y métodos de enseñanza del piragüismo.
- piraguismo. c) Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación en piragüismo.
- d) Se han analizado diferentes secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de iniciación en piragüismo.
- e) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de iniciación en piragüismo.
- f) Se han definido las diferencias en la ejecución de las técnicas del programa iniciación en piragüismo frente a los modelos técnicos del nivel de tecnificación.
- g) Se han definido los parámetros que se deben tener en cuenta en la evaluación de la implementación y la calidad del programa de iniciación en piragüismo.
- h) Se ha reconocido la importancia de realizar una programación detallada como elemento de calidad en la implementación del programa.
- i) Se ha justificado la necesidad de secuenciar de forma adecuada el aprendizaje de la iniciación a la modalidad adaptándolo a las características de los grupos de iniciación.
- **RA 2.** Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los palistas en aguas bravas y en aguas tranquilas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección, y aplicando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en aguas tranquilas y en aguas bravas.
- b) Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en aguas tranquilas y en aguas bravas.
- c) Se han descrito los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en aguas tranquilas y en aguas bravas.
- d) Se ha descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo de piragüismo en aguas tranquilas y aguas bravas en los programas de detección y selección de talentos.
- e) Se han analizado los recursos materiales y humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en aguas tranquilas y en aguas bravas.
- f) Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.

Pág. 20654 boc.cantabria.es 70/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- g) Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en el piragüismo.
- RA 3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación en piragüismo, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y determinando la estructura de una escuela de piragüismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los objetivos, la estructura, los componentes y funciones de una escuela de piraqüismo.
- b) Se han identificado las funciones de coordinación o dirección de cursos de piragüismo que realiza el técnico deportivo.
- c) Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la iniciación.
- d) Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico en los cursos de piragüismo.
- e) Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos, en las distintas modalidades de cursos, eventos y competiciones.
- f) Se han descrito procedimientos de comunicación de los cambios, necesidades o contingencias, entre el equipo de técnicos.
- g) Se han descrito procedimientos de comunicación de la escuela de piragüismo con la federación autonómica y nacional correspondiente.
- h) Se han descrito los parámetros materiales, humanos y técnicos que determinan la calidad de una escuela de piragüismo.
- i) Se ha interiorizado la necesidad de coordinación de los equipos técnicos, como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades de iniciación en piragüismo.
- **RA 4.** Aplica programas de divulgación y captación de deportistas en una escuela de iniciación en piragüismo, analizando las características de los programas, del público objetivo y de los procedimientos y protocolos de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el protocolo de actuación en una campaña de divulgación y captación de deportistas, distinguiendo cada fase y sus objetivos.
- b) Se han identificado las características de los grupos objetivos de las campañas de divulgación y captación de deportistas en piragüismo.
- c) Se han analizado las características y formatos de un programa de divulgación y captación de deportistas en piragüismo, en función del grupo objetivo.
- d) Se han descrito los soportes de comunicación más habituales de una campaña de divulgación y captación de deportistas en piragüismo y su procedimiento de elaboración.
- e) Se han descrito los procedimientos de comunicación y contacto con instituciones y asociaciones, como punto de partida de la convocatoria de un programa de divulgación y captación
- f) Se han descrito los procedimientos de elaboración de los materiales audiovisuales necesarios en un programa de divulgación y captación.
- g) Se ha descrito las características de la documentación utilizada en la evaluación de la actividad de divulgación y captación.
- h) Se ha concretado un supuesto teórico de campaña de divulgación y captación, describiendo un protocolo de actuación, concretando fases y materiales, adaptado a un grupo objetivo.
- i) Se ha justificado la importancia de las escuelas de piragüismo en los programas de deporte extraescolar.

Pág. 20655 boc.cantabria.es 71/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



j) Se ha interiorizado la necesidad de adaptar la enseñanza del piragüismo a todos los ámbitos sociales y culturales.

c) Contenidos.

- 1. Elabora programas de iniciación en piragüismo en sus especialidades de aguas bravas, aguas tranquilas, kayak polo y kayak de mar concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
- a) Los programas de enseñanza del piragüismo y sus adaptaciones a los diferentes públicos. Adaptaciones de contenidos, medios y métodos de enseñanza del piragüismo.
- b) Los recursos didácticos: La progresión técnica y las secuencias que conlleva.
- c) Modelos de secuenciación de las técnicas propias de la iniciación en piragüismo, en entornos orientados a las diferentes modalidades de aguas tranquilas, aguas bravas, kayak de mar y kayak polo.
- d) Modelos de ejecución propios de la iniciación en piragüismo, en las diferentes modalidades de aguas tranquilas, aguas bravas, kayak de mar y kayak polo. Diferencias frente al modelo estándar. e) Parámetros a valorar en la evaluación de los programas de iniciación.
- f) Importancia de la implantación, en el contexto de Escuela, de la programación de referencia y la secuenciación de la enseñanza del piragüismo adaptada a los diferentes grupos, niveles y modalidades.
- 2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los palistas en aguas bravas y en aguas tranquilas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección, y aplicando técnicas específicas.
- a) Talento deportivo: Definición, características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas del talento en las modalidades de piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.
- b) Principios de los programas de detección y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.
- c) Importancia de la detección precoz del talento deportivo y del respeto al desarrollo biológico a ritmo natural.
- d) Criterios de detección y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.
- e) Funciones y protocolos de actuación de los técnicos de piragüismo en los programas de detección y selección de talentos. Recursos materiales y humanos para el desarrollo de los programas.
- 3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación en piragüismo, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y determinando la estructura de una escuela de piragüismo.
- a) Escuela de piragüismo: Estructura, componentes y objetivos.
- b) Funciones de coordinación del técnico-director. Tareas de los técnicos en los diferentes programas. Criterios de distribución de tareas.
- c) Procedimientos de coordinación ante contingencias y comunicación interna entre técnicos del mismo y diferente nivel. Cambios, necesidades o contingencias habituales entre los técnicos del mismo nivel.
- d) Las estructuras técnicas de la federación y la relación con las mismas.
- e) Estándares mínimos de calidad propios de la escuela, en aspectos de material, recursos humanos y técnicos.
- f) Valor de la coordinación como medio eficiente.

Pág. 20656 boc.cantabria.es 72/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 4. Aplica programas de divulgación y captación de deportistas en una escuela de iniciación en piragüismo, analizando las características de los programas, del público objetivo y de los procedimientos y protocolos de aplicación.
- a) Programas de divulgación y captación. Protocolo de actuación y fases: Necesidad de promoción, grupo objetivo, publicidad e inscripción, desarrollo actividad, captación, evaluación proceso.
- b) Grupo objetivo de captación: Características del grupo y afinidad con las características del piragüismo.
- c) Publicidad de la Campaña: Soportes de comunicación. Procedimientos elementales de elaboración de material publicitario escrito y audiovisual. Canales habituales de divulgación publicitaria. Cartas, carteles, nota de prensa, boletín, charla audiovisual, internet. Procedimientos de inscripción.
- d) Procedimientos de coordinación con instituciones y estamentos educativos y sociales.
- e) Documentación de evaluación: Encuestas de satisfacción, hojas de adhesión, estadística de participación y captación.
- f) Presencia del piragüismo en la sociedad: Necesidad de adaptar la enseñanza para alcanzar todos los sectores.
- g) Inclusividad del piragüismo en la educación física y en la programación extraescolar.

Orientaciones pedagógicas.

Es conveniente que este módulo se imparta en primer lugar, sirviendo como introducción a la modalidad correspondiente. Sirve, además, como recordatorio y ampliación de los contenidos propios del ciclo inicial, debiendo contar con la visión necesaria para coordinar a estos titulados en sus labores de promoción y divulgación del piragüismo.

Módulo: Piragüismo adaptado. Código: MED-PIPI203.

Con la realización de este módulo, el alumno conocerá las características y necesidades del palista en el piragüismo adaptado, así como los principales sistemas de clasificación de este deporte.

Asimismo, estudiará y organizará sesiones de iniciación aplicando adaptaciones metodológicas, eligiendo los contenidos de las sesiones, las ayudas técnicas necesarias y las condiciones de seguridad.

Dichos elementos ayudarán al alumno a entender la modalidad de Paracanoe.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), c), e), g) y o), y las competencias b), c), e), f) g) y ñ) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, con la consecución de los objetivos generales d), n) y o), y las competencias b), l) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, y con la consecución de los objetivos generales c), f), l), m) y q), y las competencias d), f), k), l), o), y p) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo de guía en aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

Pág. 20657 boc.cantabria.es 73/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del piragüismo, reconociendo la estructura de este deporte y los programas existentes, utilizando las fuentes de información disponibles, e identificando las limitaciones para la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica del piragüismo de las personas con discapacidad.
- b) Se ha relacionado el origen del piragüismo con la estructura actual del deporte adaptado.
- c) Se han identificado los organismos reguladores de la práctica del piragüismo adaptado a nivel olímpico, internacional, nacional y regional.
- d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones de deporte adaptado, federaciones de piragüismo, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable del piragüismo.
- e) Se han descrito los diferentes programas y modalidades del piragüismo adaptado que existen.
- f) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones, hacia la práctica del piragüismo de las personas con discapacidad.
- g) Se han identificado las características del piragüismo adaptado, y sus determinantes reglamentarios y normativos.
- h) Se han descrito las características de los principales programas de difusión y de desarrollo del piragüismo adaptado y del deporte adaptado.
- i) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en el piragüismo adaptado como recurso básico para orientar a los palistas con discapacidad.
- j) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica del piragüismo provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios sociales.
- k) Se ha valorado la importancia de la promoción del piragüismo adaptado y del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica del piragüismo.
- RA 2. Organiza a los deportistas con discapacidad, identificando las características y necesidades del palista, interpretando los principales sistemas de clasificación en el piragüismo adaptado (Paracanoe) y explicando las directrices de clasificación establecidas por la Federación Internacional de Canoe (ICF).

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de discapacidad mínima en la práctica del piragüismo adaptado.
- b) Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad, atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor en la práctica del piragüismo adaptado.
- c) Se han aplicado procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, especialmente en relación al transporte, autonomía en el centro (club deportivo), subir y bajar de la piragua y sus habilidades motrices específicas para la práctica del piragüismo.
- d) Se ha descrito el concepto de sistemas de clasificación en el piragüismo adaptado y el concepto de discapacidad mínima en la práctica del piragüismo.
- e) Se han enunciado los principales sistemas de clasificación en el piragüismo adaptado.

Pág. 20658 boc.cantabria.es 74/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales en el deporte adaptado y en piragüismo adaptado, para la homogeneización de los procesos competitivos y argumentando las diferencias entre las mismas.
- g) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación en el piragüismo adaptado para fomentar la participación de diferentes discapacidades dentro de una misma categoría funcional.
- h) Se ha seleccionado la modalidad del piragüismo adaptado más adecuada, atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional del palista.
- RA 3. Organiza sesiones de iniciación en piragüismo adaptado, aplicando adaptaciones metodológicas, eligiendo los contenidos de las sesiones, las ayudas técnicas necesarias y las condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas en la práctica del piragüismo dirigida a personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
- b) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del piragüismo.
- c) Se ha valorado la importancia de la adaptación de la sesión de iniciación en piragüismo a la persona con discapacidad.
- d) Se han aplicado las adaptaciones metodológicas específicas a emplear, según el tipo de discapacidad, en la sesión de iniciación en piragüismo adaptado.
- e) Se han descrito las pautas de trabajo específicas en la iniciación a las diferentes modalidades del piragüismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
- f) Se han identificado los juegos, ejercicios y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos para el piragüismo.
- g) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades del piragüismo adaptado practicados por personas sin discapacidad a través de situaciones simuladas.
- h) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación a la práctica del piragüismo, según los juegos, ejercicios, actividades, etc. a desarrollar y según los diferentes tipos de discapacidad.
- i) Se han descrito las posibilidades del material adaptado específico de los diferentes juegos y actividades en el piragüismo.
- j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas específicas, atendiendo al tipo de discapacidad en el piragüismo adaptado.
- k) Se ha realizado, la adaptación del material y la elección del mismo, teniendo en cuenta las características específicas de un supuesto práctico.

c) Contenidos.

- 1. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del piragüismo, reconociendo la estructura de este deporte y los programas existentes, utilizando las fuentes de información disponibles, e identificando las limitaciones para la práctica.
- a) Las vías específicas de incorporación a la práctica del piragüismo de personas con discapacidad.
- b) Estructura del deporte y del piragüismo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del deporte adaptado. El piragüismo adaptado dentro de las paraolimpiadas.
- c) El papel de las instituciones deportivas en el fomento de la práctica del piragüismo en todos los niveles.

Pág. 20659 boc.cantabria.es 75/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Programas y modalidades del piragüismo adaptado.
- e) Reglamento y normas del piragüismo adaptado.
- f) Programas de difusión y utilización de las fuentes de información disponibles para el desarrollo del piragüismo adaptado. Características.
- g) Barreras arquitectónicas específicas en las instalaciones deportivas de los clubes, centros de tecnificación y alto rendimiento deportivo, así como en campos de regatas.
- h) Actitud ante las personas con discapacidad en la práctica del piragüismo.
- i) La práctica inclusiva en piragüismo: Características, situaciones prácticas.
- 2. Organiza a los deportistas con discapacidad, identificando las características y necesidades del palista, interpretando los principales sistemas de clasificación en el piragüismo adaptado (Paracanoe), explicando las directrices de clasificación establecidas por la Federación Internacional de Canoe (ICF).
- a) Discapacidad mínima en la práctica del piragüismo. Concepto.
- b) Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor:
 - 1º. Características específicas en la práctica del piragüismo adaptado. Dificultades.
 - 2º. Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
- c) Selección de las modalidades del piragüismo adaptado: Criterios y procedimiento.
- d) Las clasificaciones funcionales del piragüismo adaptado. Sistemas de clasificación funcional.
 - 1º. Función e importancia.
 - 2º. Adaptaciones de la clasificación en el piragüismo.
- e) Procedimiento de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad.
- 3. Organiza sesiones de iniciación en piragüismo adaptado, aplicando adaptaciones metodológicas, eligiendo los contenidos de las sesiones, las ayudas técnicas necesarias y las condiciones de seguridad.
- a) Adaptación de la sesión de iniciación en piragüismo a la persona con discapacidad.
- b) Medidas de seguridad específicas.
 - 1º. Adaptaciones metodológicas en la sesión de piragüismo adaptado en función del tipo de discapacidad.
 - 2º. Mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de piragüismo, al tipo de discapacidad.
 - 3º Material específico de piragüismo adaptado. Características y adaptación en función del tipo de discapacidad.
 - 4º. Pautas de trabajo específicas en la iniciación a las diferentes modalidades del piragüismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
 - 5º. Restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del piragüismo según discapacidad.
- c) El papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de piragüismo.
 - 1º. La integración del palista con discapacidad a través de las escuelas.
- d) Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de piragüismo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este bloque se impartirá al final de los módulos técnicos de los bloques específicos (módulos de perfeccionamiento, de manejo, de entrenamiento y de seguridad), pero antes de los de

Pág. 20660 boc.cantabria.es 76/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



organización de eventos, en su caso. La razón para esta organización se debe a que la correcta asimilación de los citados módulos servirá de base para impartir y desarrollar los contenidos propios del deporte adaptado con seguridad y coherencia.

Módulo: Organización de eventos en piragüismo. Código: MED-PIPI204.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno gestione los eventos en piragüismo en relación a las asociaciones deportivas, clubes y entidades deportivas. También dotará al alumnado para organizar eventos de piragüismo de promoción e iniciación deportiva de un club, analizando las características y los requisitos materiales y humanos de dichos eventos. Además, hará una valoración de la actividad, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable, y aplicando técnicas para su procesamiento, así como la elaboración y valoración de las memorias.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales i), k) y l), y las competencias h) y j) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, y con la consecución de los objetivos generales g), j), k) y l), y las competencias f), g) e i) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Concreta la temporalización de los eventos en piragüismo, analizando las particularidades de las asociaciones deportivas, clubes y entidades vinculadas al piragüismo, y la ubicación en el programa de actividades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del programa tipo de actividades de un club, asociación o entidad vinculada al piragüismo.
- b) Se han aplicado criterios técnicos y organizativos en el análisis del calendario de competiciones y eventos del nivel de tecnificación de las federaciones autonómicas y la Real Federación Española de Piragüismo, identificando los objetivos de cada actividad.
- c) Se han aplicado criterios técnicos y organizativos en la identificación y distribución del momento más adecuado para la organización de los eventos de promoción e iniciación de la modalidad.
- d) Se han descrito los requisitos de los clubes de la modalidad para su vinculación a la federación correspondiente.
- e) Se han descrito los requisitos y el procedimiento para la inclusión en el calendario federativo de las actividades propuestas por el club.
- f) Se ha interiorizado la importancia de la temporalización adecuada de la actividad para facilitar su éxito.
- **RA 2.** Programa, gestiona y organiza eventos de piragüismo de promoción e iniciación deportiva de un club, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las características básicas de un evento de promoción o iniciación en piragüismo en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar.

Pág. 20661 boc.cantabria.es 77/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento de promoción e iniciación en piragüismo.
- c) Se han identificado las fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación en piraquismo.
- d) Se ha analizado la viabilidad del proyecto de un evento de promoción e iniciación en piragüismo en relación al presupuesto.
- e) Se han identificado los requisitos administrativos que han de cumplirse para la organización de un evento de iniciación en piraquismo.
- f) Se han analizado los instrumentos de publicidad y promoción de la modalidad que pueden utilizar los clubes y entidades de piragüismo.
- g) Se ha explicado la organización básica que necesita un club para el desarrollo de las actividades de iniciación en piragüismo.
- h) Se han determinado las necesidades de personal, material y logística necesaria para el desarrollo del evento o actividad de iniciación en piragüismo.
- i) Se han descrito y asignado las tareas y responsabilidades a desarrollar por los recursos humanos, en un supuesto organizativo de un evento de iniciación.
- j) Se han analizado los medios materiales básicos y el espacio acuático que debe disponer un club de la modalidad para el desarrollo de un evento de promoción o iniciación en piragüismo.
- k) Se han analizado las funciones de distribución, ubicación y alojamiento de los participantes y del material deportivo, en un supuesto práctico de organización de un evento deportivo de promoción e iniciación en piraquismo.
- I) Se ha valorado la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de financiación, en un evento de promoción e iniciación en piragüismo.
- RA 3. Recoge la información sobre la organización y el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación en piragüismo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento, y la elaboración y valoración de las memorias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los instrumentos de recogida de información en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de los eventos y competiciones de promoción e iniciación en piragüismo.
- b) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones de promoción e iniciación en piragüismo, aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.
- c) Se han descrito las características de los informes, sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos de iniciación en piragüismo en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar.
- d) Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de los eventos de iniciación en piragüismo, relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.
- e) Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.
- f) Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones.
- g) Se ha elaborado la memoria de un supuesto práctico de organización de evento, recogiendo de forma ordenada los datos más relevantes.
- h) Se ha mostrado rigor en la recogida de información en un supuesto práctico de evento de iniciación.

Pág. 20662 boc.cantabria.es 78/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 4. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación de piragüismo, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las necesidades de organización de una competición o evento de tecnificación: Instalaciones y organigrama, formatos y recorridos elegidos, estructura del salvamento.
- b) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en la realización de un evento de tecnificación.
- c) Se han descrito y asignado las tareas y responsabilidades a desarrollar en un supuesto organizativo de un evento de nivel de tecnificación.
- d) Se han descrito las necesidades de alojamiento de deportistas y apoyos materiales a los mismos, antes y durante una competición de tecnificación.
- e) Se ha analizado la normativa sobre seguridad y protección de medio ambiente aplicable a la organización de eventos de piragüismo en el nivel de tecnificación.
- f) Se han descrito los requisitos de seguridad necesarios para un evento de tecnificación de piragüismo.
- g) Se han descrito los canales y formatos más habituales de convocatoria, divulgación y publicidad para los eventos del nivel de tecnificación.
- h) Se han descrito los requisitos técnicos y administrativos habituales para la participación en un evento de tecnificación de piraquismo.
- i) Se ha justificado la importancia de respetar y cumplir la normativa vigente como factor de calidad y seguridad en la organización de eventos de tecnificación.

c) Contenidos.

- 1. Concreta la temporalización de los eventos en piragüismo, analizando las particularidades de las asociaciones deportivas, clubes y entidades vinculadas al piragüismo, y la ubicación en el programa de actividades.
- a) Programa de actividades tipo de clubes, asociaciones y entidades vinculadas al piragüismo: Características.
- b) Calendario de competición. Criterios de análisis y catalogación de actividades. Criterios de ubicación de eventos de promoción e iniciación.
- c) Normativas y requisitos de vinculación a la federación autonómica o española de piragüismo. Inclusión de eventos en calendario federativo: Procedimiento y requisitos.
- d) Actitud positiva hacia la optimización de un calendario
- 2. Programa, gestiona y organiza eventos de piragüismo de promoción e iniciación deportiva de un club, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.
- a) Eventos de promoción o iniciación en piragüismo: Características en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar.
- b) Presupuesto de costes, ingresos, financiación y estimación de viabilidad económica de un evento de iniciación en piragüismo.
- c) Requisitos administrativos para la organización de un evento de iniciación.
- d) Soportes publicitarios e Instrumentos de promoción de entidades de piragüismo.
- e) Organización básica de un club: Recursos humanos. Coordinación y asignación de tareas y responsabilidades. Recursos materiales: Instalaciones, medios materiales, equipos necesarios. Características.
- f) Logística de distribución, ubicación y alojamiento de participantes y del material deportivo.

Pág. 20663 boc.cantabria.es 79/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- g) Ventajas de la programación anticipada de eventos.
- 3. Recoge la información sobre la organización y el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación en piragüismo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento, y la elaboración y valoración de las memorias.
- a) Recogida de información: Instrumentos, datos habituales de un evento de iniciación en piraqüismo.
- b) Informes de desarrollo del evento en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar. Hojas de inscripción, actas de jueces, resultados, sanciones.
- c) Memoria: Descripción actividad, acciones publicitarias, formato, participación, resultados, incidencias, peculiaridades.
- d) Registro de incidencias: Clasificación e inclusión en las conclusiones.
- e) Importancia del rigor en la recogida de datos. Fiabilidad.
- f) Relevancia del proceso evaluativo para la mejora.
- 4. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación de piragüismo, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.
- a) Competiciones o eventos de piragüismo de nivel de tecnificación: Necesidades de organización, recursos humanos y materiales.
- b) Coordinación, asignación de tareas y responsabilidades en eventos de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas y bravas.
- c) Logística para los participantes: Transporte, alojamiento, almacenaje del material.
- d) Requisitos normativos de medio ambiente y seguridad.
- e) Convocatoria de eventos de tecnificación de piragüismo: Formatos y canales de comunicación.
- f) Requisitos técnicos y administrativos de participación en eventos de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.
- g) Respeto a la normativa vigente.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es conveniente que este módulo se imparta en último lugar, cuando los alumnos cuentan ya con todos los conocimientos necesarios para organizar los distintos eventos, considerando cada variable y la influencia de las mismas en el resultado final.

Módulo: Perfeccionamiento técnico de piragüismo de aguas bravas. Código: MED-PIAB205.

Tras superar este módulo, el alumno conocerá y aplicará la técnica de paleo de slalom en aguas bravas analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución. Para ello, se servirá de medios audiovisuales, aplicando técnicas de grabación y reproducción adecuadas. Además, deberá diseñar secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de slalom

de aguas bravas, dirigiendo al palista en competiciones de tecnificación, analizando las características de la prueba, el comportamiento táctico y seleccionando las estrategias de intervención.

Se deberá valorar igualmente el material de competición, seleccionando y adaptando el mismo a las características del palista y del entorno, tanto en entrenamiento como en competición y realizando acciones de mantenimiento básicas.

Pág. 20664 boc.cantabria.es 80/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), c), d), e), f), j) y m), y las competencias a), b), c), d), e), f), l) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora el rendimiento del palista de slalom de aguas bravas en su aprendizaje, en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando la técnica específica de navegación y la realización de trayectorias en relación con la complejidad y dificultad del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las acciones propulsivas y de rotación con la pala a nivel de tecnificación en aguas bravas, desde aguas tranquilas hasta grado IV, relacionándolos con la dificultad del medio, identificando los errores, sus causas y proponiendo secuencias de aprendizaje adaptadas al gradual incremento de dificultad del medio.
- b) Se han analizado las acciones de control de la embarcación sobre sus tres ejes en coordinación con las paladas básicas y el medio, relacionándolo con las áreas de equilibrio, conducción y propulsión, identificando sus errores y proponiendo tareas para su aprendizaje y corrección.
- c) Se han analizado los efectos de los diferentes movimientos de agua hasta nivel de dificultad IV sobre la embarcación, relacionándolo con los ejes de la piragua y las acciones motrices a realizar por el palista.
- d) Se han analizado y descrito las maniobras de navegación en aguas bravas afrontando los movimientos de agua hasta grado IV, identificando sus características principales y relacionándolos con las acciones motrices a realizar por el palista.
- e) Se han identificado los errores y dificultades en el aprendizaje y perfeccionamiento de las maniobras de navegación en aguas bravas, proponiendo las tareas y progresiones para su superación.
- f) Se ha analizado las figuras básicas en slalom, describiendo las progresiones desde modelos generales en aguas tranquilas hasta las adaptaciones en función del relieve hasta grado IV.
- g) Se han identificado los errores en la realización de las figuras básicas de slalom en relación al esquema general de navegación y se han propuesto las tareas necesarias para su progresión adaptadas a las necesidades del palista de tecnificación.
- h) Se han analizado las bases técnicas fundamentales del rendimiento deportivo en el slalom, relacionándolas con el medio, las trayectorias, el encadenamiento de las figuras, las maniobras y las paladas.
- i) Se han relacionado los errores en las bases técnicas fundamentales del palista, durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de slalom, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- j) Se han analizado las diferencias en las trayectorias de slalom debidas al tipo de embarcación (canoa o kayak) en la etapa de tecnificación.
- k) Se han identificado los errores del palista en competición o entrenamiento a partir de las imágenes grabadas, concretando las adaptaciones y correcciones entre mangas o entre repeticiones.
- I) Se han analizado los criterios de la selección y formación de equipos en las competiciones por patrullas.

Pág. 20665 boc.cantabria.es 81/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 2. Valora el rendimiento técnico del palista de descenso de aguas bravas en su aprendizaje, en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando la técnica de navegación y la realización de trayectorias en relación con la complejidad y dificultad del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el modelo estándar de paleo en descenso de aguas bravas durante la etapa de tecnificación en las especialidades de canoa y kayak.
- b) Se han identificado los errores más frecuentes en el paleo en descenso aguas bravas en el nivel de tecnificación, proponiendo las tareas para su solución en la etapa de tecnificación, utilizando la terminología adecuada.
- c) Se han relacionado las condiciones de la corriente y movimientos del agua en aguas bravas hasta grado IV con las trayectorias de navegación de nivel de tecnificación en descenso, describiendo sus aspectos fundamentales y las acciones a realizar por el palista.
- d) Se han identificado los errores más frecuentes en las trayectorias de navegación de nivel de tecnificación en descenso, proponiendo las tareas para su solución en la etapa de tecnificación, utilizando la terminología adecuada.
- e) Se han analizado las trayectorias en descenso de aguas bravas en las diferentes especialidades de canoa y de kayak en la etapa de tecnificación, identificando las diferencias.
- f) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del palista de aguas bravas en descenso en sus modalidades de canoa monoplaza, canoa biplaza y kayak durante la etapa de tecnificación.
- g) Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico y táctico en la competición y durante el entrenamiento en la modalidad de descenso.
- h) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico y táctico del palista, durante el entrenamiento y en la competición en la modalidad de descenso, con sus posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- RA 3. Elabora el diseño técnico de los recorridos (descenso) y de los trazados (slalom) de entrenamiento y competición de slalom y descenso de aguas bravas, analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos y trazados, y aplicando procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las normas de los reglamentos de slalom y descenso de aguas bravas, interpretando las limitaciones que establecen al diseño de recorridos de descenso y trazados de slalom a nivel de tecnificación en aguas bravas.
- b) Se ha analizado la complejidad de los trazados en slalom y recorridos en descenso de aguas bravas en el nivel de tecnificación.
- c) Se ha relacionado el nivel y la dificultad del trazado de tecnificación deportiva con los componentes del cauce de aguas bravas.
- d) Se han analizado las directrices de elaboración de trazados, en relación con la secuenciación de tareas de aprendizaje y entrenamiento en aguas bravas en el nivel de tecnificación.
- e) Se han analizado las directrices de elaboración de trazados de competición a nivel de tecnificación
- f) Se han elaborado trazados de la modalidad de slalom de aguas bravas siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia establecido y a las características del cauce propuesto.

Pág. 20666 boc.cantabria.es 82/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- g) Se han elaborado trazados de la modalidad de descenso de aguas bravas siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia establecido y a las características del cauce propuesto.
- h) Se ha concretado la representación gráfica de un trazado, señalando los elementos visibles y los campos de fuerza relevantes, y utilizando la simbología y terminología adecuada.
- i) Se han descrito las tareas y responsabilidades del jefe de equipo y del trazador respecto al diseño de trazados en relación con las normas de los reglamentos de slalom y descenso de aguas bravas en el nivel de tecnificación en aguas bravas.
- j) Se ha valorado el efecto negativo de la práctica de las aguas bravas en niveles por encima de la capacidad de control de los palistas.
- **RA 4**. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento técnico, táctico y condicional en agua del palista de slalom y descenso, analizando en función de la prueba, las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos técnicos, tácticos y condicionales en agua en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos, las características de la competición y su función dentro de la programación de la temporada.
- c) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
- d) Se han seleccionado las características específicas de las diferentes fases de preparación de un palista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y de los objetivos de la misma
- e) Se han explicado las características de los métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y táctico y desarrollo condicional en agua del palista.
- f) Se han identificado las características de los simuladores como método de desarrollo de las capacidades condicionales, relacionándolo con el resto de métodos de desarrollo en agua.
- g) Se han relacionado los ritmos de entrenamiento en agua con los procesos fisiológicos energéticos y con los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo.
- h) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico, táctico y físico del palista, concretando una sesión de la modalidad.
- i) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento técnico, táctico y condicional en agua del palista.
- j) Se ha concretado una sesión de trabajo, de acuerdo a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.
- k) Se ha elaborado un ciclo o etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: Objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
- I) Se ha interiorizado la importancia de una programación adecuada en forma y contenidos en la iniciación técnica como garantía de progresión en la tecnificación y el alto nivel y como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento.
- **RA 5.** Dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y condicional en agua del palista de slalom y descenso de aguas bravas, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

Pág. 20667 boc.cantabria.es 83/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de entrenamiento, con especial atención al lugar de práctica, mantenimiento de la visibilidad, la comunicación y el nivel de práctica programado.
- b) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de entrenamiento, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- c) Se han analizado las adaptaciones específicas de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control del pensamiento y de las emociones, en la modalidad de slalom y descenso.
- d) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en las modalidades de slalom y descenso que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
- e) Se han analizado las formas específicas de intervención del técnico de aguas bravas durante las sesiones de entrenamiento.
- f) Se ha seleccionado la intervención del técnico en situaciones de dificultad de aprendizaje técnico de slalom, en relación con las percepciones del palista y posibilitando la autonomía del palista en la búsqueda y elección de soluciones.
- g) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de entrenamiento del palista.
- h) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de las sesiones de entrenamiento del palista.
- i) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de entrenamiento del palista, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- j) Se ha dirigido una sesión simulada de entrenamiento del palista, de acuerdo con lo previsto en la programación.
- **RA 6.** Analiza el rendimiento del palista de slalom y descenso en aguas bravas, aplicando procedimientos básicos de procesamiento de la imagen y métodos de análisis específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las funciones del cronómetro en el entrenamiento, identificando los diferentes usos en tecnificación en función de los objetivos del palista.
- b) Se han analizado las funciones de los medios audiovisuales como soporte en el entrenamiento técnico en slalom y descenso, identificando los diferentes usos en función del objetivo del palista.
- c) Se han descrito los criterios técnicos para obtener grabaciones evaluables de las ejecuciones deportivas durante los entrenamientos técnicos y la competición.
- d) Se han descrito los medios de edición, elaboración y tratamiento de los datos audiovisuales básicos y su uso en el aprendizaje y perfeccionamiento de las especialidades de aguas bravas (slalom y descenso).
- e) Se han descrito los protocolos básicos de extracción de datos de una grabación, propios del nivel de tecnificación.
- f) Se han descrito los diferentes tipos de fichas de registro y observación técnica del palista propias del nivel de tecnificación, identificando sus diferentes usos en entrenamiento, competición y evaluación.
- g) Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos para su uso en el análisis del comportamiento técnico y táctico del palista durante el entrenamiento o la competición.
- h) Se ha grabado una simulación de competición de slalom y/o descenso, registrando los tiempos parciales.
- i) Se han aplicado los criterios de preparación de los medios audiovisuales básicos utilizados en sesiones de enseñanza y corrección técnica del palista.

Pág. 20668 boc.cantabria.es 84/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



j) Se han analizado las informaciones que aportan tiempos parciales e imágenes de video en una primera manga de slalom.

c) Contenidos.

- 1. Valora el rendimiento del palista de slalom de aguas bravas en su aprendizaje, en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando la técnica específica de navegación y la realización de trayectorias en relación con la complejidad y dificultad del medio.
- a) Las paladas básicas en aguas bravas: Modelos, adaptaciones y estilos. Propulsiones, apoyos, tracción orientada. Canoa: Bordes y debordées.
- b) Aprendizaje y perfeccionamiento de las paladas básicas como base técnica del palista de slalom.
- c) Navegación en aguas bravas: Esquema general de los tres ejes.
- 1°. Equilibrio, conducción y propulsión.
- 2º. Casco, plato, ángulo, velocidad.
- 3º. Interrelaciones.
- d) Maniobras habituales en aguas bravas desde aguas tranquilas hasta grado IV: Toma de corriente, salida de corriente y bac.
- 1º. Progresión de aprendizaje y tecnificación: Errores y correcciones.
- 2º. Especificidades en el caso de las canoas (C-1 y C-2).
- 2º.1. La trayectoria: Figuras básicas, modelos, variaciones y adaptaciones.
- 2º.2. Progresión en el aprendizaje, errores y correcciones. Especificidades para las canoas.
- 2º.3. Remonte: Normal, chicane, y merano.
- 2º.4. Decalé: Simple, marcha atrás y bac atrás.
- e) La progresión técnica en la realización de puertas desde aguas tranquilas hasta grado IV.
- f) Bases fundamentales de rendimiento del slalom.
- g) El uso de las grabaciones de video como sesión técnica.
- h) Las patrullas: Características y formación.
- 2. Valora el rendimiento técnico del palista de descenso de aguas bravas en su aprendizaje, en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando la técnica de navegación y la realización de trayectorias en relación con la complejidad y dificultad del medio.
- a) Técnica de paleo para descenso de aguas bravas: Patrón estándar y frecuencias de paleo. Errores habituales y correcciones.
- b) Acciones técnicas de adaptación de casco, plato y paleo en relación al movimiento del agua.
- c) Trayectorias habituales de descenso en nivel de tecnificación. Aspectos fundamentales. Acciones técnicas. Errores frecuentes, tareas de corrección en el nivel de tecnificación.
- d) Diferencias técnicas en descenso de canoa y kayak.
- e) Competición y rendimiento en descenso de aguas bravas. Prueba clásica y sprint. Componentes técnicos y tácticos de cada prueba en cada embarcación. Errores tipo, causas y tareas de corrección.
- 3. Elabora el diseño técnico de los recorridos (descenso) y de los trazados (slalom) de entrenamiento y competición de slalom y descenso de aguas bravas, analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos y trazados, y aplicando procedimientos establecidos.

Pág. 20669 boc.cantabria.es 85/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- a) Reglamento a nivel de tecnificación relacionado con los recorridos y trazados. Recorridos tipo de descenso y trazados tipo de slalom, según reglamento.
- b) Componentes de la dificultad técnica:
- 1º. Valoración de la dificultad técnica de los trazados.
- 2º. Directrices de elaboración de trazados de slalom y recorrido de descenso, en entrenamiento y competición. Características en el caso de las canoas.
- 3º. Directrices elaboración de trazados para la secuenciación del aprendizaje técnico en aguas bravas.
- 4°. La elaboración gráfica de los trazados: Simbología y utilización.
- c) Tareas del jefe de equipo en relación con los trazados de competición.
- d) Repercusiones negativas de prácticas por encima del nivel deportivo.
- 4. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento técnico, táctico y condicional en agua del palista de slalom y descenso, analizando en función de la prueba, las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
- a) Programas de tecnificación. Bases generales. Objetivos técnicos. Su inserción en una programación hacia el alto rendimiento.
- b) Las competiciones en la planificación.
- 1º. Establecimiento de criterios de selección.
- 2º. El uso de los criterios de selección como parámetro de entrenamiento.
- c) Tests fisiológicos: Interpretación de resultados. Su uso como factor de mejora del rendimiento.
- d) Fases y ciclos del entrenamiento.
- e) Entrenamiento específico en agua. Lugares de práctica por niveles. Los ritmos de entrenamiento. Los simuladores.
- f) La individualización del entrenamiento.
- 1º. La sesión de entrenamiento.
- 2º. La personalización del entrenamiento.
- 3º. La presencia del entrenamiento técnico en toda sesión de entrenamiento en agua.
- g) Elaboración de un ciclo.
- 1º. Programación por niveles y objetivos.
- 2º. Temporalización de los contenidos técnicos.
- 5. Dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y condicional en agua del palista de slalom y descenso de aguas bravas, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) Organización de la sesión de entrenamiento: Técnicas en función del lugar de práctica, condiciones de seguridad, visibilidad, comunicación con los palistas y nivel de práctica.
- b) Dirección de la sesión: Programación y puesta en acción.
- c) Las incidencias en la sesión: Causas, correcciones y adaptaciones.
- d) Recursos didácticos en slalom y en descenso: Motivación, concentración, control emocional. Información verbalizada, modelo y propioceptiva.
- e) Estilos de enseñanza vinculados con la toma de decisiones por parte del palista. La intervención del técnico en los diferentes estilos de enseñanza. La percepción del medio por parte del palista: Características y condicionantes.

Pág. 20670 boc.cantabria.es 86/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) La comunicación con el palista: Situaciones, técnicas y efectos.
- g) La sesión: Instrumentos de recogida de información sobre la actuación del técnico.
- 6. Analiza el rendimiento del palista de slalom y descenso en aguas bravas, aplicando procedimientos básicos de procesamiento de la imagen y métodos de análisis específicos.
- a) Herramientas tecnológicas del entrenador: Cronometro, vídeo.
- b) El cronometro: Objetivos, técnica y métodos de uso en función del nivel de aprendizaje y edad de los palistas.
- c) El video: Objetivos de uso. Técnicas elementales de grabación de entrenamientos técnicos y competiciones. Técnicas elementales de edición.
- d) Extracción de datos de los videos: Parciales y fichas de registro y observación técnica. Elaboración y utilización como método de evaluación.
- e) Uso del vídeo en evaluación, autoevaluación y sesión técnica colectiva.
- f) Uso simultáneo de cronometro y video en la tecnificación y en la competición. Comparativas de parciales.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe ubicarse en primer lugar dada su importancia dentro de la estructura organizativa del entrenamiento de piragüismo en aguas bravas, y dado su carácter de fundamento para el resto de módulos del ciclo.

Los trabajos que se desarrollan en este módulo ayudaran al alumno a entender las estructuras del trabajo técnico-táctico y físico, y a planificar las sesiones y programaciones a más largo plazo.

Módulo: Seguridad, lectura y material técnico de piragüismo de aguas bravas Código: MED-PIAB206.

Este módulo debe ubicarse en primer lugar dada su importancia dentro de la estructura organizativa del entrenamiento de piragüismo en aguas tranquilas y dado su carácter de fundamento para el resto de módulos del ciclo.

Los trabajos que se desarrollan en este módulo ayudaran al alumno a entender las estructuras del trabajo técnico-táctico y físico, y a planificar las sesiones y programaciones a más largo plazo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales g), h), e i), y las competencias g) y h) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora, selecciona y adapta el material de piragüismo propio del nivel de tecnificación en piragüismo de aguas bravas, identificando las características de piraguas, palas e indumentaria, y relacionándolo con las características técnicas y físicas del palista de aguas bravas, del entorno y de la competición.

Pág. 20671 boc.cantabria.es 87/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las embarcaciones, palas, indumentaria, material auxiliar y de seguridad propio del nivel de tecnificación de slalom de aguas bravas.
- b) Se han descrito las características de las embarcaciones, palas, indumentaria, material auxiliar y de seguridad propio del nivel de tecnificación de descenso de aguas bravas.
- c) Se han analizado las características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad de diferentes embarcaciones de slalom de aguas bravas de nivel de tecnificación, relacionándolas con los parámetros que las modifican.
- d) Se han analizado las características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad de diferentes embarcaciones de descenso de aguas bravas de nivel de tecnificación, relacionándolas con los parámetros que las modifican.
- e) Se han descrito los criterios de asignación de embarcaciones, palas, indumentaria, material auxiliar y de seguridad, propios del nivel de tecnificación en piragüismo de aguas bravas en función de las características de los deportistas, del medio a desarrollar la actividad, de las prestaciones del material constructivo y de la especialidad de piragüismo a desarrollar.
- f) Se han descrito los procedimientos básicos para la adaptación personalizada de la embarcación y la pala en el nivel de tecnificación de piragüismo de aguas bravas.
- g) Se han descrito y demostrado las formas de almacenaje, limpieza, conservación y transporte de las embarcaciones, indumentaria, material auxiliar y de seguridad propias de la tecnificación al piragüismo de aguas bravas.
- h) Se han descrito las características y procedimientos de uso e instalación de las puertas de un campo de slalom.
- **RA 2.** Controla la seguridad del entorno de práctica deportiva de aguas bravas en el nivel de tecnificación, aplicando técnicas de análisis, prevención e intervención en peligros específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los peligros habituales de los cauces de aguas bravas hasta grado IV, relacionando sus efectos sobre una piragua y sobre un nadador.
- b) Se han descrito las características de los peligros habituales en cauces de aguas bravas en situación de riada, identificando los riesgos añadidos.
- c) Se han descrito los procedimientos de reconocimiento y localización de los puntos peligrosos o conflictivos de un cauce de aguas bravas hasta grado IV.
- d) Se han descrito las características relacionadas con la seguridad de un cauce de agua de uso intensivo con actividades de nivel de tecnificación de slalom y descenso de aguas bravas.
- e) Se han relacionado las técnicas de rescate en campos de entrenamiento o competición de aguas bravas con el tipo de actividad y el nivel de los participantes.
- f) Se ha relacionado la colocación de las medidas de seguridad y rescate en un campo de slalom o tramo de descenso de aguas bravas, con el tipo de actividad y el nivel de los participantes.
- g) Se han identificado y propuesto las medidas preventivas previas a la navegación, aplicables en un supuesto de recorrido en un cauce de aguas bravas hasta grado IV.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud de vigilancia constante para mantener la seguridad.
- i) Se han analizado las técnicas de vigilancia de la actividad deportiva, relacionándolas con las características del entorno, los deportistas y el tipo de actividad.
- j) Se han descrito las características específicas habituales de un piragüista víctima.
- **RA** 3. Valora la ejecución de las técnicas de seguridad del palista de aguas bravas, analizando las técnicas de esquimotaje y seguridad en situaciones de riesgo.

Pág. 20672 boc.cantabria.es 88/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las medidas preventivas a realizar por el piragüista de aguas bravas, que minimizan el riesgo de los peligros habituales de los cauces de agua hasta grado IV.
- b) Se han analizado las diferentes técnicas de realización del esquimotaje, identificando las dificultades, ventajas e inconvenientes de cada una en relación con la dinámica del vuelco y el campo de fuerzas generado por el agua.
- c) Se ha analizado los criterios de valoración de la ejecución de las técnicas de esquimotaje en sus diferentes modalidades.
- d) Se han identificado los errores más frecuentes de las técnicas de esquimotaje, relacionándolo con las causas y proponiendo las progresiones adecuadas para su realización.
- e) Se han analizado las técnicas de seguridad ante situaciones de atrapamiento en obstáculos, describiendo los errores más frecuentes, sus causas y las tareas de aprendizaje.
- f) Se han analizado las técnicas de seguridad ante situaciones de retención por movimientos de aguas de hasta grado IV, describiendo los errores más frecuentes, sus causas y las tareas de aprendizaje.
- g) Se han descrito y demostrado las técnicas de autorescate en caso de vuelco sin esquimotaje en aguas bravas hasta grado III.
- h) Se ha valorado la técnica de natación en aguas bravas hasta grado III, identificando los errores más habituales y relacionándolo con las capacidades motrices y la actitud afectiva del palista en dicha situación.
- i) Se han analizado los criterios de elaboración de las progresiones técnicas para el perfeccionamiento de los autorescates.
- j) Se han analizado los criterios de selección y utilización de las técnicas de autorescate en función de la situación.
- k) Se ha interiorizado la necesidad e importancia de mantener la seguridad como elemento prioritario de la actividad y de trasladar esta actitud a los palistas pre-adolescentes y adolescentes.
- I) Se ha interiorizado la importancia de no sobrepasar el riesgo por encima de las capacidades reales de los palistas de tecnificación, especialmente en el ámbito de la progresión en los niveles de dificultad de navegación.
- RA 4. Controla la seguridad de la práctica deportiva de aguas bravas en ámbitos del nivel de tecnificación, aplicando técnicas de rescate en agua hasta grado III y desde orilla hasta grado IV.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características del equipamiento y material auxiliar de seguridad propios de la práctica de las aguas bravas hasta grado IV.
- b) Se han demostrado las técnicas de progresión a pie, desde las orillas de ríos y en cauces poco profundos, para la ayuda y recuperación de otro piragüista volcado y/o material.
- c) Se han demostrado las técnicas de manejo de material de acceso directo a aguas próximas desde la orilla para la ayuda y recuperación de otro piragüista volcado y/o material.
- d) Se han analizado y demostrado las técnicas de utilización de una bolsa de seguridad a distancia desde la orilla para la ayuda y recuperación de un piragüista volcado y/o material, en el ámbito de grupos de nivel de tecnificación en aguas bravas hasta grado IV.
- e) Se han descrito las características de la ubicación y las técnicas de un piragüista de seguridad, para la ayuda en el agua de un piragüista volcado y/o material, en el ámbito de grupos de nivel de tecnificación en aguas bravas hasta grado IV.
- f) Se han demostrado las técnicas de recuperación de otro piragüista y/o material a ejecutar desde la piragua en el ámbito de la tecnificación en aguas bravas hasta grado III.
- g) Se han seleccionado los códigos de comunicación por señas propias de los equipos de rescate en un supuesto accidente en competición.

Pág. 20673 boc.cantabria.es 89/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



h) Se han relacionado las técnicas de rescate a utilizar con los protocolos de primeros auxilios.

c) Contenidos.

- 1. Valora, selecciona y adapta el material de piragüismo propio del nivel de tecnificación en piragüismo de aguas bravas, identificando las características de piraguas, palas e indumentaria, y relacionándolo con las características técnicas y físicas del palista de aguas bravas, del entorno y de la competición.
- a) Material de piragüismo de aguas bravas: Embarcaciones de slalom y de descenso de aguas bravas, palas indumentaria, material auxiliar, material de seguridad. Elementos, tipos y características.
- b) Embarcaciones de aguas bravas a nivel de tecnificación: Características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad. Parámetros que las modifican.
- c) Materiales de construcción: Características, usos habituales, adaptación al deportista, medio y a la actividad.
- d) Asignación de material: Criterios según deportistas, medio, actividad, especialidad.
- e) Adaptaciones de embarcación y pala a los deportistas. Fijación de asiento y calajes.
- f) Limpieza, mantenimiento, almacenaje y transporte de embarcaciones y material de nivel de tecnificación.
- g) Palos y puertas de slalom. Instalación y nivelación.
- 2. Controla la seguridad del entorno de práctica deportiva de aguas bravas en el nivel de tecnificación, aplicando técnicas de análisis, prevención e intervención en peligros específicos.
- a) Peligros en cauces de agua hasta grado IV: Obstáculos, aguas retentivas (rizos, rebufos y marmitas), otras formas. Riesgos en piragua y como nadador.
- b) Riadas: Características y peligros añadidos.
- c) Técnicas de reconocimiento de tramos y localización de peligros.
- d) Medidas preventivas.
- e) Canales y campos de slalom y descenso: Características relacionadas con la seguridad. Técnicas de rescate habituales en campos de aguas bravas.
- f) Disposición de rescatadores en campos de entrenamiento y de competición en función de la actividad y nivel de participantes.
- g) Técnicas de vigilancia: «Escaneo», actitud de seguridad.
- h) Piragüista víctima: Características específicas de flotabilidad, desorientación post vuelco, cansancio.
- 3. Valora la ejecución de las técnicas de seguridad del palista de aguas bravas, analizando las técnicas de esquimotaje y seguridad en situaciones de riesgo.
- a) Medidas preventivas para reducir el riesgo en la navegación: Normas básicas de seguridad en aguas bravas.
- b) Tecnificación del esquimotaje en situaciones de aguas bravas: Técnicas de optimización de las dinámicas del vuelco y corrientes.
- c) Técnicas de afrontamiento de bloques cuando la prevención no ha sido eficaz: Corbatas, atrapamientos, sifones, secuencias de aprendizaje en situación atenuada.
- d) Técnicas de afrontamiento de movimientos de aguas: Rulos, rebufos, marmitas. Secuencias de aprendizaje en situación atenuada.
- e) Situación de vuelco y autorescate: Descripción, técnicas pasiva y activa de natación en aguas bravas en grado III, recuperación del material.
- f) Educación del valor de la seguridad en las aguas bravas.
- g) Efecto negativo de sobrepasar el umbral de seguridad.

Pág. 20674 boc.cantabria.es 90/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 4. Controla la seguridad de la práctica deportiva de aguas bravas en ámbitos del nivel de tecnificación, aplicando técnicas de rescate en agua hasta grado III y desde orilla hasta grado IV.
- a) Material de seguridad específico grado IV: Pértiga, bolsa de seguridad, mosquetones, cinta, cuchillo, silbato.
- b) Técnica de progresión segura por orillas y en aguas poco profundas con corriente.
- c) Rescate próximo desde la orilla, uso de pala, pértiga y bolsa de seguridad corta.
- d) Rescate a distancia desde la orilla: Uso de bolsa de seguridad. Nudos. Riesgos de uso de cuerda. Uso de cuerda en campos de slalom naturales y artificiales.
- e) Piragua de seguridad en el ámbito de tecnificación: Ubicaciones, disposición, técnicas de recogida y transporte e material y nadadores.
- f) Códigos de comunicación de rescate.
- g) Rescate y protocolos de primeros auxilios.

d) Orientaciones pedagógicas.

El módulo específico de "Seguridad, lectura y material técnico" se cursará tras el módulo de "Perfeccionamiento técnico de piragüismo de aguas bravas", cuando la correcta asimilación de los contenidos de este permita afrontar con garantías la parte de los contenidos de seguridad que, aunque trasversales a todo el ciclo, comportarán aquí una mayor profundidad. No obstante, si la propia disponibilidad del campo de regatas en las que se deben impartir ambos es limitada, se podrán ir introduciendo contenidos de uno y otro módulo, de forma paulatina y a medida que la asimilación de los primeros nos proporcione argumentos suficientes para afrontar los segundos.

Módulo: Preparación física del piragüismo de aguas bravas. Código: MED-PIAB207.

Tras superar este módulo el alumno identificará las capacidades de las que depende el rendimiento del palista de aguas bravas, adaptando los ciclos y sesiones de entrenamiento, analizando la programación de referencia, metodología, medios específicos de preparación, y aplicando los procedimientos adecuados.

Además, deberá promover prácticas deportivas saludables y la prevención de lesiones y patologías propias del piragüismo de aguas bravas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales b), c), d), e), m) y ñ), y las competencias b), c), e), l), m) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la condición física del palista de aguas bravas, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

Pág. 20675 boc.cantabria.es 91/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas bravas en slalom y en descenso.
- b) Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas bravas en slalom y en descenso.
- c) Se han aplicado test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas bravas.
- d) Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas bravas.
- e) Se han reconocido signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas bravas.
- f) Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un piragüista de aguas bravas, los cambios observados en las diferentes mediciones, justificando las posibles relaciones causa-efecto.
- g) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre la condición física específica del piragüista de aguas bravas durante el entrenamiento y la competición (o práctica deportiva).
- h) Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios en el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
- i) Se han seleccionado y aplicado las técnicas de tratamiento estadístico de la información obtenida, de acuerdo con la finalidad de la valoración.
- j) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.
- RA 2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en seco de la condición física del palista de aguas bravas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control en seco de la condición física dentro de la programación de referencia.
- c) Se han relacionado los medios de mejora en seco de la condición física del palista con los objetivos de la programación de referencia.
- d) Se han explicado las características de los métodos de desarrollo en seco de las capacidades condicionales de las que depende la condición física del palista.
- e) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos de entrenamiento en seco.
- f) Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos de entrenamiento en seco de la condición física del palista.
- g) Se han identificado los tipos de actividades en seco adecuadas al entrenamiento del piragüismo y su relación con las capacidades condicionales del palista.
- h) Se han definido los ejercicios de entrenamiento en seco con los parámetros de carga adaptados a las necesidades de un palista.

Pág. 20676 boc.cantabria.es 92/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- i) Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física en seco de un palista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- j) Se ha elaborado un ciclo de preparación física en seco, a partir de una programación de referencia, concretando: Objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, y dinámica de la carga.
- k) Se ha relacionado la evolución de un palista con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento en seco se ajusta a los mismos.
- I) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento básico en seco del palista.
- **RA 3.** Dirige sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas, aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- b) Se han descrito las características que debe cumplir la información al palista cuando se utilizan métodos de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas.
- c) Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas de acuerdo con lo previsto en la programación.
- d) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- e) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista.
- f) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista.
- g) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo utilizados durante la dirección de sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas.
- h) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- **RA 4.** Promueve prácticas deportivas saludables y de prevención de lesiones y patología propias del piragüismo en aguas bravas, analizando los gestos deportivos predominantes, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva de la modalidad, y aplicando programas y rutinas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las bases biomecánicas del análisis de los gestos predominantes en la práctica deportiva del piragüismo.
- b) Se han analizado las consecuencias negativas (lesiones y enfermedades) que puede llevar consigo una práctica inadecuada del piragüismo de aguas bravas durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes, propias del entrenamiento de aguas bravas durante la etapa de iniciación y tecnificación.

Pág. 20677 boc.cantabria.es 93/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han descrito los beneficios en la condición física de la práctica del piragüismo de aguas bravas.
- e) Se han aplicado actividades de calentamiento y enfriamiento específicos del piragüismo de aguas bravas.
- f) Se han descrito los hábitos posturales adecuados durante la práctica del piragüismo de aguas bravas.
- g) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva del piraquismo de aquas bravas.
- h) Se han analizado las características de las rutinas y programas de preparación física para la prevención de las lesiones más comunes durante la etapa de iniciación y tecnificación en aguas bravas.

b) Contenidos.

- 1. Valora la condición física del palista de aguas bravas, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
- a) Factores condicionales del rendimiento del piragüista en slalom y descenso de aguas bravas. Características específicas de cada prueba.
- b) Test y pruebas específicas de valoración de la condición física específica de piragüistas de slalom y descenso. Procedimientos y aplicación de los test específicos. Normas seguridad y prevención en la aplicación de test. Indicadores del riesgo en la aplicación de los tests.
- c) Recogida, archivo, tratamiento estadístico elemental de datos.
- d) Interpretación de resultados. Información al deportista. Seguimiento de la evolución de la forma deportiva.
- 2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en seco de la condición física del palista de aguas bravas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
- a) Entrenamiento en seco en la programación de referencia: Objetivos del desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas. Fuerza y flexibilidad específicas para el piragüista de aguas bravas.
- b) Valoración de la programación del entrenamiento en seco. Funciones de los test de condición física en seco en la programación. Interpretación de resultados, utilización y reajuste en la programación.
- c) Medios y métodos de entrenamiento en seco de la condición física para las aguas bravas. Cuantificación y modificaciones de la carga de entrenamiento en los diferentes métodos.
- d) Actividades, ejercicios y cargas de aplicación específica en el entrenamiento en seco. Ejercicios en seco con y sin aparatos de aplicación a la acción de paleo. Ejercicios en seco con pala.
- e) Periodización, ciclos y sesiones de preparación en seco de la condición física.
- f) Seguimiento de la evolución de la condición física.
- 3. Dirige sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas, aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) La sesión de condición física en seco: Técnicas de organización y dirección, incidencias y soluciones.
- b) Criterios de calidad en la organización y dirección de la sesión en seco.
- c) La información al piragüista durante el desarrollo de la sesión en seco. Características.

Pág. 20678 boc.cantabria.es 94/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Papel del técnico durante la sesión de condición física en seco: Comportamiento, actitudes, motivación, intervención, errores y alternativas.
- e) Instrumentos de autoevaluación de la intervención del técnico. Criterios de calidad.
- 4. Promueve prácticas deportivas saludables y de prevención de lesiones y patología propias del piragüismo en aguas bravas, analizando los gestos deportivos predominantes, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva de la modalidad, y aplicando programas y rutinas específicas.
- a) Bases biomecánicas de los gestos deportivos más relevantes de piragüista de aguas bravas: Posiciones de base en kayak y canoa y paladas fundamentales de propulsión, propulsión circular, apoyos y tracciones.
- b) Lesiones debidas a la mala práctica del piragüismo de aguas bravas, en estos niveles. Lesiones del hombro y torso habituales: Tendinitis en hombro, escoliosis del canoísta.
- c) El entrenamiento en la etapa de tecnificación en piragüismo de aguas bravas: Contraindicaciones y beneficios.
- d) Medidas preventivas durante la práctica deportiva del piragüismo de aguas bravas: Prevención postural de la canoa.
- e) Actividades de calentamiento y enfriamiento específicos del piragüismo de aguas bravas.
- f) Hábitos posturales adecuados durante la práctica del piragüismo de aguas bravas.
- g) Análisis y valoración de las rutinas y programas de preparación física para la prevención de lesiones.

d) Orientaciones pedagógicas.

La asimilación de este módulo supondrá que el receptor del mismo tiene una visión global tanto de la técnica como de la táctica, y que es capaz de aplicarlas en las diferentes y variadas situaciones en las que va a desenvolverse un palista de aguas bravas. Así pues, es fundamental que se imparta con posterioridad a los módulos de perfeccionamiento técnico y de seguridad, pudiendo beneficiarse, igualmente, de hacerlo después del de "Organización de eventos en piragüismo", pues todas estas enseñanzas ayudarán a diseñar un programa de entrenamiento adecuado.

Módulo: Formación práctica. Código: MED-PIAB208.

En el módulo de "Formación práctica" el alumno deberá colaborar con entidades deportivas tales como escuelas, clubs o asociaciones para poder demostrar que las competencias adquiridas en el ciclo final de grado medio han sido adquiridas y sabe ponerlas en práctica.

Para ello, deberá conocer la estructura organizativa y funcionamiento de los centros deportivos, colaborando en las competiciones en los que el club participe y por supuesto, adaptar y concretar los programas y dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento en piragüismo en aguas brayas.

Todo ello actuando con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, controlando la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en las modalidades de slalom y descenso.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de todos los objetivos generales y competencias del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

Pág. 20679 boc.cantabria.es 95/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa), relacionándola con su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico, y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la Real Federación Española de Piragüismo.
- b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas
- d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva y el perfeccionamiento técnico.
- e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación deportiva o perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas en las mujeres.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- **RA 2.** Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.
- g) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en el desarrollo de actividades de iniciación o perfeccionamiento en piragüismo de aguas bravas.
- **RA 3.** Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas bravas, en las modalidades de slalom y descenso, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando y aplicando la normativa de seguridad y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

 a) Se ha colaborado en la aplicación de las normas de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.

Pág. 20680 boc.cantabria.es 96/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Se ha utilizado el material y equipamiento de seguridad en la recuperación del piragüista y/o el material desde la orilla.
- c) Se han colocado las medidas de seguridad y rescate en una zona de práctica de slalom o descenso en aguas bravas hasta grado IV, de acuerdo con los protocolos establecidos en el centro de prácticas.
- d) Se han demostrado las técnicas de autorescate y de natación en aguas bravas de hasta grado III, de acuerdo con los protocolos establecidos en el Centro de Prácticas.
- e) Se han aplicado las técnicas de rescate en la recuperación de material o piragüista desde la orilla y la embarcación.
- f) Se ha demostrado una actitud de respeto a las normas de seguridad y respecto del medio ambiente como elemento prioritario de la actividad en aguas bravas, velando por trasladar esta actitud a los palistas jóvenes.
- g) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en piragüismo de aguas bravas.
- h) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de piragüismo de aguas bravas y su adecuación a la normativa vigente.
- RA 4. Dirige y valora a los deportistas en el entrenamiento y competición en la etapa de perfeccionamiento y de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas bravas, en las modalidades de slalom y descenso, aplicando técnicas y procedimientos de observación, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado grabaciones y la evaluación del comportamiento técnico-táctico de los palistas de slalom y descenso de aguas bravas.
- b) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución de las acciones de control sobre los tres ejes del palista de aguas bravas, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
- c) Se han aplicado criterios de valoración de las trayectorias de navegación en descenso en aguas bravas, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
- d) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución de las maniobras de navegación de palista en aguas bravas Grado IV, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
- e) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución de las figuras básicas de slalom, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
- f) Se han trasladado al palista de slalom y descenso las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del palista.
- g) Se ha acompañado a los palistas de slalom y descenso en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- h) Se ha colaborado en la formación y selección de equipos en competiciones de patrullas.
- i) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas bravas, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- RA 5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas, interpretando la información recibida,

Pág. 20681 boc.cantabria.es 97/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



aplicando las técnicas de dirección y organización, aplicando técnicas de autoevaluación y colaborando en la detección de talentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y seleccionado los métodos específicos para el perfeccionamiento técnicotáctico y condicional en agua del palista.
- b) Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos, tácticos y condicionales en agua del palista a partir de la programación de referencia del centro de prácticas.
- c) Se ha colaborado en la aplicación de los simuladores como sistema de mejora de la técnica y de las capacidades condicionales.
- d) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un palista o grupo de palistas en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas.
- e) Se ha elaborado un ciclo ó etapa de preparación completa de un palista o grupo de palistas, a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:
- 1º. Objetivos de preparación y/o competición.
- 2º. Medios de entrenamiento.
- 3°. Instrumentos de control.
- 4º. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
- 5°. Métodos de entrenamiento.
- 6°. Sesiones de entrenamiento.
- Y adecuándose a las características del palista o grupo de palistas y los medios de entrenamiento existentes.
- f) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos, de concentración, de control de pensamientos y emociones y de motivación adecuadas al palista y al grupo de palistas.
- g) Se ha participado en la identificación de situaciones de dificultad en el aprendizaje técnico, aplicando protocolos establecidos, y aportando soluciones.
- h) Se ha realizado la recogida de información sobre la labor del técnico durante la dirección de los entrenamientos identificando las dificultades y proponiendo alternativas.
- i) Se ha demostrado minuciosidad y revisión constante en el proceso de elaboración y ajuste de los ciclos ó etapas de entrenamiento.
- **RA** 6. Organiza sesiones de iniciación deportiva en piragüismo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad, previamente a la realización de la práctica de piragüismo.
- b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.
- c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas, según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del piragüismo.
- d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
- e) Se han aplicado procedimientos de adaptación ó modificación de las tareas y juegos, favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del piragüismo.

Pág. 20682 boc.cantabria.es 98/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de piragüismo y de la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha propiciado una actitud positiva por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y de las instituciones hacia la inclusión en la práctica deportiva del piragüismo de personas con discapacidad.
- **RA 7.** Coordina el proceso de iniciación deportiva en piragüismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en piragüismo, en el centro deportivo de prácticas.
- b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en piraqüismo, en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en piragüismo, de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro deportivo de prácticas.
- **RA 8.** Colabora y en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en piragüismo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo, del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo, del centro deportivo de prácticas, elaborando los documentos informativos.
- e) Se ha realizado la inscripción del palista o grupo de palistas en una competición de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas bravas, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
- f) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de palistas de aguas bravas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- g) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los palistas de aguas bravas para asistir a una competición.
- h) Se ha elaborado el plan de viaje de un palista o grupo de palistas que participa en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- i) Se ha comprobado la cobertura legal del palista de aguas bravas, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.

Pág. 20683 boc.cantabria.es 99/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



 j) Se ha informado al palista de aguas bravas de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma y participando en las reuniones de jefe de equipo.
 k) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas bravas, aplicando los protocolos y normas establecidos.

c) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe ubicarse al final de todos los módulos que configuran el ciclo final. El motivo no es otro que proporcionar la adecuada coherencia dentro del proceso enseñanza-aprendizaje ya que el alumno, mediante los módulos anteriores, adquirirá todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un trabajo adecuado en este módulo de "Formación práctica" en piragüismo en aguas bravas.

Piragüismo de aguas tranquilas.

Los módulos en enseñanza deportiva correspondiente al bloque específico del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas son los siguientes:

Módulo: Escuela de piragüismo. Código MED-PIPI202

(Desarrollado dentro del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas).

Módulo: Piragüismo adaptado. Código MED-PIPI203

(Desarrollado dentro del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas).

Módulo: Organización de eventos en piragüismo. Código PIPI204

(Desarrollado dentro del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas).

Módulo: Perfeccionamiento técnico de piragüismo de aguas tranquilas. Código: MED-PIAT209.

Tras superar este módulo, el alumno conocerá y aplicará la técnica de paleo en kayak y canoa, analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución. Para ello, se servirá de medios audiovisuales, aplicando técnicas de grabación y reproducción adecuadas.

Además, deberá diseñar secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas, dirigiendo al palista en competiciones de tecnificación, analizando las características de la prueba, el comportamiento táctico y seleccionando las estrategias de intervención.

Se deberá valorar igualmente el material de competición, seleccionando y adaptando el mismo a las características del palista y del entorno, tanto en entrenamiento como en competición, y realizando acciones de mantenimiento básicas.

Pág. 20684 boc.cantabria.es 100/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), b), c), d), e), f), i), j), k) y m), y las competencias a), b), c), d), f), h), i), k) y l) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la técnica de paleo en kayak en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los fundamentos de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas durante la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se ha analizado el modelo técnico del paleo en kayak de aguas tranquilas durante esta etapa e identificado sus elementos básicos.
- c) Se han descrito los criterios de análisis de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas en el entrenamiento y en la competición.
- d) Se han elaborado instrumentos básicos de recogida de información sobre la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición.
- e) Se han descrito los errores tipo de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición.
- f) Se han relacionado los errores de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- g) Se ha analizado la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas de la misma y aplicando instrumentos básicos de recogida de información.
- h) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- i) Se han descrito las características de los kayakistas de aguas tranquilas y los criterios básicos para la formación de embarcaciones colectivas.
- j) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en el proceso de valoración de la técnica del kayakista de aguas tranquilas.
- RA 2. Valora la técnica de paleo en canoa en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los fundamentos de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas durante la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se ha analizado el modelo técnico del paleo en canoa de aguas tranquilas durante esta etapa e identificado sus elementos básicos.
- c) Se han descrito los criterios de análisis de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas en el entrenamiento y en la competición.
- d) Se han elaborado instrumentos básicos de recogida de información sobre la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición.

Pág. 20685 boc.cantabria.es 101/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Se han descrito los errores tipo de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición.
- f) Se han relacionado los errores de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- g) Se ha analizado la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas de la misma y aplicando instrumentos básicos de recogida de información.
- h) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- i) Se han descrito las características de los canoístas de aguas tranquilas y los criterios técnicos básicos para la formación de embarcaciones colectivas.
- j) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en el proceso de valoración de la técnica del canoísta de aguas tranquilas.
- k) Se han relacionado las modificaciones y ajustes de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas con el tipo de prueba, y las características climatológicas.
- **RA 3**. Registra la técnica de paleo durante el entrenamiento y la competición en aguas tranquilas, utilizando medios audiovisuales, aplicando técnicas de grabación y reproducción adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado y descrito los elementos fundamentales en una sesión de grabación, así como la preparación de los materiales a utilizar.
- b) Se han explicado los fundamentos técnicos de las cámaras utilizadas en la grabación de la técnica de paleo de aguas tranquilas.
- c) Se han explicado las características del manejo de los dispositivos de reproducción.
- d) Se han demostrado las técnicas de grabación de la técnica de paleo de aguas tranquilas desde una motora.
- e) Se han demostrado las técnicas de grabación de la técnica de paleo de aguas tranquilas desde una posición fija.
- f) Se han explicado los fundamentos, uso, mantenimiento y reciclaje de las fuentes de alimentación de las cámaras (baterías y red eléctrica).
- g) Se han descrito las formas de almacenaje, conservación y limpieza del material de grabación y reproducción audiovisual.
- h) Se han descrito las formas de almacenaje y archivo del material audiovisual y la utilización del historial de filmaciones.
- i) Se ha demostrado una actitud atenta y cuidadosa en las sesiones de grabación y reproducción de las imágenes.
- **RA 4**. Diseña y concreta secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de enseñanza y aplicando procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de la evolución de la técnica a lo largo de las etapas de iniciación y tecnificación (modelo de desarrollo de la técnica).
- b) Se han descrito los objetivos de la técnica de paleo de aguas tranquilas en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
- c) Se han explicado las características de los métodos específicos de enseñanza y perfeccionamiento de la técnica de paleo en aguas tranquilas.

Pág. 20686 boc.cantabria.es 102/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han relacionado los medios de mejora del aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas con los objetivos de la programación de referencia.
- e) Se han definido los factores que modifican el diseño y la concreción de las secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas.
- f) Se han definido los contenidos y características de las secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas.
- g) Se han elaborado secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas, de acuerdo con los estándares técnicos.
- h) Se han descrito las características que debe cumplir la información al palista cuando se concretan las secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas.
- i) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **RA** 5. Dirige sesiones de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica en piragüismo de aguas tranquilas, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- b) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del palista de aguas tranquilas, de acuerdo con lo previsto en la programación.
- c) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica de piragüismo de aguas tranquilas, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- d) Se han analizado las adaptaciones específicas de, los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones, en piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del palista de aguas tranquilas.
- f) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del palista de aguas tranquilas.
- g) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del palista de aguas tranquilas.
- h) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del palista de aguas tranquilas, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- i) Se ha justificado la importancia de la imagen y el comportamiento del técnico en la dirección de sesiones de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica.
- RA 6. Dirige al palista de aguas tranquilas en competiciones de tecnificación, analizando las características de la prueba, el comportamiento táctico y seleccionando las estrategias de intervención.

Pág. 20687 boc.cantabria.es 103/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se ha analizado el reglamento de competición en piragüismo de aguas tranquilas, identificando las posibilidades tácticas permitidas.
- c) Se han descrito las características de las competiciones de piragüismo de aguas tranquilas en este nivel, en función del tipo de embarcación, disciplina y distancia de competición.
- d) Se han analizado los criterios de análisis de las competiciones de piragüismo de aguas tranquilas en el nivel de tecnificación deportiva, en función del tipo de embarcación, disciplina y distancia de competición.
- e) Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el palista de aguas tranquilas.
- f) Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características del tipo de prueba, el contexto y los competidores en piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha interiorizado la necesidad de mantener una actitud de respeto hacia el reglamento y el resto de competidores.
- **RA** 7. Valora el material de competición en piragüismo de aguas tranquilas, seleccionando y adaptando el mismo a las características del palista y del entorno, tanto en entrenamiento como en competición y realizando acciones de mantenimiento básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han examinado las características de la pala y la embarcación utilizadas por el piragüista de aguas tranquilas.
- b) Se han relacionado las peculiaridades de la pala, de la embarcación y de sus accesorios con los diferentes tipos de pruebas en aguas tranquilas: velocidad, fondo, ascensos, descensos, travesías y maratón.
- c) Se ha seleccionado el tipo de embarcación y pala en función de las características del palista, del entrenamiento y la competición.
- d) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de la pala y los apoyos en la embarcación a las características del palista y a las condiciones del entrenamiento.
- e) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de la embarcación a las condiciones de un supuesto de competición.
- f) Se ha demostrado cómo se personaliza el apoyo o «taco» del canoísta a las características de su rodilla.
- g) Se ha relacionado el mantenimiento de la embarcación y la pala de piragüismo de aguas tranquilas con las exigencias de este tipo de competiciones.
- h) Se han adaptado y ejecutado las tareas de mantenimiento básico de la embarcación de piragüismo de aguas tranquilas, en función de las características de un supuesto de competición.
- i) Se han descrito y demostrado las formas de almacenaje y transporte de las embarcaciones de competición de piragüismo de aguas tranquilas.
- j) Se ha justificado la importancia de transmitir valores de cuidado del material de entrenamiento y competición.

c) Contenidos.

- 1. Valora la técnica de paleo en kayak en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
- a) Fundamentos de la técnica de kayak:

Pág. 20688 boc.cantabria.es 104/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 1º. Fundamentos biomecánicos.
- 2º. Descripción global y análisis de sus fases.
- 3°. Errores, fuentes y soluciones.
- b) Instrumentos de observación de la técnica de paleo en kayak:
 - 1º. Observación directa.
 - 2º. Planillas de observación.
 - 3º. Fotoseriaciones.
 - 4º. Grabaciones en vídeo.
- c) Criterios básicos para la formación de embarcaciones colectivas en kayak:
 - 1º. Características físicas, psicológicas, técnicas y de rendimiento.
- 2. Valora la técnica de paleo en canoa en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
- a) Fundamentos de la técnica de canoa:
 - 1º. Fundamentos biomecánicos.
 - 2º. Descripción global y análisis de sus fases.
 - 3°. Errores, fuentes y soluciones.
- b) Instrumentos de observación de la técnica de paleo en canoa:
 - 1º. Observación directa.
 - 2º. Planillas de observación.
 - 3º. Fotoseriaciones.
 - 4º. Grabaciones en vídeo.
- c) Criterios básicos para la formación de embarcaciones colectivas en canoa:
 - 1º. Características físicas, psicológicas, técnicas y de rendimiento.
- d) Adaptaciones de la técnica de paleo en canoa:
 - 1°. Al tipo de competición.
 - 2º. A las condiciones climatológicas.
- 3. Registra la técnica de paleo durante el entrenamiento y la competición en aguas tranquilas, utilizando medios audiovisuales, aplicando técnicas de grabación y reproducción adecuadas.
- a) Material de grabación y reproducción:
 - 1º. Características básicas.
 - 2º. Preparación previa a la sesión de grabación/reproducción.
 - 3º. Almacenaje, conservación, limpieza y reciclaje del material de grabación/reproducción y baterías.
- b) Sistemas de archivo, organización y almacenaje de las grabaciones:
 - 1º. Discos duros físicos y virtuales, tarjetas de memoria, etc.
- c) Fundamentos de la técnica de grabación/reproducción:
 - 1º. Zoom, contraste, cuadro, velocidad de grabación, etc.
 - 2º. Parada, cámara lenta y rápida, frame by frame, etc.
 - 3º. Grabación de la técnica de paleo:
 - 3º.1. Desde motora: Planos, ángulos, zoom, contraste, etc.

Pág. 20689 boc.cantabria.es 105/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 3º.2. Desde fuera del agua: Planos, ángulos, zoom, contraste, etc.
- d) Minuciosidad en el trabajo de grabación y reproducción.
- 4. Diseña y concreta secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de enseñanza y aplicando procedimientos.
- a) Programación del aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo:
 - 1º. Modelo de desarrollo técnico del palista.
 - 2º. Objetivos, contenidos, métodos y medios.
- b) Secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo:
 - 1º. Características básicas.
 - 2º. Información sobre el proceso: Refuerzos, correcciones y orientaciones.
 - 3°. Factores condicionantes.
- 5. Dirige sesiones de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) La sesión de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas.
 - 1º. Factores condicionantes en la organización de la sesión: Espacio, material, tiempo, nivel de los alumnos, etc.
 - 2º. Dirección, recursos didácticos facilitadores del aprendizaje, incidencias, causas y soluciones en la sesión.
 - 3º. Criterios de calidad.
- b) Pautas de comportamiento del técnico en las sesiones de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas:
 - 1º. Instrumentos de evaluación docente.
 - 2º. Estrategias de motivación en la sesión. Errores y alternativas.
 - 3°. Imagen y actitud del técnico.
- 6. Dirige al palista de aguas tranquilas en competiciones de tecnificación, analizando las características de la prueba, el comportamiento táctico y seleccionando las estrategias de intervención.
- a) Funciones del técnico deportivo de piragüismo de aguas tranquilas en las competiciones:
 - 1º. Aspectos administrativos: Afiliación, inscripción, recogida de resultados.
 - 2º. Reglamento de piragüismo en aguas tranquilas.
 - 3º. Bases específicas de las competiciones.
- b) Criterios de análisis de las competiciones en piragüismo de aguas tranquilas. Demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas:
 - 1º. Competiciones de velocidad y fondo en línea, ascensos, descensos, travesías y maratón.
 - 2º. Según el tipo de embarcación/disciplina: Canoa o kayak, embarcaciones individuales o colectivas.
- c) Modelos tácticos de competición en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º. Distribución del esfuerzo.
 - 2º. Paleo a ola.

Pág. 20690 boc.cantabria.es 106/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 3º. Cambios de ritmo.
- 4º. Adaptación al medio.
- d) Respeto al reglamento y competidores en competiciones de piragüismo de aguas tranquilas.
- 7. Valora el material de competición en piragüismo de aguas tranquilas, seleccionando y adaptando el mismo a las características del palista y del entorno, tanto en entrenamiento como en competición y realizando acciones de mantenimiento básicas.
- a) Características de la pala, embarcación y accesorios en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º. Especificaciones técnicas según la especialidad.
 - 2º. Adaptación al palista: Antropometría, condición física, técnica de paleo, etc.
 - 3º. Adaptaciones en la embarcación al tipo de prueba: Rompeolas, portatablillas, timones, asas, achicadores, etc.
 - 4º. Mantenimiento, limpieza y puesta a punto.
- b) Creación de tacos adaptados a la rodilla del canoísta:
 - 1º. Material de soporte.
 - 2º. Técnica de elaboración y ajuste.
- c) Almacenaje y transporte de embarcaciones:
 - 1°. Estructuras para el almacenaje y el transporte.
 - 2°. Fijaciones para el almenaje y el transporte.
 - 3º. Normativa de transporte de embarcaciones.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo se impartirá a continuación del de "Manejo de embarcaciones de recreo", habida cuenta de que parte del análisis de la técnica que implica deberá hacerse desde una embarcación auxiliar, siendo fundamental saber manejarla con seguridad.

De igual manera, precederá al módulo de "Entrenamiento en aguas tranquilas" puesto que la base técnica asegurará que el entrenamiento sistemático posterior se realice con garantías de mejora e higiene postural en un momento en que la exigencia sea mayor.

Módulo: Entrenamiento en aguas tranquilas. Código: MED-PIAT210.

En este módulo aparecerán los métodos y herramientas más relevantes para el entrenamiento deportivo en aguas tranquilas. Los contenidos de este módulo se utilizarán no solo en las sesiones sino también en las planificaciones de entrenamiento deportivo aplicado al piragüismo en aguas tranquilas. Para ello se valorará el rendimiento del palista de aguas tranquilas en entrenamiento y competición, identificando los factores condicionales y tácticos de los que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo y analizando sus resultados.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), b), c), d), e) y m), y las competencias a), b), c), k) y l) del ciclo final de

Pág. 20691 boc.cantabria.es 107/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora el rendimiento del palista de aguas tranquilas en entrenamiento y competición, identificando los factores condicionales y tácticos de los que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo y analizando sus resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las capacidades condicionales y descrito sus principales características de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas tranquilas.
- b) Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración del comportamiento táctico, y de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas tranquilas.
- c) Se han aplicado test o pruebas específicas de valoración del comportamiento táctico, y de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aquas tranquilas.
- d) Se han descrito las normas de seguridad y reconocido los signos indicadores de riesgo, antes y durante la ejecución, de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del piragüista de aguas tranquilas.
- e) Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un piragüista de aguas tranquilas, los cambios observados en las diferentes mediciones, justificando las posibles relaciones causa-efecto.
- f) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre el comportamiento táctico y la condición física específica del piragüista de aguas tranquilas durante el entrenamiento y la competición.
- g) Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios en el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
- h) Se han aplicado las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.
- i) Se han seleccionado las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.
- j) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.
- **RA 2**. Adapta y concreta ciclos de preparación táctica de entrenamiento de la condición física en seco, con simuladores y en agua, analizando la programación de referencia, las características de los ciclos y la combinación de los diferentes tipos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física y del comportamiento táctico del palista en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se ha analizado un supuesto calendario de competiciones, aplicando criterios de selección de las mismas en función de los objetivos, el momento de la temporada, y las características de la competición.
- c) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física y del comportamiento táctico dentro de la programación de referencia.

Pág. 20692 boc.cantabria.es 108/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos de entrenamiento de la condición física.
- e) Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física de un palista de aguas tranquilas, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- f) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico, táctico y de la condición física en seco, con simuladores y en agua, del palista de aguas tranquilas.
- g) Se ha elaborado un ciclo de preparación física integrando los diferentes tipos de trabajo a partir de una programación de referencia, concretando los objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, y dinámica de la carga.
- h) Se ha relacionado la evolución de la condición física y del comportamiento táctico de un palista con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.
- i) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento básico del palista.
- j) Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del palista de aguas tranquilas.
- **RA** 3. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los medios de mejora de la condición física en seco del palista con los objetivos de la programación de referencia.
- b) Se han explicado las características de los métodos de desarrollo de las capacidades condicionales en seco de las que depende la condición física del palista.
- c) Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos de entrenamiento en seco de la condición física del palista.
- d) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de desarrollo, mantenimiento o recuperación de la condición física en seco del palista.
- e) Se han identificado los tipos de actividades y ejercicios propios del entrenamiento en seco del piragüismo de aguas tranquilas y su relación con las capacidades condicionales del palista.
- f) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física en seco del palista, con especial atención a la información proporcionada, la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- g) Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas de acuerdo con lo previsto en la programación y con los criterios de calidad en la organización y dirección de la misma.
- h) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- i) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas.
- j) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas.

Pág. 20693 boc.cantabria.es 109/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- k) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física en seco del palista de aguas tranquilas, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- **RA** 4. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física, con simuladores del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los medios de mejora de la condición física con simuladores del palista, con los objetivos de la programación de referencia.
- b) Se han explicado las características de los métodos de desarrollo de las capacidades condicionales, utilizando como medios los simuladores del paleo.
- c) Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos de entrenamiento con simuladores de desarrollo de la condición física del palista.
- d) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de la condición física con simuladores del palista.
- e) Se han descrito las características que debe cumplir la información al palista cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física con simuladores del palista de aguas tranquilas.
- f) Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física con simuladores del palista de aguas tranquilas, de acuerdo con lo previsto en la programación y con los criterios de calidad en la organización y dirección de la misma.
- g) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física con simuladores del palista de aguas tranquilas, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- h) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo de la condición física con simuladores del palista de aguas tranquilas.
- i) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física con simuladores del palista de aquas tranquilas.
- j) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física con simuladores del palista de aguas tranquilas, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- **RA** 5. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los medios de mejora de la condición física en agua del palista con los objetivos de la programación de referencia.
- b) Se han explicado las características de los métodos de desarrollo en agua de las capacidades condicionales y del comportamiento táctico, utilizando como medios el paleo y sus diferentes variaciones.
- c) Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos de entrenamiento en agua de desarrollo de la condición física del palista.
- d) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua del palista.
- e) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo en agua de la condición física y del comportamiento táctico del palista, con especial

Pág. 20694 boc.cantabria.es 110/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



atención a la información proporcionada, la disposición del material, la distribución de los palistas y la delimitación del espacio de entrenamiento.

- f) Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas, de acuerdo con lo previsto en la programación y con los criterios de calidad en la organización y dirección.
- g) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- h) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas.
- i) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas.
- j) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física en agua del palista de aguas tranquilas, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- **RA 6**. Promueve prácticas deportivas saludables y de prevención de lesiones y patología propias del piragüismo en kayak y canoa de aguas tranquilas, analizando los gestos deportivos predominantes, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva de la modalidad, y aplicando programas y rutinas específicas.

Criterios de evaluación

- a) Se han interpretado las bases biomecánicas del análisis de los gestos predominantes en kayak y canoa de aguas tranquilas.
- b) Se han analizado las consecuencias negativas (lesiones y enfermedades) que puede llevar consigo una práctica inadecuada del piragüismo en aguas tranquilas durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes propias del entrenamiento en aguas tranquilas durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- d) Se han descrito los beneficios, sobre la condición física, de la práctica del piragüismo en aguas tranquilas.
- e) Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicos del piragüismo en aquas tranquilas.
- f) Se han descrito los hábitos posturales adecuados durante la práctica del piragüismo en aguas tranquilas.
- g) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva del piragüismo en aguas tranquilas.
- h) Se han analizado las características del entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas, para la prevención de las lesiones más comunes durante la etapa de iniciación y tecnificación.

b) Contenidos.

- 1. Valora el rendimiento del palista de aguas tranquilas en entrenamiento y competición, identificando los factores condicionales y tácticos de los que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
- a) Condición física del piragüista de aguas tranquilas:
 - Cualidades físicas básicas en piragüismo de aguas tranquilas: Necesidades de fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.
 - 2º. Capacidades coordinativas: Necesidades de equilibrio y coordinación.

Pág. 20695 boc.cantabria.es 111/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Pruebas de valoración en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º. Test e instrumentos de recogida de información de la condición física en seco: Fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.
 - 2º. Test de valoración específica e instrumentos de recogida de información durante el entrenamiento en agua y la competición.
 - 3º. Normas seguridad y prevención en la aplicación de test.
 - 4°. Periodización de los test de valoración: Interpretación de cambios.
- c) Comportamiento táctico en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º. Variables a tener en cuenta: Distancia, embarcación, frecuencia de paleo, tiempo, parciales, etc.
 - 2º. Modelos.
 - 3º. Instrumentos de recogida de información.
- d) Estadística básica aplicada:
 - 1º. Estadística descriptiva: Media, moda, frecuencias, desviación típica, etc.
 - 2º. Análisis de cambios.
- 2. Adapta y concreta ciclos de preparación táctica de entrenamiento de la condición física en seco, con simuladores y en agua, analizando la programación de referencia, las características de los ciclos y la combinación de los diferentes tipos de trabajo.
- a) Programación del entrenamiento en la etapa de tecnificación deportiva:
 - 1º. Objetivos, medios y métodos.
 - 2º. Calendario de competiciones: Criterios de análisis.
 - 3º. Ciclos de entrenamiento: Características y elaboración.
 - 4°. Control de la evolución del piragüista de aguas tranquilas: Funciones y ubicación.
 - 5°. Cuantificación de las cargas.
 - 6º. Interacción e integración entre los diferentes tipos de trabajo: En seco, con simuladores, en agua, técnico y táctico.
 - 7º. Criterios de revisión y ajuste de la programación.
- 3. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
- a) Entrenamiento de la condición física en seco:
 - 1º. Objetivos, medios y métodos.
 - 2º. Actividades y ejercicios de entrenamiento en seco: Natación, carrera, musculación, etc.
 - 3°. La carga de entrenamiento en seco.
- b) La sesión de entrenamiento de la condición física en seco:
 - 1º. Características de la sesión.
 - 2º. Dirección y organización de la sesión: Información, control, espacio, material, etc.
 - 3º. Estrategias de motivación en la sesión.
 - 4°. Incidencias y soluciones.
 - 5°. Evaluación de la sesión:
 - 5º.1. Instrumentos de recogida de información.
 - 5°.1. Evaluación del comportamiento del técnico deportivo.

Pág. 20696 boc.cantabria.es 112/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 4. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física con simuladores del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos
- a) Entrenamiento de la condición física con simuladores:
 - 1°. Objetivos, medios y métodos.
 - 2º. La carga de entrenamiento en seco.
- b) La sesión de entrenamiento de la condición física con simuladores:
 - 1º. Características de la sesión.
 - 2º. Dirección y organización de la sesión: Información, control, espacio, material, etc.
 - 3º. Estrategias de motivación en la sesión.
 - 4°. Incidencias y soluciones.
 - 5°. Evaluación de la sesión:
 - 5°.1. Instrumentos de recogida de información.
 - 5°.2. Evaluación del comportamiento del técnico deportivo.
- 5. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
- a) Entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua:
 - 1º. Objetivos, medios y métodos.
 - 2º. La carga de entrenamiento en seco.
- b) La sesión de entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua:
 - 1º. Características de la sesión.
 - 2º. Dirección y organización de la sesión: Información, control de los palistas, delimitación del espacio, material, etc.
 - 3º. Estrategias de motivación en la sesión.
 - 4°. Incidencias y soluciones.
 - 5º. Evaluación de la sesión:
 - 5º.1. Instrumentos de recogida de información.
 - 5º.2. Evaluación del comportamiento del técnico deportivo.
- 6. Promueve prácticas deportivas saludables y de prevención de lesiones y patología propias del piragüismo en kayak y canoa de aguas tranquilas, analizando los gestos deportivos predominantes, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva de la modalidad, y aplicando programas y rutinas específicas.
- a) Análisis postural del paleo en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1°. La postura en kayak y canoa de aguas tranquilas.
 - 2º. Movimientos articulares e implicación muscular en el paleo.
- b) Prevención de lesiones y enfermedades asociadas a la práctica del piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º. Prácticas contraindicadas.
 - 2°. Lesiones y enfermedades frecuentes.
 - 3°. Hábitos y control postural.
- c) Calentamiento y enfriamiento.
- d) Actividades de prevención de lesiones y enfermedades.
- c) Beneficios de la práctica del piragüismo de aguas tranquilas sobre la condición física.

Pág. 20697 boc.cantabria.es 113/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe ubicarse a continuación del de perfeccionamiento técnico, cuando el alumno haya asimilado correctamente la técnica del paleo y esté preparado para aprovechar los trabajos que se desarrollan en este módulo. Asimismo, este módulo ayudará al alumno a entender las estructuras del trabajo técnico-táctico y físico, y a planificar las sesiones y programaciones a más largo plazo.

Módulo: Manejo de embarcaciones de recreo. Código: MED-PIAT211.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca y domine las embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 Kw., aplicando el procedimiento de mantenimiento y preparación de la embarcación, así como la aplicación de las técnicas de navegación para ser capaz de dirigir una sesión de entrenamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales f), h) e i) y la competencia e) del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Demuestra el dominio de la embarcación de recreo, aplicando el procedimiento de revisión previa y las técnicas básicas de navegación y gobierno de la embarcación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha demostrado el uso del chaleco salvavidas, extintores, señales pirotécnicas y espejo de señales
- b) Se han realizado los nudos básicos utilizados en el amarre y la navegación.
- c) Se han descrito las comprobaciones relacionadas con la seguridad y la conservación del motor antes de proceder a su puesta en marcha.
- d) Se han descrito las comprobaciones oportunas tras poner el motor en marcha relacionadas con la seguridad y la conservación del mismo.
- e) Se han descrito las reglas de rumbo y gobierno, velocidad de seguridad, vigilancia e identificación de marcas y balizas en la navegación.
- f) Se han realizado las maniobras en dársena con embarcación de motor, respetando la normativa de seguridad.
- g) Se ha descrito el efecto de la hélice marcha atrás según ésta sea levógira o dextrógira.
- h) Se han realizado con seguridad ciabogas a motor, controlando la arrancada y el uso del timón.
- i) Se han realizado con eficacia y seguridad las maniobras de aproximación y atraque a un muelle.
- j) Se han realizado con eficacia y seguridad la maniobra de fondeo del ancla.
- k) Se ha realizado con eficacia la maniobra de hombre al agua desde una embarcación a motor.
- I) Se ha identificado la necesidad de mantener una actitud vigilante respecto al resto de embarcaciones, entorno y tripulación durante la realización de maniobras.

Pág. 20698 boc.cantabria.es 114/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 2. Realiza el mantenimiento básico de las embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 KW, identificando las partes de las que están compuestas, los mecanismos de propulsión, y utilizando términos propios de la nomenclatura náutica tanto en embarcaciones a motor como a vela.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las dimensiones y partes más importantes de una embarcación de recreo utilizando la nomenclatura náutica adecuada.
- b) Se han descrito la estructura, accesorios, elementos auxiliares, de amarre y fondeo básicos de una embarcación de recreo utilizando la nomenclatura náutica adecuada.
- c) Se han descrito las características, en cuanto a su instalación, de los motores fueraborda y dentrofueraborda, interior y propulsión a turbina.
- d) Se han descrito las características de los instrumentos de control y mandos de maniobra del motor.
- e) Se han descrito las características especiales de una embarcación a vela respecto al aparejo, la jarcia y las velas, utilizando la nomenclatura náutica adecuada.
- f) Se ha relacionado el concepto de milla náutica y nudo como unidades de distancia y velocidad en navegación.
- g) Se ha identificado la necesidad de mantener una actitud vigilante respecto al estado de las diferentes partes de la embarcación y los medios de propulsión para garantizar la seguridad en la navegación.
- RA 3. Vela por la seguridad de la navegación en embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 KW, identificando la normativa específica a las que están sometidas, así como los protocolos a aplicar y las acciones a realizar en caso de emergencia, tanto en embarcaciones a motor como a vela.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los peligros y precauciones a tener en cuenta durante la navegación con embarcaciones de recreo.
- b) Se han descrito las limitaciones o zonas prohibidas propias de la navegación con embarcaciones de recreo, así como las normas de navegación en puertos.
- c) Se analizado el proceso de planificación de la navegación en una embarcación de recreo.
- d) Se ha analizado la previsión meteorológica como factor determinante, dentro del proceso de planificación, de la navegación en una embarcación de recreo.
- e) Se han descrito las precauciones a seguir para no perder la flotabilidad en embarcaciones de recreo.
- f) Se han descrito los protocolos a seguir en caso de emergencia tanto en la navegación como en el repostaje de embarcaciones de recreo.
- g) Se han descrito los protocolos a seguir en caso de vuelco, hombre al agua, desarbole y rotura de timón.
- h) Se han identificado las diferentes señales de balizamiento diurnas y de peligros aislados en la mar.
- i) Se han descrito las atribuciones propias de la autorización federativa para la navegación en embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 KW.
- j) Se ha relacionado las principales reglas del Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes con una navegación segura en embarcaciones de recreo.
- k) Se han descrito los fundamentos básicos de la navegación a vela.
- l) Se ha identificado la necesidad de respetar las normas y limitaciones de la navegación con embarcaciones de recreo para garantizar la seguridad.

Pág. 20699 boc.cantabria.es 115/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



d) Contenidos.

- 1. Demuestra el dominio de la embarcación de recreo, aplicando el procedimiento de revisión previa y las técnicas básicas de navegación y gobierno de la embarcación.
- a) Forma de utilizar el chaleco salvavidas, extintores, señales pirotécnicas y espejo de señales.
- b) Manejo de cabos. Adujar, hacer firme, tomar vueltas. Cote, medio nudo, as de guía y ballestrinque. Amarrar por seno.
- c) Preparativos antes de iniciar la maniobra:
 - 1º. Comprobaciones sobre: Ausencia de gases explosivos, nivel de aceite del motor y transmisor, nivel de combustible, filtro de combustible con decantador de agua en los motores diésel, grifo de fondo de refrigeración.
 - 2º. Poner en punto muerto y arrancar el motor.
 - 3°. Comprobaciones después de arrancar:
 - 3º.1. Alarmas e instrumentos de control.
 - 3º.2. Refrigeración.
- d) Aplicación de las reglas de rumbo y gobierno, velocidad de seguridad, vigilancia e identificación de marcas y balizas.
- e) Maniobras en dársena:
 - 1º. Precauciones cuando hay cabos en el agua.
 - 2º. Maniobrar avante y atrás.
 - 3º.Detener la arrancada.
- f) Efecto de la hélice en la marcha atrás. Evoluciones y ciaboga. Efecto del timón en las evoluciones (librar la popa). Aproximación al atraque de costado o en punta, o al fondeadero. Amarrarse a una boya. Maniobras de atraque y desatraque. Maniobra de fondeo del ancla. Uso del bichero. Efectos del viento sobre estas maniobras.
- g) Maniobra de hombre al agua.
- 2. Realiza el mantenimiento básico de las embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 KW, identificando las partes de las que están compuestas, los mecanismos de propulsión, y utilizando términos propios de la nomenclatura náutica tanto en embarcaciones a motor como a vela.
- a) Dimensiones. Concepto de eslora, manga y calado.
- b) Partes de la embarcación: proa, popa, líneas de flotación, costados, babor, estribor, obra viva, obra muerta, cubierta, sentina.
- c) Estructura, accesorios y elementos auxiliares: quilla, pasamanos, timón, hélice, imbornales, cornamusas y bitas.
- d) Elementos de amarre y fondeo: cabo, chicote, seno, gaza, firme y vuelta. Noray, muertos, boyas, defensas, bichero, anclas, rezón, fondear, levar y garrear.
- e) Características de los motores fueraborda y dentrofueraborda, interior y propulsión a turbina, en cuanto a su instalación.
- f) Instrumentos de control y mandos de maniobra del motor.
 - 1º. Tecnología vélica.
 - 2º. Aparejo: concepto, arboladura, palos, tangón, botavara.
 - 3º. Jarcia: concepto, obenques, stays, drizas, escotas, amantillos, contras.
 - 4°. Velas: concepto, puños, sable, vela mayor, foque, génova, spinnaker.
 - 5º. Concepto de milla náutica y nudo.

Pág. 20700 boc.cantabria.es 116/151







MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 3. Vela por la seguridad de la navegación en embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 kW, identificando la normativa específica a las que están sometidas, así como los protocolos a aplicar y las acciones a realizar en caso de emergencia, tanto en embarcaciones a motor como a vela.
- a) Concepto de los peligros para la navegación: Bajos, piedras que velan.
- b) Navegación en aguas poco profundas: Rompientes. Precauciones con bañistas y buceadores. Precauciones al entrar en aguas no balizadas.
- c) Zonas prohibidas o con limitaciones a la navegación. Limitaciones de navegación en los puertos.
- d) Planificación de una salida. Autonomía en función del consumo.
- e) Previsión meteorológica.
- f) Precauciones para no perder la flotabilidad: Grifos y tapones de fondo. Bocina. Desagüe e imbornales. Medios de achique para embarcaciones que naveguen a una distancia máxima de 5 millas de la costa.
- g) Emergencias: Hombre al agua, maniobra para librar al náufrago de las hélices, maniobra de recogida de hombre al agua. Maniobras de ciar y tomar remolque. Riesgos al hacer combustible. Derrames. Gases explosivos en espacios cerrados. Gobernar a la mar con mal tiempo.
- h) Seguridad: Vuelco. Hombre al agua. Desarbole. Rotura de timón.
- i) Balizamiento:
 - 1º. Marcas laterales de día, región «A». Significado e identificación.
 - 2º. Marca de peligro aislado: Significado, forma, tope y color.

j) Legislación:

- 1º Atribuciones de las Autorizaciones Federativas.
- 2°. Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes:
 - 2º.1. Regla 3: Definiciones.

 - 2º.2. Regla 5: Vigilancia.2º.3. Regla 6: Velocidad de seguridad.
 - 2º.4. Regla 7: Riesgo de abordaje.
 - 2º.5. Regla 8: Maniobras para evitar el abordaje.
 - 2º.6. Regla 9: Canales angostos.
 - 2º.7. Regla 12: Derecho de paso entre embarcaciones a vela.
 - 2º.8.Regla 13: Situación de alcance.
 - 2º.9. Regla 14: Situación de vuelta encontrada.
 - 2º.10. Regla 15: Situación de cruce.
 - 2º.11. Regla 16: Maniobra del buque que cede el paso.
 - 2º.12. Regla 17: Maniobra de quién sigue a rumbo.
 - 2º.13. Regla 18: Obligaciones entre categorías de buques.
 - 2º.14. Regla 19: Conducta de las embarcaciones con visibilidad reducida.
- k) Propulsión a vela: Amurado a estribor y a babor. Navegar de través, a un largo, en popa o empopada. Ganar barlovento. Bordada. Flamear. Caer. Rizos. Enrolladores.
- I) Tomar rizos. Virar. Virada por avante y virada por redondo. Trasluchar.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo precederá a los de "Perfeccionamiento técnico en piragüismo en aguas tranquilas" y "Entrenamiento en aguas tranquilas". El manejo de la embarcación se debe hacer con garantías suficientes antes de pasar a estar en el agua con los deportistas a los que poder ayudar en aspectos técnicos y de seguridad acuática.

Pág. 20701 boc.cantabria.es 117/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Módulo: Formación práctica. Código: MED-PIAT212.

En el módulo de "Formación práctica" el alumno deberá colaborar con entidades deportivas tales como escuelas, clubs o asociaciones para poder demostrar que los módulos estudiados del ciclo final del grado medio han sido adquiridos y sabe ponerlos en práctica.

Para ello, deberá conocer la estructura organizativa y funcionamiento de los centros deportivos, colaborando en las competiciones en los que el club participe y por supuesto, adaptar y concretar los programas y dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento en piragüismo en aguas tranquilas.

Todo ello con el fin de conseguir el reto de superar la formación práctica para la consecución del grado medio en piragüismo en aguas tranquilas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de la totalidad de objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa,...), relacionándola con su oferta de actividades de especialización, la tecnificación deportiva, el perfeccionamiento técnico, y las actividades de gestión del mismo, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la Real Federación Española de Piragüismo.
- b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, y el perfeccionamiento técnico.
- e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, la tecnificación deportiva o el perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas en las mujeres.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- **RA 2.** Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.

Pág. 20702 boc.cantabria.es 118/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en el desarrollo de actividades de iniciación o perfeccionamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- RA 3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
- b) Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro deportivo de prácticas de piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de piragüismo de aguas tranquilas, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- d) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.
- e) Se han aplicado y utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación deportiva o conducción en piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de piraquismo de aguas tranquilas y su adecuación a la normativa vigente.
- h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- i) Se han realizado con seguridad ciabogas, manejando embarcaciones de recreo a motor, controlando la arrancada y el uso del timón y adaptándose al efecto del viento sobre la maniobra.
- j) Se han realizado con eficacia y seguridad las maniobras de aproximación y atraque a un muelle o a un fondeadero, manejando embarcaciones de recreo a motor y adaptándose al efecto del viento sobre estas maniobras.
- k) Se han realizado con eficacia y seguridad la maniobra de fondeo del ancla, manejando embarcaciones de recreo a motor y adaptándose al efecto del viento sobre la maniobra.
- Se ha comprobado el buen estado de las reservas de flotabilidad de las embarcaciones, así como de los chalecos salvavidas, para garantizar la seguridad en las actividades de piragüismo de aguas tranquilas.
- RA 4. Organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas,

Pág. 20703 boc.cantabria.es 119/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: Respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la inscripción del palista o grupo de palistas en una competición de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
 b) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de palistas de aguas tranquilas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- c) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los palistas de aguas tranquilas para asistir a una competición.
- d) Se ha elaborado el plan de viaje de un palista o grupo de palistas que participa en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- e) Se ha comprobado la cobertura legal del palista de aguas tranquilas, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
- f) Se ha informado al palista de aguas tranquilas de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
- g) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- h) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnica y táctica del palista de aguas tranquilas, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva
- i) Se han trasladado al palista de aguas tranquilas las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del palista.
- j) Se ha acompañado a los palistas de aguas tranquilas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- **RA 5.** Adapta y concreta los programas, y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad
- b) Se ha recibido al palista de aguas tranquilas siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
- c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del palista del nivel de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
- d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del palista de aguas tranquilas, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
- e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un palista o grupo de palistas en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas.

Pág. 20704 boc.cantabria.es 120/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias en piragüismo de aquas tranquilas.
- g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación deportiva, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- h) Se ha elaborado un ciclo o etapa de preparación completa de un palista o grupo de palistas a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:
 - 1º. Objetivos de preparación y/o competición.
 - 2º. Medios de entrenamiento.
 - 3°. Instrumentos de control.
 - 4º. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
 - 5°. Métodos de entrenamiento.
 - 6º. Sesiones de entrenamiento, y adecuándose a las características del palista o grupo de palistas y los medios de entrenamiento existentes.
- i) Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
- j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al palista y al grupo de palistas.
- k) Se ha demostrado minuciosidad y revisión constante en el proceso de elaboración y ajuste de los ciclos/etapas de entrenamiento.
- **RA** 6. Organiza sesiones de iniciación deportiva en piragüismo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de piragüismo.
- b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.
- c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del piragüismo.
- d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
- e) Se han aplicado procedimientos de adaptación o modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del piragüismo.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de piragüismo y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva del piragüismo de personas con discapacidad.
- **RA** 7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en piragüismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

Pág. 20705 boc.cantabria.es 121/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en piragüismo, en el centro deportivo de prácticas.
- b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en piragüismo, en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en piragüismo de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro deportivo de prácticas.
- **RA 8.** Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en piragüismo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en piraqüismo del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en piragüismo realizado en el centro deportivo de prácticas.
- d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en piragüismo realizado en el centro deportivo de prácticas.
- e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo realizado en el centro deportivo de prácticas.
- f) Se han realizado operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo realizado en el centro deportivo de prácticas.
- g) Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en piragüismo realizado en el centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha aplicado la normativa vigente como factor de calidad y seguridad en la organización de eventos de tecnificación.

c) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe ubicarse al final de todos los módulos que configuran el ciclo final. El motivo no es otro que proporcionar la adecuada coherencia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el alumno, mediante los módulos anteriores, adquirirá todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un trabajo adecuado en este módulo de "Formación práctica" en piragüismo en aguas tranquilas.

Pág. 20706 boc.cantabria.es 122/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Piragüismo recreativo guía en aguas bravas.

Los módulos en enseñanza deportiva correspondiente al bloque específico del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas son los siguientes:

Módulo: Escuela de piragüismo. Código MED-PIPI202

(Desarrollado dentro del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas).

Módulo: Piragüismo adaptado. Código MED-PIPI203

(Desarrollado dentro del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas).

Módulo: Perfeccionamiento técnico en kayak. Código: MED-PIPR214.

Tras superar este módulo, el alumno podrá realizar una valoración del palista de aguas bravas, tanto de su aprendizaje como del perfeccionamiento técnico, así como de la ejecución de las técnicas de autoprotección y autorescate en la navegación en aguas bravas de grado IV.

Todo ello sin perder de vista la programación de referencia, metodología, los medios específicos de preparación, etc., debiendo dirigir sesiones de perfeccionamiento técnico y seguridad del palista de piragüismo recreativo de aguas bravas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), c), d), e), g), i), j), k), n) y ñ), y las competencias a), c), d), e), f), i), j), k) y n) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

- b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- **RA** 1. Valora el rendimiento del palista de aguas bravas, durante su aprendizaje y perfeccionamiento técnico, analizando y demostrando las técnicas específicas de navegación en aguas bravas de grado IV, relacionando las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores, y proponiendo tareas de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las paladas básicas en el nivel de perfeccionamiento técnico en aguas bravas, desde aguas tranquilas hasta grado IV, relacionándolas con la dificultad del medio, identificando los errores, sus causas y proponiendo secuencias de aprendizaje adaptadas al gradual incremento de dificultad del medio.
- b) Se han analizado las acciones de control de la embarcación sobre sus tres ejes en coordinación con las paladas básicas y el medio, relacionándolas con las áreas de equilibrio, conducción y propulsión, identificando sus errores y proponiendo tareas para su aprendizaje y corrección.

Pág. 20707 boc.cantabria.es 123/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Se han analizado los efectos sobre la embarcación de los diferentes movimientos del agua en grado IV, relacionándolos con los ejes de la piragua y las acciones motrices a realizar por el palista.
- d) Se han analizado y demostrado las maniobras de navegación en aguas bravas afrontando los movimientos de agua de grado IV, identificando sus características principales y relacionándolas con las acciones motrices a realizar por el palista para elaborar trayectorias de navegación.
- e) Se han identificado los errores y dificultades en el aprendizaje y perfeccionamiento de las maniobras de navegación en aguas bravas, proponiendo las tareas y progresiones para su superación.
- f) Se ha relacionado la dificultad del recorrido con la interacción entre los diferentes tipos de embarcación y las características del campo de fuerzas en aguas bravas de grado IV, en ríos de gran caudal (Volumen), y ríos de gran pendiente (Creek).
- g) Se han analizado y descrito las estrategias y maniobras específicas del descenso en ríos alpinos de gran pendiente (Creek), identificando sus características principales, los errores más frecuentes, y proponiendo tareas y progresiones para su perfeccionamiento.
- h) Se han analizado y descrito las estrategias y maniobras específicas del descenso en ríos de gran caudal y riadas (Volumen), identificando sus características principales, los errores más frecuentes, y proponiendo tareas y progresiones para su perfeccionamiento.
- i) Se han analizado y demostrado las diferentes técnicas de realización del esquimotaje propias del nivel de perfeccionamiento técnico identificando las dificultades, errores más frecuentes, ventajas e inconvenientes de cada una en relación a la dinámica del vuelco y el campo de fuerzas generado por el aqua.
- j) Se han relacionado los errores más frecuentes de las técnicas de esquimotaje con sus causas y las progresiones de corrección y aprendizaje adecuadas.
- k) Se ha valorado el efecto negativo de la práctica del piragüismo de recreo de aguas bravas en niveles por encima de la capacidad de control de los palistas.
- RA 2. Valora la ejecución de las técnicas individuales de progresión sin embarcación, autoprotección y autorescate en la navegación en aguas bravas de grado IV, analizando los estándares utilizados, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los estándares técnicos de la progresión sin embarcación en aguas bravas de grado IV, describiendo los errores más habituales y sus causas.
- b) Se han analizado los estándares de las técnicas de autorescate en caso de vuelco, describiendo los errores más habituales y sus causas.
- c) Se han analizado los estándares de las técnicas de seguridad en situaciones de atrapamiento de la embarcación en obstáculos en aguas bravas, describiendo los errores más habituales y sus causas.
- d) Se han analizado los estándares de ejecución de las técnicas de seguridad en situaciones de retención de la embarcación por movimientos de aguas de hasta grado IV.
- e) Se han analizado los criterios de elaboración de las progresiones técnicas de perfeccionamiento y autoentrenamiento de las técnicas de progresión sin embarcación, autoprotección y autorescate propias de las aguas bravas.
- f) Se han analizado los criterios de elaboración de las progresiones técnicas para el perfeccionamiento de las técnicas de seguridad en situaciones de atrapamiento en obstáculos o de retención por movimientos de agua.
- g) Se ha valorado la importancia del aprendizaje y uso eficaz de las técnicas de autorescate y técnicas de seguridad en aguas bravas.

Pág. 20708 boc.cantabria.es 124/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 3. Adapta y concreta los programas de perfeccionamiento técnico y de seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas de grado IV, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación e implementando los procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los componentes de un programa de perfeccionamiento técnico y seguridad de piragüismo de recreo de aguas bravas.
- b) Se han determinado las adaptaciones de objetivos en las programaciones de referencia de perfeccionamiento técnico y seguridad de piragüismo recreativo de aguas bravas en función de los recursos existentes, las características del medio y las características de los participantes.
- c) Se han definido los recursos didácticos, contenidos, métodos y recursos materiales necesarios en un programa de perfeccionamiento técnico y seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas.
- d) Se han analizado secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de perfeccionamiento técnico y seguridad en piraqüismo recreativo de aquas bravas.
- e) Se han analizado las características de los métodos específicos de perfeccionamiento técnico y seguridad en piragüismo recreativo de aquas bravas de grado IV.
- f) Se ha elaborado un ciclo o etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos e instrumentos de control.
- g) Se ha concretado una sesión de perfeccionamiento técnico y de seguridad, de acuerdo a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.
- h) Se han definido los parámetros que se deben tener en cuenta en la evaluación de la implementación, y la calidad del programa de perfeccionamiento técnico y seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas.
- i) Se ha interiorizado la importancia de la programación como garantía de calidad.
- j) Se ha interiorizado la importancia de no sobrepasar el riesgo por encima de las capacidades reales de los palistas, especialmente en el ámbito de la progresión en los niveles de dificultad de navegación.
- **RA 4.** Dirige sesiones de perfeccionamiento técnico y seguridad del palista de piragüismo recreativo de aguas bravas, analizando, demostrando y aplicando las técnicas de dirección, organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la organización de los deportistas en una sesión de perfeccionamiento técnico y seguridad, en función de los deportistas, del medio y de los materiales, del mantenimiento de la visibilidad, la comunicación y el nivel de práctica programado.
- b) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de perfeccionamiento técnico y seguridad, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- c) Se han analizado las adaptaciones específicas de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control del pensamiento y de las emociones, en la modalidad de piragüismo recreativo en aguas bravas de hasta grado IV.
- d) Se han identificado las situaciones de aprendizaje que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
- e) Se han analizado las formas específicas de intervención del guía en aguas bravas durante las sesiones de perfeccionamiento técnico y seguridad.
- f) Se ha seleccionado la intervención del guía en situaciones de dificultad en aguas bravas, en relación con las percepciones del palista y posibilitando la autonomía del palista en la búsqueda y elección de soluciones.
- g) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de las sesiones.

Pág. 20709 boc.cantabria.es 125/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- h) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del guía durante la dirección de las sesiones.
- i) Se ha analizado el comportamiento del guía en la dirección de sesiones, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- j) Se ha dirigido una sesión simulada de perfeccionamiento técnico y seguridad, de acuerdo con lo previsto en la programación.
- k) Se han descrito los criterios técnicos básicos de grabación de video, elaboración de fichas de observación y registro de la navegación en piragüismo de recreo de aguas bravas.
- **RA 5.** Guía a grupos y deportistas en kayak, por itinerarios de aguas bravas de grado IV, aplicando procedimientos de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, y las medidas preventivas y correctivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los diferentes tipos de distribución y organización de grupos en función de la preparación física y la predisposición psicológica de los participantes.
- b) Se han analizado las diferentes estrategias de navegación en grupo por las dificultades (pasos, obstáculos, rápidos) de un itinerario de aguas bravas de grado IV, en función de las características del medio y del grupo.
- c) Se ha analizado el comportamiento de un guía, en un supuesto práctico de guiado en aguas bravas, en relación con:
- 1º. La separación del grupo en las diferentes fases.
- 2º. La colocación del guía y la velocidad de desplazamiento.
- 3°. Las paradas realizadas.
- d) Se han tipificado los procedimientos de control en el guiado de grupos en kayak por aguas bravas.
- e) Se ha concretado una sesión de guiado por un itinerario de aguas bravas de grado IV, de acuerdo a una programación de referencia, las características del medio y las capacidades de los palistas
- f) Se han elegido de forma justificada y aplicado los procedimientos de control y dirección del grupo durante un supuesto práctico de guiado por un itinerario de aguas bravas de grado IV.
- g) Se han analizado las contingencias que pueden suceder en situaciones propias del guiado por itinerarios de aguas bravas de grado IV, justificando la causa y las medidas preventivas relacionadas.
- h) Se ha informado de las características de la ruta y de las medidas preventivas elegidas, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de guiado de un grupo por un itinerario de aguas bravas de grado IV.
- i) Se han dirigido actividades orientadas al manejo del material específico y el conocimiento del comportamiento del campo de fuerzas en el agua.
- j) Se ha valorado la adaptación del objetivo propuesto a las características del grupo y a las condiciones del itinerario de aguas bravas de grado IV en los supuestos prácticos realizados.
- k) Se ha analizado el comportamiento del guía en la dirección del grupo en un supuesto práctico debidamente caracterizado de guiado, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

c) Contenidos.

1. Valora el rendimiento del palista de aguas bravas, durante su aprendizaje y perfeccionamiento técnico, analizando y demostrando las técnicas específicas de navegación en aguas bravas de

Pág. 20710 boc.cantabria.es 126/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



grado IV, relacionando las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores, y proponiendo tareas de aprendizaje.

- a) Las paladas básicas del nivel de perfeccionamiento técnico en aguas bravas (acciones propulsivas, equilibradoras y de rotación con la pala): modelos, adaptaciones y estilos. Errores tipo, causas y corrección.
- b) Secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento técnico de las paladas básicas en dificultad creciente.
- c) Navegación en aguas bravas. Esquema general de los tres ejes: Interrelaciones control embarcación, acciones con la pala y campo de fuerzas del agua.
- d) Maniobras habituales en aguas bravas desde aguas tranquilas hasta grado IV: toma de corriente, salida de corriente y bac; trayectorias de navegación; progresión de aprendizaje y perfeccionamiento técnico: errores y correcciones.
- e) Navegación en ríos alpinos (Creek): dificultad técnica, estrategias, maniobras y adaptaciones del material; técnicas de saltos (boof-chiclé); errores frecuentes, tareas para solución en el nivel de perfeccionamiento.
- f) Navegación en ríos de gran caudal (Volumen): dificultad técnica, estrategias, maniobras y adaptaciones del material; aguas inestables (funny water); errores frecuentes, tareas para solución en el nivel de perfeccionamiento.
- g) Perfeccionamiento del esquimotaje en situaciones de aguas bravas: técnicas de optimización de las dinámicas del vuelco y corrientes hasta grado IV; ventajas e inconvenientes; errores frecuentes, tareas para solución en el nivel de perfeccionamiento.
- h) Progresiones de aprendizaje y perfeccionamiento de las acciones técnicas fundamentales hacia las maniobras combinadas
- i) Control del nivel de dificultad en aguas bravas.
- 2. Valora la ejecución de las técnicas individuales de progresión sin embarcación, autoprotección y autorescate en la navegación en aguas bravas de grado IV, analizando los estándares utilizados, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- a) Progresión sin embarcación en aguas bravas: Técnica pasiva y técnica activa y otras variantes, errores más habituales.
- b) Técnicas de autorescate: Situaciones habituales y errores más frecuentes; progresiones de aprendizaje, perfeccionamiento y autoentrenamiento.
- c) Atrapamientos en obstáculos. Tipos, técnicas de seguridad, errores más habituales. Progresiones de aprendizaje, perfeccionamiento y autoentrenamiento.
- d) Retenciones por movimientos de agua: Tipos, técnicas de seguridad, errores más habituales; progresiones de aprendizaje, perfeccionamiento y autoentrenamiento.
- e) Valor del aprendizaje y entrenamiento de las técnicas de autorescate y seguridad en aguas bravas.
- 3. Adapta y concreta los programas de perfeccionamiento técnico y de seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas de grado IV, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación e implementando los procedimientos.
- a) Programación del perfeccionamiento técnico y seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas.
- b) Objetivos técnicos, componentes y adaptaciones.
- c) Contenidos, recursos didácticos, métodos y recursos materiales específicos: Motivación, concentración, control emocional. Información verbalizada, modelo y propioceptiva.
- d) Estilos y métodos específicos vinculados con la toma de decisiones por parte del palista.
- e) Secuencias de aprendizaje. Programa de perfeccionamiento técnico y seguridad. Criterios de nivelación.

Pág. 20711 boc.cantabria.es 127/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Elaboración de un ciclo y concreción de sesiones de perfeccionamiento técnico y de seguridad.
- g) Parámetros de evaluación: individualización, adaptación de materiales, elección del medio.
- h) Control del riesgo en el aprendizaje en la progresión en niveles de dificultad.
- 4. Dirige sesiones de perfeccionamiento técnico y seguridad del palista de piragüismo recreativo de Aguas Bravas, analizando, demostrando y aplicando las técnicas de dirección, organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) Dirección de la sesión: Programación y puesta en acción.
- b) Organización de la sesión de perfeccionamiento técnico: Técnicas en función del lugar de práctica, condiciones de seguridad, visibilidad, comunicación con los palistas y nivel de práctica.
- c) Las incidencias en la sesión: Causas, correcciones y adaptaciones.
- d) Recursos didácticos en perfeccionamiento técnico en aguas bravas: Criterios de adaptación.
- e) La intervención del técnico en los diferentes estilos de enseñanza en aguas bravas. Demostraciones y comunicación con el palista.
- f) Intervención del técnico en los diferentes estilos de enseñanza. La percepción del medio por parte del palista: características y condicionantes.
- g) Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones.
- h) La sesión: instrumentos de recogida de información sobre la actuación del técnico. Registro de comportamientos del guía, errores y correcciones.
- i) Análisis del rendimiento del palista de piragüismo de recreo en aguas bravas por video.
 Técnicas básicas de grabación y registro de imágenes.
- 5. Guía a grupos y deportistas en kayak, por itinerarios de aguas bravas de grado IV, aplicando procedimientos de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, y las medidas preventivas y correctivas.
- a) Dirección del guiado: programación, adaptación de programación y puesta en acción.
- b) Distribución y organización de grupos en el guiado: técnicas en función del lugar de práctica, condiciones de seguridad, visibilidad, comunicación con los palistas y nivel de práctica.
- c) Estrategias de guiado según el tipo de dificultades en el itinerario.
- d) El comportamiento del guía: técnicas de control y dirección del grupo en su conjunto, colocación, ritmo de descenso.
- e) Recursos didácticos en el guiado en aguas bravas: comunicación, motivación y control emocional; información verbalizada, modelo y propioceptiva.
- g) La información inicial básica (briefing): contenidos generales, técnicos y de seguridad.
- h) Las incidencias del guiado: causas, correcciones y adaptaciones.
- i) Guiado en situaciones simuladas.
- j) El guiado: instrumentos de recogida de información sobre la actuación del técnico.

d) Orientaciones pedagógicas.

El módulo de perfeccionamiento en técnica de kayak supone una base importante sobre la que se desarrollará buena parte de las enseñanzas de este ciclo. Una vez detectadas las capacidades deportivas tras el módulo de "Escuela de piragüismo", este módulo permitirá al futuro técnico adquirir unos conocimientos profundos y asentados que, desde el kayak o la canoa, podrá transferir a otros modelos de embarcación. Este módulo sentará, igualmente, las bases de lo que se imparta con posterioridad en cuanto a seguridad colectiva, empezando por un buen conocimiento de los autorescates.

Pág. 20712 boc.cantabria.es 128/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Por ello, la carga horaria lectiva de este módulo será superior a la del resto de módulos del ciclo, exceptuando el módulo de "Formación práctica", por la propia complejidad que implica el trabajo de sus contenidos.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo. Código: MED-PIPR215.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea competente a la hora de guiar balsas en aguas bravas de grado IV, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, coordinación y aplicando técnicas de autoevaluación. Igualmente, el alumno demostrará las técnicas de navegación, ayuda, autoprotección y rescate en hidrotrineo en aguas bravas, relacionado las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores.

Además, desarrollará el papel de dinamizador de actividades de piragüismo recreativo, divulgando estrategias de sensibilización y conocimiento del entorno medioambiental relacionado con el medio acuático y el lugar de práctica.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), c), d), e), f), g), j), k), p) y r), y las competencias a), b), c), d), e), f), g), i), j), m), ñ), o), p) y q) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora y demuestra las técnicas de navegación, ayuda, autoprotección y rescate en hidrotrineo en aguas bravas de grado IV, analizando las técnicas específicas, relacionando las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, identificando los errores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el modelo estándar de propulsión, de conducción y de equilibrio en la navegación en hidrotrineo en el nivel de perfeccionamiento técnico.
- b) Se han identificado los errores más frecuentes en la propulsión, en la conducción y en el equilibrio de la navegación en hidrotrineo en el nivel de perfeccionamiento técnico, proponiendo las tareas para su solución, utilizando la terminología adecuada.
- c) Se han relacionado las condiciones de la corriente y movimientos del agua en aguas bravas de grado IV con las trayectorias de navegación en hidrotrineo de nivel de perfeccionamiento técnico, describiendo sus aspectos fundamentales y las acciones a realizar por el palista.
- d) Se han identificado los errores más frecuentes en las trayectorias de navegación en hidrotrineo, proponiendo las tareas de corrección.
- e) Se ha demostrado el dominio de la navegación en hidrotrineo en aguas bravas de grado IV, utilizando las técnicas estándares y adaptándose a las condiciones de corriente y movimientos de agua
- f) Se han demostrado las técnicas de navegación no convencionales propias del guía, relacionándolas con las situaciones en que son recomendadas.
- g) Se han demostrado las técnicas de esquimotaje, autoprotección, ayuda y rescate desde el hidrotrineo.

Pág. 20713 boc.cantabria.es 129/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- h) Se ha interiorizado la necesidad de valorar y percibir de forma relajada los movimientos del agua durante la navegación en hidrotrineo.
- **RA 2.** Valora y demuestra las técnicas de navegación, ayuda y rescate en balsa en aguas bravas de grado IV, analizando las técnicas específicas, relacionado las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el modelo estándar de posición básica y paleo en balsa, y la distribución de palistas en la balsa en el nivel de perfeccionamiento técnico.
- b) Se han identificado los errores más frecuentes de posición básica y paleo en balsa, y de distribución de palistas en la balsa, proponiendo las tareas para su solución, utilizando la terminología adecuada.
- c) Se ha analizado el modelo estándar de posición básica y las principales formas de paleo del guía de balsa en aguas bravas.
- d) Se han identificado los errores más frecuentes de posición básica y paleo del guía de balsa en aguas bravas, proponiendo las tareas de corrección, utilizando la terminología adecuada.
- e) Se han relacionado las condiciones de la corriente y movimientos del agua en aguas bravas de grado IV con las trayectorias de navegación en balsa, describiendo sus aspectos fundamentales y las acciones a realizar por los palistas y el guía.
- f) Se ha demostrado el dominio de la navegación en balsa en aguas bravas de grado IV, organizando y ordenando al grupo, utilizando las técnicas estándares y adaptándose a las condiciones de corriente y movimientos de agua.
- g) Se han demostrado las técnicas de navegación no convencionales propias del guía, relacionándolas con las situaciones en que son recomendadas.
- h) Se han identificado los errores más frecuentes en las trayectorias de navegación en balsa en aguas bravas de grado IV, proponiendo las tareas para su solución en la etapa de tecnificación, utilizando la terminología adecuada.
- i) Se han demostrado las técnicas de ayuda y rescate desde la balsa.
- j) Se han demostrado las técnicas de autorescate, rescate de palistas nadando y desvuelque ante situación de vuelco.
- k) Se ha valorado la importancia de la acción coordinada a través del liderazgo del guía en la navegación en aguas bravas como garantía de seguridad.
- **RA 3.** Guía balsas en aguas bravas de grado IV, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, coordinación y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de la información inicial al grupo.
- b) Se han analizado las formas específicas de intervención del técnico de aguas bravas durante el guiado de balsas.
- c) Se han identificado las situaciones de guiado que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del quía.
- d) Se ha analizado las técnicas de organización y gobierno del grupo por parte del guía de balsa, describiendo sus aspectos fundamentales y las ordenes y acciones a realizar por él y por los palistas.
- e) Se ha interiorizado la importancia de conseguir que el grupo respete coordinadamente las órdenes del guía durante la navegación en balsa.
- f) Se han analizado los criterios de organización de varias balsas en descensos guiados, con especial atención a la seguridad.

Pág. 20714 boc.cantabria.es 130/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- g) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de guiado, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- h) Se ha guiado una balsa en una situación simulada debidamente caracterizada en aguas bravas de grado IV, ajustándose a la programación establecida, cumpliendo los objetivos previstos y solucionando las incidencias que pueden surgir.
- i) Se ha valorado la importancia de la coordinación entre los guías que integran el descenso, poniendo en especial relieve la comunicación, el orden, la visibilidad, la forma de abordar el descenso y la figura del jefe de equipo como referente durante toda la actividad y el descenso j) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección del guiado en balsa.
- k) Se ha analizado el comportamiento del guía en la balsa, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- **RA 4.** Guía grupos de hidrotrineo en aguas bravas de grado IV, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, coordinación y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de la información inicial al grupo y los criterios de organización y distribución del grupo.
- b) Se han analizado las formas específicas de intervención del técnico de aguas bravas durante el guiado de hidrotrineos.
- c) Se han identificado las situaciones de guiado que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del quía.
- d) Se ha analizado las técnicas de dirección y control del grupo de hidrotrineos por parte del guía o grupo de guías, describiendo su colocación en el grupo, y las ordenes y acciones a realizar por él y por los deportistas.
- e) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de guiado, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- f) Se ha guiado un grupo de hidrotrineos en una situación simulada debidamente caracterizada en aguas bravas de grado IV, ajustándose a la programación establecida, cumpliendo los objetivos previstos y solucionando las incidencias que pueden surgir.
- g) Se ha valorado la importancia de la coordinación entre los guías que integran el descenso, poniendo en especial relieve la comunicación, el orden, la visibilidad, la forma de abordar el descenso y la figura del jefe de equipo como referente durante toda la actividad y el descenso.
- h) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección del guiado de grupos de hidrotrineos.
- i) Se ha analizado el comportamiento del guía, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- j) Se ha valorado la importancia de los intercambios de información con los deportistas como mejora de la calidad del servicio prestado.
- **RA** 5. Dinamiza actividades de piragüismo recreativo, aplicando técnicas de dinamización de grupos adaptadas al medio acuático.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la metodología de animación en diferentes supuestos de actividades de conducción y guiado de personas en itinerarios de aguas bravas, y sus consecuencias en la actuación del técnico deportivo.
- b) Se han clasificado los juegos y actividades lúdico-recreativas en función de sus características y de su posible utilización en actividades de conducción y guiado de personas en itinerarios de aguas bravas.

Pág. 20715 boc.cantabria.es 131/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- c) Se han descrito las características de los juegos y los criterios de modificación que se pueden utilizar en función de las características de los deportistas.
- d) Se han elegido y organizado las instalaciones, medios y materiales de un supuesto práctico de juego o actividad lúdico-recreativa.
- e) Se ha explicado el desarrollo y las normas de juego, dando información clara, motivadora, secuenciada y ordenada incidiendo en:
- 1º. Demostraciones.
- 2º. Adaptación del juego a los participantes.
- 3º. Forma de detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- 4º. Estrategias para estimular la participación.
- f) Se ha explicado el proceso que se debe seguir en la animación de las actividades complementarias de un supuesto práctico debidamente caracterizado de actividad de guiado en aguas bravas.
- g) Se han descrito las incidencias más usuales en el desarrollo de los juegos, de las actividades lúdicas y del comportamiento del técnico ante ellas.
- h) Se han establecido los procedimientos para detectar y solucionar las incidencias presentadas durante el desarrollo del juego.
- i) Se han aplicado de forma justificada las acciones de estímulo de la participación y estrategias de animación en un supuesto de actividades lúdico-recreativas, en función de las características de los participantes.
- j) Se ha analizado la intervención de un compañero en la dirección de juegos, detectando errores y haciendo propuestas de solución.
- k) Se ha argumentado la importancia del disfrute en la conducción y guiado de personas en itinerarios de aguas bravas.
- I) Se ha valorado la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante del guía describiendo los comportamientos que la caracterizan.
- **RA 6.** Dinamiza actividades de piragüismo recreativo, aplicando y divulgando estrategias de sensibilización y conocimiento del entorno medioambiental relacionado con el medio acuático y el lugar de práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interiorizado la necesidad de inculcar el uso de buenos hábitos medioambientales y de conservación del entorno acuático.
- b) Se ha valorado el conocimiento de los valores culturales, geográficos, biológicos y ecológicos del entorno como recurso para contribuir a su conservación.
- c) Se han descrito e interpretado los medios físico y biológico propios de las láminas de aguas continentales así como su mutua influencia, relacionándolos con la práctica del piragüismo.
- d) Se han descrito y diferenciado los diferentes regímenes hidrológicos, relacionándolos con la influencia del clima y la orografía.
- e) Se han identificado los recursos de obtención de información cultural, geográfica y biológica del entorno, para su divulgación en la práctica del piragüismo.
- f) Se han identificado los recursos de obtención de información de la fauna y flora de ribera, relacionándolos con dinámicas de educación medioambiental y ecológica.
- g) Se han identificado los principales impactos ambientales de la práctica del piragüismo y las pautas para minimizarlas.
- h) Se han identificado los valores culturales, geográficos, biológicos, ecológicos, y las dinámicas de divulgación, en un supuesto práctico de itinerario de guiado en aguas bravas.

Pág. 20716 boc.cantabria.es 132/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



c) Contenidos.

- 1. Valora y demuestra las técnicas de navegación, ayuda, autoprotección y rescate en hidrotrineo en aguas bravas de grado IV, analizando las técnicas específicas, relacionando las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, identificando los errores.
- a) Técnica básica de hidrotrineo en aguas bravas: Posición básica, aleteo básico, aceleraciones, frenados, cambios de dirección. Errores habituales y correcciones.
- b) Navegación en aguas bravas en hidrotrineo:
- 1º. Esquema general de los tres ejes.
- 2º. Interrelaciones movimientos agua y deportista: Equilibrio, conducción y propulsión adaptados al agua en movimiento.
- 3º. Trayectorias de navegación en aguas bravas desde aguas tranquilas hasta grado IV: Toma de corriente, salida de corriente y bac. Progresión de aprendizaje y perfeccionamiento técnico: errores y correcciones.
- 4º. Técnicas de navegación no convencionales propias del guía: utilización del tren superior en la propulsión, aleteo tipo mariposa, posición de sentado en el hidrotrineo como control del grupo, navegación en tándem. Situaciones de utilización.
- 5°. Técnica de esquimotaje aplicada al hidrotrineo.
- c) Técnicas y medidas de autoprotección, ayuda y rescate propias del hidrotrineo.
- 2. Valora y demuestra las técnicas de navegación, ayuda y rescate en balsa en aguas bravas de grado IV, analizando las técnicas específicas, relacionado las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores.
- a) Técnica de navegación en balsa: La distribución de los palistas y el guía, la posición básica y la técnica de paleo. Errores comunes y correcciones.
- b) Técnica del guía: Posición y paladas específicas. Errores comunes y correcciones.
- c) Navegación en balsa en aguas bravas:
- 1º.Esquema general de los tres ejes.
- 2º. Interrelaciones movimientos agua y balsa: Equilibrio, conducción y propulsión adaptados al agua en movimiento. Movimiento del peso.
- 3. Trayectorias de navegación desde aguas tranquilas hasta aguas bravas de grado IV: toma de corriente, salida de corriente y bac. Progresión de aprendizaje y perfeccionamiento técnico: errores y correcciones.
- 4º. Navegación en grupo en balsa: el guía y la organización del grupo. Ordenes de guiado. 5º. Utilización de comandos en el guiado sin pala. Coordinación y liderazgo. Técnicas no convencionales, navegación por comandos.
- d) Técnicas específicas del guía: autorescate, ayuda y rescate de palistas nadando. Vuelco y desvuelque.
- 3. Guía balsas en aguas bravas de grado IV, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, coordinación y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) Información inicial en itinerarios de balsa (Briefing): Características en función del medio y los participantes.
- b) La intervención del guía en el guiado de balsa: Explicaciones y demostraciones. Control del guiado. La comunicación con el grupo y con el resto de guías: Situaciones, técnicas y efectos.
- c) Organización del guiado en balsa: Técnicas en función del lugar de práctica, número de guías, guía líder, comunicación y coordinación con el resto del equipo de guías, equipamiento, condiciones del medio, seguridad, visibilidad, y nivel de práctica.
- d) Las incidencias en el guiado en balsa: Causas y soluciones más habituales.
- e) Los criterios de calidad en la organización y dirección del guiado en balsa.

Pág. 20717 boc.cantabria.es 133/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Dirección del guiado en balsa: Programación de referencia, concreción y puesta en acción.
- g) Instrumentos de recogida de información sobre la actuación del guía de balsa. Análisis de la actuación del guía.
- 4. Guía grupos de hidrotrineo en aguas bravas de grado IV, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, coordinación y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) Información inicial en itinerarios de hidrotrineo (Briefing): Características en función del medio y los participantes.
- b) La intervención del guía en el guiado de hidrotrineos: Explicaciones y demostraciones. Control del guiado. La comunicación con el grupo y con el resto de guías: Situaciones, técnicas y efectos.
- c) Organización, dirección y control del guiado de hidrotrineos: Técnicas en función del lugar de práctica, número de guías, ubicación de los guías, tipo de embarcaciones utilizadas, equipamiento, condiciones del medio, seguridad, visibilidad, comunicación y coordinación del equipo de guías y nivel de práctica.
- d) Las incidencias en el guiado de hidrotrineos: Causas y soluciones más habituales.
- e) Dirección del guiado de hidrotrineos: Programación de referencia, concreción y puesta en acción.
- f) Los criterios de calidad en la organización y dirección del guiado en hidrotrineo.
- g) Instrumentos de recogida de información sobre la actuación del guía de hidrotrineo. Análisis de la actuación del guía. La entrevista informal.
- 5. Dinamiza actividades de piragüismo recreativo, aplicando técnicas de dinamización de grupos adaptadas al medio acuático.
- a) Concepto de animación. La animación en actividades de piragüismo recreativo como educación no formal. El piragüismo como deporte al aire libre. Objetivos y modalidades de animación.
- b) Juegos relacionados con el piragüismo recreativo y el medio natural.
- c) La metodología en el desarrollo de los juegos y la recreación. Organización y selección de
- d) Intervención en la realización de la actividad: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material, refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias.
- e) Estrategias para estimular la participación.
- f) Adaptación de actividades en función del grupo, la situación y el medio.
- g) Estrategias de animación en función de los participantes. Técnicas para lograr el estado de activación óptimo.
- h) Técnicas de evaluación de las actividades de animación.
- i) El juego como factor de motivación en la etapa de iniciación en el piragüismo recreativo.
- j) La empatía como actitud para favorecer las relaciones personales.
- 6. Dinamiza actividades de piragüismo recreativo, aplicando y divulgando estrategias de sensibilización y conocimiento del entorno medioambiental relacionado con el medio acuático y el lugar de práctica.
- a) El piragüismo como herramienta de educación medioambiental.
- b) Educación ambiental: finalidades y herramientas.
- c) Recursos metodológicos.
- d) Materiales para el trabajo en el campo.
- e) El medio físico fluvial: Los ríos en la alta, media y baja montaña. Geomorfología. Las diferentes rocas y suelos. La acción del agua. Clima y meteorología básica.
- f) Los regímenes hidrológicos relacionados con el clima, la orografía y la cuenca de recepción.
- g) Conceptos generales sobre la vegetación de ribera de España. Introducción a los ecosistemas de ribera. Fauna y flora. Fuentes de información.

Pág. 20718 boc.cantabria.es 134/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- h) Conceptos generales de la fauna propia de los cauces de aguas y sus riberas. Biodiversidad y especies protegidas. Fuentes de información.
- i) Entorno histórico, socioeconómico y cultural. Fuentes de información.
- j) Principios fundamentales de la ecología. Ecología del medio acuático continental. Valoración del impacto ambiental de las actividades de conducción y guiado de personas en el piragüismo recreativo. Buenas prácticas ambientales en piragüismo recreativo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo tiene como objetivo integrar embarcaciones con una marcada vocación recreativa, aunque también se participe en competiciones de estas especialidades. Es fundamental el correcto dominio de la técnica de aguas bravas así como la transferencia de los conocimientos que la misma aporta, especialmente en la lectura que se hace del cauce fluvial y cómo afrontarlo, por lo que este módulo se impartirá tras el módulo de "Perfeccionamiento técnico en Kayak", No debe llevar a confusión el hecho de que, a la hora de dar a conocer el mundo de las aguas bravas a un alumno principiante, se opte en primer lugar por el uso de la balsa antes que el kayak en corrientes de nivel IV, puesto que en la misma la figura del guía compensa la impericia del alumno.

Módulo: Expedición logística y materiales. Código: MED-PIPR216.

Este módulo propone la incorporación de conocimientos relacionados con la programación, gestión y organización de eventos de promoción, iniciación o de piragüismo recreativo en aguas bravas.

El alumno a través de esta modulo, tratará la organización y el desarrollo de los eventos deportivos de promoción al piragüismo y de itinerarios de piragüismo recreativo.

Además, elaborará el diseño técnico de los recorridos guiados de aguas bravas para un uso intensivo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales h), i), j), ñ) y o), y las competencias c), f), g), h), i), j), n) y ñ) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Colabora en la programación, gestión y organización de eventos de promoción, iniciación o de piragüismo recreativo en aguas bravas, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos, y el reglamento de competición.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las características básicas de un evento de promoción e iniciación al piragüismo en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas, kayak de mar y de piragüismo recreativo de aguas bravas.

Pág. 20719 boc.cantabria.es 135/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Se han identificado las instalaciones y organigrama, formatos y recorridos elegidos, estructura del salvamento y seguridad de un supuesto práctico de evento de promoción, de iniciación o de piragüismo recreativo de aguas bravas.
- c) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en la realización de un evento de promoción, de iniciación o de piragüismo recreativo de aguas bravas.
- d) Se han descrito y asignado las tareas y responsabilidades a desarrollar en un supuesto práctico de organización de un evento de promoción, de iniciación o piragüismo recreativo en aguas bravas.
- e) Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento de promoción, iniciación o piragüismo recreativo en aguas bravas.
- f) Se han identificado las fuentes de financiación de un evento de promoción, de iniciación o piragüismo recreativo en aguas bravas.
- g) Se ha analizado la viabilidad del proyecto del evento de promoción, de iniciación o piragüismo recreativo en aguas bravas en relación al presupuesto.
- h) Se han identificado los requisitos administrativos de un evento de promoción, de iniciación o piragüismo recreativo en aguas bravas.
- i) Se han analizado los instrumentos de publicidad y promoción de la modalidad que pueden utilizar los clubes, empresas y entidades de piragüismo en un evento.
- j) Se ha justificado la importancia de respetar y cumplir la normativa vigente como factor de calidad y seguridad en la organización de un evento.
- k) Se ha valorado la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de financiación en un evento.
- RA 2. Recoge la información sobre la organización y el desarrollo de los eventos deportivos de promoción al piragüismo y de itinerarios de piragüismo recreativo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento, y la elaboración y valoración de memorias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los instrumentos de recogida de información utilizados en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de los eventos y competiciones de promoción e iniciación al piragüismo, y del piragüismo recreativo.
- b) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones propios de este nivel.
- c) Se han descrito las características de los informes sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos de iniciación al piragüismo, en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar y de piragüismo recreativo.
- d) Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de los eventos de estas características, relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.
 e) Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.
- f) Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones de este nivel.
- g) Se ha elaborado la memoria de un supuesto práctico de organización de evento, recogiendo de forma ordenada los datos más relevantes.
- h) Se ha mostrado rigor en la recogida de información en un supuesto práctico de evento de estas características.

Pág. 20720 boc.cantabria.es 136/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 3. Elabora el diseño técnico de los recorridos guiados de aguas bravas para un uso intensivo, analizando las características de los recorridos, la adaptación a la comercialización y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los criterios de viabilidad de los recorridos guiados de aguas bravas de grado
- IV, y su relación con la dificultad y peligrosidad del mismo.
- b) Se han establecido las limitaciones de uso comercial de un supuesto práctico de recorrido guiado de aguas bravas, en base a la evolución del caudal, las características de la cuenca hidrográfica y la información meteorológica.
- c) Se han analizado los diferentes procedimientos y técnicas de estudio y reconocimiento de recorridos guiados de aguas bravas, relacionándolos con los medios de documentación de los mismos.
- d) Se ha diseñado la propuesta de recorrido guiado de aguas bravas siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia establecido, a las características del cauce propuesto y a los recursos existentes, recogiéndolo en una ficha técnica con la simbología y terminología adecuadas.
- e) Se ha relacionado la propuesta de recorrido guiado de aguas bravas con los planes de emergencia y los procedimientos de actuación ante incidencias necesarios para su desarrollo.
- f) Se han protocolizado las trayectorias, maniobras, acciones y medios a emplear en la navegación de los tramos de especial riesgo de un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- g) Se han descrito los recursos materiales y humanos necesarios, la organización, coordinación y ratio guía/grupo, de un supuesto práctico de recorrido guiado de aguas bravas.
- h) Se han protocolizado las actuaciones y alternativas a realizar en los diferentes casos de incidencias que se puedan dar durante el recorrido guiado de aguas bravas.
- Se ha adaptado la información de obligado conocimiento para el desarrollo del descenso, a las características de un supuesto práctico de recorrido guiado de aguas bravas.
- j) Se ha relacionado el diseño de la actividad guiada con la normativa y valores medioambientales y culturales propios de la actividad al aire libre y del entorno.
- k) Se ha interiorizado la importancia de la planificación en el diseño del recorrido guiado de aguas bravas, en la seguridad de la actividad y en la calidad en el servicio.
- **RA 4.** Selecciona y adapta el material de piragüismo recreativo de aguas bravas (balsa, kayak e hidrotrineo), identificando las características de embarcaciones, elementos de propulsión, indumentaria, material auxiliar, de comunicación y de seguridad, y relacionándolos con las características de la actividad a realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las embarcaciones y materiales de construcción propios de la práctica del piragüismo recreativo en actividades de conducción o de perfeccionamiento técnico.
- b) Se han descrito las características de los elementos de propulsión, indumentaria, material auxiliar y de seguridad propio de la práctica del piragüismo recreativo en actividades de conducción o de perfeccionamiento técnico.
- c) Se han descrito los protocolos de mantenimiento propios de los materiales auxiliares y de seguridad utilizados en el piragüismo recreativo de aguas bravas.
- d) Se han descrito los criterios de asignación de embarcaciones, elementos de propulsión, indumentaria, material auxiliar y de seguridad, propios del nivel de perfeccionamiento técnico en piragüismo recreativo de aguas bravas en función de las características de los deportistas, del medio a desarrollar la actividad y de las prestaciones del material constructivo.

Pág. 20721 boc.cantabria.es 137/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- e) Se han descrito los procedimientos básicos de adaptación personalizada de la embarcación y de los elementos de propulsión en el nivel de perfeccionamiento técnico de piragüismo recreo de aquas bravas.
- f) Se han descrito y demostrado las formas de almacenaje, limpieza, conservación y transporte de las embarcaciones, indumentaria, material auxiliar y de seguridad propias del piragüismo recreativo de aguas bravas.
- g) Se han demostrado los procedimientos de reparación y mantenimiento básico de las embarcaciones propias de la iniciación y el perfeccionamiento técnico del piragüismo recreativo en aguas brayas.
- h) Se han demostrado los procedimientos de reparación y mantenimiento básico de los elementos de propulsión propios de la iniciación y el perfeccionamiento técnico del piragüismo recreativo en aguas bravas.
- i) Se han demostrado los procedimientos de reparación y mantenimiento básico de los equipos de protección individual propios de la iniciación y el perfeccionamiento técnico del piragüismo recreativo en aguas bravas.
- j) Se ha interiorizado la necesidad de disponer del material adecuado y en buen estado de uso para garantizar la seguridad necesaria en la actividad.
- **RA 5.** Selecciona y organiza los recursos materiales y logísticos de transporte, alimentación, pernocta e higiene necesarios en la práctica de piragüismo recreativo de aguas bravas, relacionándolos con las características de la actividad a realizar.

Criterios de evaluación

- a) Se han descrito los requerimientos de transporte de deportistas y material deportivo propios del piragüismo recreativo de aguas bravas relacionándolos con las características de la actividad.
- b) Se han analizado y seleccionado los métodos, los recursos materiales y logísticos para el transporte de material y deportistas en un supuesto de actividad de piragüismo recreativo de aguas bravas.
- c) Se han descrito las necesidades de alimentación, pernocta, de otros servicios de higiene de los deportistas de piragüismo recreativo de aguas bravas en función del lugar de práctica, la duración de la actividad, características de la actividad y otros factores que puedan intervenir.
- d) Se han descrito las formas más habituales de gestión de la alimentación en función de las características de la actividad de piragüismo recreativo en aguas bravas.
- e) Se han identificado las necesidades de alojamiento de deportistas y apoyos materiales a los mismos en un evento de piragüismo recreativo de aguas bravas.
- f) Se han descrito las formas más habituales de gestión de la pernocta y otros servicios de higiene y los criterios de selección en la práctica de piragüismo recreativo en aguas bravas.
- g) Se han analizado y seleccionado los recursos materiales y logísticos para la alimentación, pernocta y otros servicios de higiene en un supuesto de actividad de piragüismo recreativo de aguas bravas.
- h) Se han analizado los criterios de distribución de tareas logísticas entre los diferentes guías y las responsabilidades del guía líder en actividades y eventos de piragüismo recreativo.
- i) Se ha interiorizado la importancia de la planificación de la logística propia de las actividades de piragüismo recreativo, en la calidad del servicio.

b) Contenidos.

1. Colabora en la programación, gestión y organización de eventos de promoción, iniciación o de piragüismo recreativo en aguas bravas, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos, y el reglamento de competición.

Pág. 20722 boc.cantabria.es 138/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- a) Eventos de promoción o iniciación al piragüismo: Características en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar.
- b) Eventos de piragüismo recreativo en aguas bravas: Características.
- c) Organización básica de los eventos:
- 1º. Medio: selección y adaptación de emplazamientos
- 2º. Recursos Humanos. Coordinación y asignación de tareas y responsabilidades.
- 3º. Recursos materiales: Instalaciones, medios materiales, equipos necesarios. Características.
- 4°. Tareas y responsabilidades.
- 5°. Protocolos de seguridad
- d) Presupuesto de costes, ingresos, financiación y estimación de la viabilidad económica de un evento de iniciación al piragüismo.
- e) Requisitos administrativos para la organización de eventos de iniciación.
- f) Soportes publicitarios e instrumentos de promoción de entidades de piragüismo.
- g) Ventajas de la programación anticipada de eventos.
- 2. Recoge la información sobre la organización y el desarrollo de los eventos deportivos de promoción al piragüismo y de itinerarios de piragüismo recreativo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento, y la elaboración y valoración de memorias.
- a) Recogida de información: Instrumentos, datos habituales de un evento de iniciación al piragüismo y de piragüismo recreativo de aguas bravas. Criterios de recogida.
- b) Informes de desarrollo del evento en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar. Hojas de inscripción, actas de jueces, resultados, sanciones.
- c) Memoria: Descripción actividad, acciones publicitarias, formato, participación, resultados, incidencias, peculiaridades, seguimiento de los medios informativos. Elaboración de memorias, mejora continua de los procesos
- d) Incidencias: tipos, consecuencias y decisiones a tomar.
- e) Registro de Incidencias: Clasificación e inclusión de conclusiones.
- f) Importancia del rigor en la recogida de datos. Fiabilidad.
- g) Relevancia del proceso evaluativo para la mejora.
- 3. Elabora el diseño técnico de los recorridos guiados de aguas bravas, analizando las características de los recorridos, la adaptación a la comercialización y la normativa vigente, diseñando los protocolos de desarrollo del descenso y aplicando procedimientos establecidos.
- a) El recorrido guiado: Características y componentes. Caudal, dificultad técnica, distancia, clima, logística, equipamiento necesario, posibilidades comerciales.
- b) Criterios de viabilidad y comercialización.
- 1º. Garantías de caudales.
- 2°. Estacionalidad.
- 3º. Climatología.
- 4º Ubicación y comunicaciones (transporte público, carreteras).
- 5°. Desarrollo de NTIC (cobertura móvil).
- 6°. Reclamo turístico.
- c) Requisitos administrativos: Normativa medioambiental y turística. Permisos de navegación.
- d) Condiciones de caudal: Fuentes de información meteorológica y de aforo. Establecimiento del rango del caudal navegable en función del tipo de embarcación
- e) Estudio, reconocimiento y diseño de recorridos: Fuentes documentales, mapas, guías, interpretación y revisión.

Pág. 20723 boc.cantabria.es 139/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Directrices de elaboración de propuestas de recorridos guiados. Protocolos y planificación:
- g) La ficha técnica del recorrido:
- 16. Distancias, desniveles, caudales óptimos y su previsión, tipos de embarcaciones aconsejados, accesos y escapes.
- 2º. La elaboración gráfica de los trazados: simbología y utilización. Terminología
- 3º. Puntos de información clave: puntos de reagrupamiento, ritmos de descenso,
- 4º. Protocolos de seguridad, y de superación de zonas complejas clave, materiales necesarios.
- 5°. Actividades complementarias y planes alternativos. Información medioambiental y cultural.
- 6°. Plan de emergencia y actuaciones ante incidencias.
- h) Recursos humanos y materiales necesarios, logística del transporte.
- i) Organización y responsabilidades de los guías y deportistas: capacidades y competencias necesarias de los guías, ratio de desempeño guía-deportista, conocimiento del entorno.
- j) Información previa de los usuarios, criterios de adaptación.
- k) Incidencias habituales en un descenso guiado: Soluciones más habituales para solucionarlas.
- I) Procedimientos de análisis y revisión de un recorrido guiado de aguas bravas.
- 4. Selecciona y adapta el material de piragüismo recreativo de aguas bravas (balsa, kayak e hidrotrineo), identificando las características de embarcaciones, elementos de propulsión, indumentaria, material auxiliar, de comunicación y de seguridad, y relacionándolos con las características de la actividad a realizar.
- a) Material de piragüismo recreativo de aguas bravas: Kayaks, hidrotrineos, canoas y balsas hinchables, palas, indumentaria, material auxiliar, material de seguridad. Elementos, tipos y características.
- b) Embarcaciones de piragüismo recreativo en aguas bravas: Características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad. Parámetros que las modifican. Entornos de uso y características de los deportistas a los que se acomodan.
- c) Materiales de construcción: Características, usos habituales, adaptación al deportista, al medio y a la actividad.
- d) Asignación de material: Criterios según deportistas, medio, actividad, especialidad. Adaptaciones a los deportistas.
- e) Limpieza, mantenimiento, almacenaje y transporte de embarcaciones y equipamiento. Reparaciones básicas y mantenimiento de los diferentes materiales (Hypalon, PVC, neopreno, espumas, estratificados, entre otros)
- f) Material de seguridad y comunicación. Características y mantenimiento.
- 5. Selecciona y organiza los recursos materiales y logísticos de transporte, alimentación, pernocta e higiene necesarios en la práctica de piragüismo recreativo de aguas bravas, relacionándolo con las características de la actividad a realizar.
- a) Traslados de deportistas y transporte de material deportivo: Requerimientos, métodos más habituales, criterios de selección.
- b) Alimentación en recorridos guiados: Necesidades en función de las características de la actividad, formatos habituales, criterios de selección.
- c) Pernocta en eventos de piragüismo y recorridos guiados: Necesidades en función de las características de la actividad, formatos habituales, criterios de selección.
- d) Otros servicios de higiene: Vestuarios, servicios, agua potable, comunicaciones, custodia. Necesidades en función de las características de la actividad, formatos habituales, criterios de selección.
- e) Distribución de tareas logísticas: Coordinación del guía líder.

Pág. 20724 boc.cantabria.es 140/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



d) Orientaciones pedagógicas.

El presente módulo se impartirá en último lugar, inmediatamente antes de la formación práctica, y antes también del módulo de Seguridad en itinerarios guiados, puesto que los conocimientos que este proporciona contribuyen al buen éxito en el diseño de cualquier actividad deportiva en este campo, primando ante todo la seguridad en su diseño.

Módulo: Seguridad en itinerarios guiados. Código: MED-PIPR217.

Después de la realización de este módulo el alumno conocerá cómo se debe gestionar la seguridad en las actividades de piragüismo recreativo, analizando la situación del accidente y aplicando los protocolos de rescate.

También aprenderá cómo actuar en el rescate en situaciones de navegación en aguas bravas de grado IV, demostrando las estrategias de intervención específicas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales d), f) y g) y las competencias d), f) y g) del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Gestiona la seguridad de las actividades de piragüismo recreativo de aguas bravas de grado IV, aplicando técnicas de vigilancia y prevención específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la peligrosidad de los ríos de aguas bravas en función del desnivel y del caudal de agua.
- b) Se han analizado los peligros habituales de los cauces de aguas bravas en función del grado de dificultad, del volumen de agua y del desnivel del cauce, relacionando sus efectos sobre las embarcaciones y sobre los deportistas en el agua.
- c) Se han descrito los accidentes más frecuentes en las actividades de piragüismo recreativo de aguas bravas, relacionándolas con las causas y las medidas de seguridad preventivas aplicables.
- d) Se han analizado las medidas preventivas utilizadas en los recorridos guiados de aguas bravas, en función de las características del recorrido, de las embarcaciones utilizadas y de las características de los usuarios.
- e) Se ha justificado la elección de las medidas preventivas previas a la navegación aplicables en un supuesto de recorrido en un cauce de aguas bravas de grado IV.
- f) Se han analizado las técnicas de vigilancia de la actividad deportiva, relacionándolas con las características del entorno, los deportistas y el tipo de actividad.
- g) Se han descrito las medidas preventivas que adopta el guía o equipo de guías durante la navegación en función de las condiciones del recorrido/tramo del rio, del caudal, de las características de los participantes y de los medios de seguridad disponibles.
- h) Se han aplicado, demostrando atención y concentración, las medidas preventivas y las técnicas de vigilancia adecuadas a un supuesto práctico debidamente caracterizado de recorrido guiado.
- i) Se han descrito las características específicas habituales de un piragüista víctima.

Pág. 20725 boc.cantabria.es 141/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- j) Se han descrito las pautas de aviso y comunicación en situaciones de emergencia, accidente o ayuda.
- k) Se ha valorado la prevención como elemento de seguridad en la realización de itinerarios de aguas bravas.
- I) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud de vigilancia constante para mantener la seguridad.
- **RA 2.** Gestiona el riesgo del piragüismo recreativo en aguas bravas de grado IV, analizando la situación del accidente y aplicando los protocolos de rescate.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado los criterios de análisis a una situación simulada de accidente de navegación en aguas bravas.
- b) Se ha clasificado el incidente en la navegación en aguas bravas en función del riesgo para la víctima, de las condiciones del medio, de las características de los participantes y de los materiales de seguridad, en un supuesto debidamente caracterizado.
- c) Se han descrito los protocolos de actuación del guía o del equipo de guías en las incidencias más habituales, en función del riesgo para la víctima y los rescatadores, de las condiciones del medio, de las características de los participantes y de los materiales de seguridad.
- d) Se han seleccionado de forma justificada las acciones a llevar a cabo en una situación simulada de accidente de navegación en aguas bravas, de acuerdo a la clasificación del incidente y los protocolos establecidos.
- e) Se han adaptado los criterios de ubicación del equipo de rescatadores, el reparto de roles y la asignación del mando en una situación simulada de rescate y/o ayuda.
- f) Se han aplicado las técnicas de comunicación propias de equipos de rescate en el medio acuático.
- g) Se han adaptado y concretado las características de las instrucciones sobre las acciones y comportamientos que deben seguir los deportistas en situaciones de peligro.
- h) Se ha actuado en una situación simulada debidamente caracterizada de riesgo o emergencia en aguas bravas de grado IV, ajustándose a los protocolos establecidos y solucionando las incidencias que puedan surgir, en concreto:
- 1º. Control del grupo y del entorno.
- 2º. Coordinación con el resto del equipo de guías
- 3°. Aplicación del protocolo de actuación del guía
- i) Se ha interiorizado la importancia de la planificación de la acción, la adjudicación de roles y la coordinación del equipo de rescatadores bajo un único mando, en un supuesto de accidente, ayuda y/o rescate.
- j) Se ha interiorizado la necesidad e importancia de mantener la seguridad como elemento prioritario de la actividad y de trasladar esta actitud a los participantes en la actividad.
- **RA 3.** Aplica las técnicas específicas de intervención en accidentes en aguas bravas de grado IV, demostrando el manejo de materiales y medios específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han demostrado las técnicas de progresión a pie por la orilla del río y en cauces poco profundos.
- b) Se han demostrado las técnicas individuales y grupales de vadeo del río.
- c) Se han demostrado las técnicas específicas de ayuda y recuperación de materiales y personas desde el kayak de seguridad en situaciones simuladas en aguas bravas de grado IV.

Pág. 20726 boc.cantabria.es 142/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han demostrado las técnicas de uso del equipamiento y material auxiliar de seguridad propio de la práctica de aguas bravas hasta grado IV que permiten el rescate directo y remolque de deportistas y/o materiales, en situaciones simuladas de itinerarios guiados.
- e) Se han analizado y demostrado las técnicas de fijación y multiplicación de fuerzas desde la orilla con material específico.
- f) Se han analizado y demostrado las técnicas de cruce con cuerda del cauce del río.
- g) Se han analizado y demostrado las técnicas de estabilización de embarcaciones en medio del cauce del río.
- h) Se han descrito y demostrado las técnicas de extracción y remolque cuando se detecta una posible afección a la columna vertebral.
- i) Se ha valorado la importancia de tomar conciencia de los límites de actuación de los materiales, los rescatadores y los participantes.
- j) Se ha valorado la importancia de la formación continua y el entrenamiento de las técnicas de intervención.
- RA 4. Interviene en el rescate en situaciones de navegación en aguas bravas de grado IV, demostrando las estrategias de intervención específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las estrategias de intervención en función del contexto.
- b) Se ha analizado y demostrado la ejecución de las estrategias de intervención específicas en una situación práctica debidamente caracterizada de atrapamiento en obstáculos de embarcaciones u otros elementos de progresión.
- c) Se ha analizado y demostrado la ejecución de las estrategias de intervención específicas en una situación práctica debidamente caracterizada de atrapamiento en obstáculos de deportistas.
- d) Se ha analizado y demostrado la ejecución de las estrategias de intervención específicas en una situación práctica debidamente caracterizada de retención por movimientos de aguas en grado IV de embarcaciones u otros elementos de progresión.
- e) Se ha analizado y demostrado la ejecución de las estrategias de intervención específicas en una situación práctica debidamente caracterizada de retención por movimientos de aguas en grado IV de deportistas.
- f) Se han aplicado técnicas de coordinación, reparto de roles, y comunicación en las acciones de intervención.
- g) Se han aplicado técnicas de autocontrol cognitivo y conductual del guía en situaciones de emergencia.
- h) Se han relacionado las estrategias de intervención y extracción de accidentados a utilizar junto con los protocolos de primeros auxilios, la valoración del accidentado y las condiciones ambientales presentes.
- i) Se ha valorado la importancia de tomar conciencia de los límites de actuación de los rescatadores y participantes.
- j) Se ha valorado la importancia de la formación continua y el entrenamiento de las estrategias de intervención.

c) Contenidos.

- 1. Gestiona la seguridad de las actividades de piragüismo recreativo de aguas bravas de grado IV, aplicando técnicas de vigilancia y prevención específicas.
- a) Cauces de agua de piragüismo de recreo de aguas bravas: Peligros objetivos y subjetivos en cauces de agua hasta grado IV: Obstáculos, aguas retentivas (rulos, rebufos, drosajes, coladerossifones y marmitas), otras formas. Riesgos en piragua, hidrotrineo, balsa neumática y nadador.

Pág. 20727 boc.cantabria.es 143/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- b) Clasificación de la peligrosidad de los ríos de aguas bravas en relación al desnivel y el caudal de agua.
- c) Tipología de la siniestralidad en itinerarios de piragüismo recreativo de aguas bravas:
- 1º. Adaptación y revisión de materiales.
- 2º. Subestimación de riesgos.
- 3º. Usos indebidos de materiales.
- 4º. Mantenimiento de equipamientos complementarios.
- d) Medidas preventivas: Reconocimiento, señalización, protección, protocolos de afrontamiento de tramos conflictivos.
- e) Técnicas de vigilancia: «Escaneo», actitud de seguridad.
- f) Piragüista víctima: Características específicas de flotabilidad, desorientación post vuelco, cansancio.
- g) Funciones preventivas del técnico en itinerarios de aguas bravas de grado IV.
- h) Protocolos de comunicación.
- 2. Gestiona el riesgo del piragüismo recreativo en aguas bravas de grado IV, analizando la situación del accidente y aplicando los protocolos de rescate.
- a) Evaluación objetiva en situaciones de accidente o emergencia. Riesgo real y riesgo percibido. Criterios de análisis, factores a tener en cuenta y a controlar. Categorización de la situación.
- b) Selección de los protocolos de actuación. Planificación del rescate.
- 1º. Establecimiento de las medidas de actuación con el grupo de guías y con los deportistas.
- 2º. Coordinación y ubicación del equipo de guías y/o rescatadores, reparto de roles. Variantes en función del riesgo, actividad y nivel de participantes.
- 3º. Instrucciones a las víctimas y al grupo. Control del grupo.
- 4°. Técnicas de comunicación: con el grupo y entre guías.
- c) Código internacional.
- d) La formación permanente en seguridad del guía en aguas bravas.
- 3. Aplica las técnicas específicas de intervención en accidentes en aguas bravas de grado IV, demostrando el manejo de materiales y medios específicos.
- a) Técnicas de progresión segura por orillas y en aguas poco profundas con corriente.
- b) Técnicas de vadeo: individuales, grupales y transporte de accidentados.
- c) Técnicas de ayuda y recuperación desde la orilla:
- 1º. Rescate por contacto: Uso de pala, pértiga.
- 2º. Anclajes:
- d) Orilla
- e) Embarcaciones
- 1º. Cuerda de seguridad:
- 1º.1. Nudos y uniones de cuerdas.
- 1º.2. Riesgos del uso de cuerda.
- 1º.3. Uso de cuerda en diferentes situaciones y embarcaciones.
- 1º.4. Rescatadores atados.
- 1º.5. Uso de cuchillo.
- f) Técnicas de fijación y multiplicación de fuerzas mediante el uso de cuerdas: Características y ventajas mecánicas.
- g) Técnicas de cruce con cuerda del cauce del río:

Pág. 20728 boc.cantabria.es 144/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- 1º. Diagonales altas.
- 2º. Diagonales bajas.
- h) Anclaje al cuerpo. Diagonales, ángulos de cruce.
- i) Sistemas de estabilización y control de la balsa en medio del río:
- 1°. Con 2 y 4 puntos de control.
- 2º. Sistema de cuerda.
- j) Técnicas desde la piragua de seguridad: Ubicaciones, disposición, técnicas de recogida y remolque.
- k) Técnicas de extracción, remolque y transporte de accidentados con posible lesión medular.
- 4. Interviene en el rescate en situaciones de navegación en aguas bravas de grado IV, demostrando las estrategias de intervención específicas.
- a) Clasificación de las estrategias de intervención.
- b) Estrategias de intervención en atrapamientos en obstáculos y similares: Planteamiento, procedimientos de liberación. Variantes según deportista y embarcación.
- c) Estrategias de intervención en retenciones por movimientos de agua: Planteamiento, procedimientos de extracción. Variantes según deportista y embarcación.
- d) Coordinación de los guías como equipos de rescate.
- 1º. Jerarquía, roles y ubicaciones.
- 2°. Autocontrol cognitivo y conductual del guía-rescatador.
- 3º. Zona caliente.
- 4º. Protección y vigilancia aguas abajo.
- 5°. Protección y vigilancia aguas arriba.
- e) Comunicación: con la víctima, el resto de participantes, y equipos de rescate.
- f) Límite de riesgo en la intervención. Criterios.
- g) El entrenamiento en la seguridad.

d) Orientaciones pedagógicas.

El módulo de "Seguridad en itinerarios guiados" se impartirá tras los de técnicas de kayak, canoa, balsas e hidrotrineos. Este módulo permite ampliar los conocimientos relacionados con el autorescate, posibilitando al futuro técnico conocimientos más profundos que le permitan usar técnicas adecuadas a cada contexto y anticiparse a los riesgos.

Módulo: Formación práctica. Código: MED-PIPR218.

En el módulo de "Formación práctica", el alumno deberá actuar, identificar y colaborar con las entidades deportivas tales como clubs o asociaciones, para poder demostrar que los aspectos curriculares relacionados con los módulos que configuran la enseñanza del ciclo final de grado medio han sido adquiridos y que el alumno sabe ponerlos en práctica.

Pág. 20729 boc.cantabria.es 145/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Asimismo, el alumno deberá dirigir a deportistas y equipos tanto en competiciones como de guía en itinerarios de aguas bravas, gestionando los recursos humanos y materiales con el fin de obtener el resultado esperado en los deportistas a su cargo.

De igual manera, el alumno deberá coordinar el proceso de iniciación deportiva en piragüismo, tanto para personas sin discapacidad como con ella. Todo ello controlando la seguridad en la práctica del perfeccionamiento técnico y guiado.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de todos los objetivos generales y todas las competencias del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas tranquilas, establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa), relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico, y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del centro deportivo de prácticas dentro del sector del turismo activo.
- b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas al perfeccionamiento técnico y al guiado de usuarios por itinerarios de aguas bravas.
- e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la participación, especialización o perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas de las mujeres.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- **RA 2.** Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club/empresa o entidad deportiva.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club/empresa o entidad deportiva.
- e) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

Pág. 20730 boc.cantabria.es 146/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en el desarrollo de actividades de iniciación, perfeccionamiento o guiado en piragüismo de aguas bravas.
- **RA 3.** Controla la seguridad en la práctica del perfeccionamiento técnico y guiado en itinerarios de aguas bravas, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando y aplicando la normativa de seguridad y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la aplicación de las normas de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
- b) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se han aplicado las medidas preventivas y los protocolos de seguridad establecidos en los diseños de los itinerarios guiados, siguiendo las instrucciones y normas establecidas en los mismos
- d) Se han aplicado las técnicas de autoprotección y autorescate en las actividades de perfeccionamiento técnico e itinerarios guiados en aguas bravas.
- e) Se han aplicado las técnicas de rescate de deportistas desde la embarcación en las actividades de perfeccionamiento técnico e itinerarios guiados en aguas bravas.
- f) Se han aplicado las técnicas y estrategias coordinadas de rescate de deportistas en las actividades de perfeccionamiento técnico e itinerarios quiados en aguas bravas.
- g) Se han aplicado los equipos de prevención de riesgos laborales propios y el material específico de seguridad en piragüismo de aguas bravas en el perfeccionamiento técnico y en la conducción en itinerarios de aguas bravas.
- h) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en piragüismo de aguas bravas.
- i) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de piragüismo de aguas bravas y su adecuación a la normativa vigente.
- j) Se ha demostrado una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- **RA 4.** Concreta los programas y dirige las sesiones de perfeccionamiento técnico en piragüismo recreativo de aguas bravas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas de dirección y organización, las técnicas de autoevaluación y colaborando en la detección de talentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado evaluaciones técnicas de los palistas participantes en programas de perfeccionamiento técnico y de seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas.
- b) Se han utilizado técnicas y procedimientos de observación y aplicado criterios de valoración técnica de la seguridad y de la navegación en balsa, hidrotrineo y kayak de aguas bravas.
- c) Se ha trasladado al palista de balsa, hidrotrineo y kayak de aguas bravas información de su ejecución, las tareas de corrección de errores y de mejora de la ejecución técnica.

Pág. 20731 boc.cantabria.es 147/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



- d) Se han seleccionado los objetivos técnicos del palista en el perfeccionamiento de las técnicas de seguridad, y de navegación en balsa, hidrotrineo y kayak de aguas bravas a partir de la programación de referencia del centro de prácticas.
- e) Se ha elaborado un ciclo de perfeccionamiento técnico de un palista o grupo de palistas a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:
- 1º. Objetivos de preparación.
- 2º. Medios de entrenamiento.
- 3º. Instrumentos de control.
- 4°. Sesiones de entrenamiento y secuencias de trabajo.
 - Y adecuándose a las características del palista o grupo de palistas y los medios de trabajo existentes
- f) Se ha dirigido la sesión de perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos, de concentración, de control de pensamientos, de emociones y de motivación adecuadas al palista y al grupo de palistas.
- g) Se ha participado en la identificación de situaciones de dificultad en el aprendizaje técnico, aplicando protocolos establecidos, y aportando soluciones.
- h) Se ha realizado la recogida de información sobre la labor del técnico durante la dirección de las sesiones, identificando las dificultades y proponiendo alternativas.
- i) Se ha demostrado minuciosidad y revisión constante en el proceso de elaboración y ajuste de los programas de perfeccionamiento técnico.
- RA 5. Organiza sesiones de iniciación deportiva en piragüismo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de piragüismo.
- b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.
- c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del piragüismo.
- d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
- e) Se han aplicado procedimientos de adaptación ó modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del piragüismo.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de piragüismo y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva del piragüismo de personas con discapacidad.
- RA 6. Coordina el proceso de iniciación deportiva en piragüismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

Pág. 20732 boc.cantabria.es 148/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en piragüismo, en el centro deportivo de prácticas.
- b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en piraqüismo, en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en piragüismo de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro deportivo de prácticas.
- **RA** 7. Dirige y diseña recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de aguas bravas, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los itinerarios de aguas bravas, que utiliza el centro deportivo de prácticas, reconociendo entre otras:
- 1°. El nivel de dificultad.
- 2°. El nivel de los usuarios.
- 3°. Los medios necesarios.
- 4º. Posibles zonas de reunión.
- b) Se ha determinado la dificultad técnica de un itinerario y las técnicas necesarias de superación.
- c) Se han determinado los riesgos de un itinerario, así como las técnicas necesarias para su adecuada gestión.
- d) Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir los itinerarios de aguas bravas utilizados por el centro deportivo de prácticas
- e) Se han analizado y elaborado itinerarios de conducción y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del centro deportivo de prácticas.
- f) Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de aguas bravas utilizados por el centro deportivo de prácticas.
- g) Se ha guiado en balsa a un grupo de deportistas por un itinerario de aguas bravas, aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha guiado en hidrotrineo a un grupo de deportistas por un itinerario de aguas bravas, aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.
- i) Se ha guiado en kayak a un grupo de deportistas por un itinerario de aguas bravas, aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.
- j) Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de aguas bravas, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.
- k) Se han utilizado recursos naturales, turísticos, históricos o socioculturales del entorno del itinerario guiado en la animación de un itinerario de aguas bravas, relacionándolos con su conservación.

Pág. 20733 boc.cantabria.es 149/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



RA 8. Colabora en la organización de eventos de promoción, iniciación o de piragüismo recreativo en aguas bravas, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos de promoción, iniciación y de piragüismo recreativo del centro deportivo de prácticas.
- b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento de iniciación o promoción de piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento de iniciación o promoción del piragüismo del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento de iniciación o promoción de piragüismo del centro deportivo de prácticas, elaborando los documentos informativos.
- e) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de palistas de aguas bravas que participan en un evento, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- f) Se ha comprobado la cobertura legal del palista de aguas bravas, durante su participación en eventos, de acuerdo con la normativa establecida.
- g) Se ha recogido y sintetizado la información un evento, elaborando la memoria, recogiendo de forma ordenada los datos más relevantes.
- **RA 9.** Colabora en el mantenimiento del material y en la gestión logística del transporte, manutención y alojamiento propias del piragüismo recreativo de aguas bravas (balsa, kayak e hidrotrineo), aplicando protocolos de distribución de tareas, cuidado, reparación y asignación a las diferentes actividades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado los protocolos de mantenimiento propios de los materiales auxiliares y de seguridad del piragüismo recreativo de aguas bravas
- b) Se han asignado embarcaciones, elementos de propulsión, indumentaria, material auxiliar y de seguridad, propios del piragüismo recreativo de aguas bravas en función de las características de los deportistas, del medio a desarrollar la actividad, de las prestaciones del material constructivo.
- c) Se han adaptado de forma personalizada la embarcación y los elementos de propulsión, en el piragüismo recreativo de aguas bravas.
- d) Se han aplicado los protocolos de almacenaje, limpieza, conservación y transporte de las embarcaciones, indumentaria, material auxiliar y de seguridad propias del piragüismo recreativo de aguas bravas.
- e) Se han aplicado procedimientos de reparación y mantenimiento básico de las embarcaciones.
- f) Se han aplicado procedimientos de reparación y mantenimiento básico en los elementos de propulsión propios del piragüismo recreativo en aguas bravas.
- g) Se han aplicado los procedimientos de reparación y mantenimiento básico, en los equipos de protección individual propios del piragüismo recreativo en aguas bravas.
- h) Se han utilizado los recursos del centro de prácticas para el transporte de deportistas y material deportivo propios del piragüismo recreativo de aguas bravas.
- i) Se ha colaborado en la provisión de los servicios de alimentación, pernocta y otros servicios de higiene de los deportistas de piragüismo recreativo de aguas bravas de las actividades del centro de prácticas.
- j) Se ha respetado la jerarquía en la distribución de las tareas logísticas entre los diferentes guías y las responsabilidades del guía líder, en actividades y eventos de piragüismo recreativo.

Pág. 20734 boc.cantabria.es 150/151





MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161



c) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe ubicarse al final de todos los módulos que configuran el ciclo final. El motivo no es otro que proporcionar la adecuada coherencia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el alumno, mediante los módulos anteriores, adquirirá todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un trabajo adecuado en este módulo de "Formación práctica" del piragüismo recreativo en aguas bravas

ANEXO IV

REQUISITOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE PIRAGÜISMO

Además de los espacios y equipamientos establecidos en los Anexos VI A y VI B del Real Decreto 981!2015, de 30 de octubre, los centros deberán disponer de los siguientes:

Espacios y equipamientos:

Los centros que impartan exclusivamente enseñanzas deportivas para la obtención de los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas y de Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas deberán disponer de:

- a) Una unidad de seminario para el profesorado que imparta estas enseñanzas.
- b) Servicios y fondos que garanticen la consulta de libros, revistas y documentos, en soporte audiovisual e informático, de piragüismo.
- c) Espacios independientes para los órganos de gobierno y los servicios complementarios del centro, secretaría y sala de profesores. Todo ello adecuado a la capacidad del centro.
- d) Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como profesores, en función de lo que disponga la legislación que en cada caso sea aplicable.
- e) Dependencias para el almacenaje del material adecuado a las necesidades del centro.
- f) Zona de vestuarios adecuada a la capacidad del centro, en función la legislación que en cada caso sea aplicable.
- g) Botiquín equipo de resucitación para el módulo MED-C102. (Primeros auxilios).

2017/7435